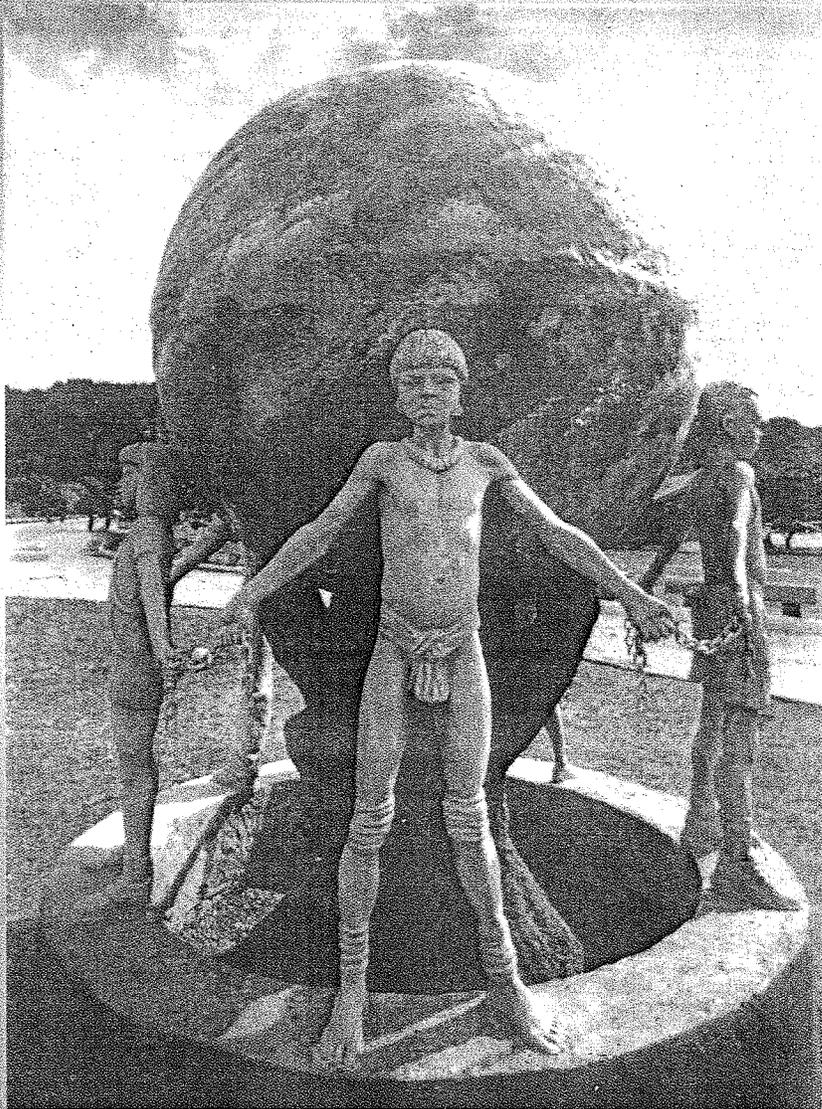




**Resumen del
Informe
sobre las iniciativas
de la Carta de la Tierra
y Resultados de las
Consultas (borrador)
1998**



Portada:

Monumento a la Carta de la Tierra
Artista: Jonas Correa
Estado de Mato Grosso, Brasil.

Prólogo

En calidad de Secretaría de la Comisión de la Carta de la Tierra, el Consejo de la Tierra, conjuntamente con organizaciones asociadas, se encuentra emprendiendo la denominada Campaña del Milenio para la Carta de la Tierra. Esta campaña hace énfasis en un proceso de valoración que fundamentará el proceso de redacción de la Carta de la Tierra. Este proceso de valoración se alcanzará mediante la identificación de los valores individuales de las personas para traducirlos en una ética organizacional y de trabajo, en planes de estudios y en instrucción religiosa, así como también en un marco de trabajo para los planes locales y nacionales del desarrollo sostenible.

En tanto que reconoce y respeta las diferencias culturales, étnicas y religiosas existentes, esta iniciativa se esfuerza por articular responsabilidades comunes y áreas de cooperación en la formación de una Carta de la Tierra universal de los Pueblos.

A través de la organización de los comités nacionales de la Carta de la Tierra y de la utilización de un evolutivo Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra, la campaña ha involucrado a diversos grupos provenientes de sectores civiles. En muchos casos, se ha fomentado la colaboración con los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de integrar los valores de la Carta de la Tierra en los planes nacionales de desarrollo.

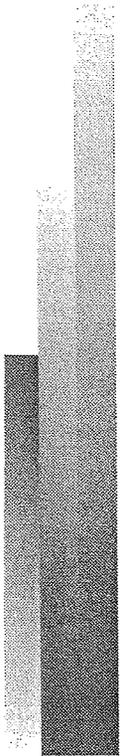
En 1998, este esfuerzo dio como resultado un creciente número de actividades desarrolladas por los Comités Nacionales de la Carta de la Tierra en 35 países de Africa y el Medio Oriente, Asia y el Pacífico, Europa Oriental y Occidental, América Latina y el Caribe y América del Norte, al igual que de 15 principales organizaciones regionales e internacionales asociadas.

Gran parte del crédito en el desarrollo de estas actividades pertenece a diversos grupos a nivel nacional en cada país, organizaciones asociadas comprometidas y la orientación de la Comisión de la Carta de la Tierra. Conjuntamente, han unido la necesidad y el proceso de catalizar el cambio hacia un futuro sostenible, mediante la articulación de valores éticos para una Carta de la Tierra para los Pueblos.

Este informe sobre "una campaña en marcha" tiene como propósito reconocer los esfuerzos de estos grupos y compartir este sentido de un movimiento emergente de diversidad y solidaridad.



*Maximo T. Kalaw, Jr.
Director Ejecutivo
Consejo de la Tierra, abril 1999*



Visión General de la Campaña de la Carta de la Tierra

La iniciativa de la Carta de la Tierra ha tomado diversas formas desde el lanzamiento del Borrador de Referencia durante el Foro de Río + 5 en 1997. Se nombró de Referencia al borrador inicial porque intentó consolidar los resultados de diferentes esfuerzos que se habían llevado a cabo desde la celebración de la Conferencia de Estocolmo en 1972, y se propuso una consulta ulterior sobre este borrador.

En este contexto, las actividades de los comités nacionales de la Carta de la Tierra han incluido una gran variedad de grupos como facilitadores principales, entre ellos altos funcionarios gubernamentales (Brasil y las Filipinas), redes nacionales de ONGs (Bolivia, Argentina, Zimbabwe, India y la República Dominicana), juventud (Cuba, Costa Rica y Uruguay), pueblos indígenas (El Salvador, Panamá y Nicaragua), Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible o entidades similares (Burkina Faso, México y Senegal) y sectores académicos (Australia, Rusia y los Estados Unidos).

El proceso, que inició con la solicitud de contribuciones para desarrollar un Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra, ha producido una diversidad de enfoques. La esfera de actividades varía y va desde las más predominantes con relación al incremento de la conciencia y la sensibilización hasta planes de acción más formales en áreas tales como el cambio en los patrones de consumo y las formas de vida, y la incorporación de los principios de la Carta de la Tierra en los programas educativos y en los códigos profesionales de conducta. Otros de los temas críticos abordados incluye la defensa del interés público en Burkina Faso, la seguridad ecológica humana en Filipinas, la transformación institucional y mecanismos de apoyo en Uganda, la revisión del orden económico internacional en China, vínculos democráticos desde las bases en India, sistema corporativo /financiero y juventud en Australia, y el contexto de la globalización en los Países Bajos. La necesidad de desarrollar cartas nacionales y regionales, que afirmen el contexto cultural y de desarrollo de esta iniciativa fue uno de los mensajes de la Conferencia Continental de las Américas, celebrada en Mato Grosso, Brasil.

Las iniciativas de algunos de las principales organizaciones socias – tales como el Parlamento Amazónico, la Comunidad Internacional Bahá'í, los Asociados para la Educación Global, Soka Gakkai Internacional y la Federación Mundial de Ingenieros -, hicieron énfasis en una serie de actividades dentro de sus redes. Otros, como el Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente, promovieron la Carta de la Tierra en eventos internacionales.

Estos procesos de diálogo y valoración reflejan el estado actual de la diversidad y la preocupación común sobre nuestra sociedad global. Se plantean preguntas tales como ¿De qué ma-

nera cada uno de nosotros puede vivir de forma sostenible? ¿Cómo los patrones individuales y colectivos de consumo y producción afectan a la sociedad en la que vivimos y el futuro de nuestros niños y niñas? ¿Qué tipo de principios se necesitan para guiar la conducta de los pueblos y naciones en sus relaciones entre sí y con la Tierra? ¿Cómo podemos convertirnos en agentes para el cambio social, económico y ambiental con miras a construir un futuro más justo, pacífico y equitativo?

Los esfuerzos para responder a estas interrogantes le están dando un ímpetu adicional a la iniciativa de la Carta de la Tierra, que se ha transformado en una campaña global para promover el desarrollo sostenible y el cambio social. Esta rica diversidad de insumos e inquietudes continúa alimentando el proceso de redacción del documento de la Carta de la Tierra. Los resultados de estas iniciativas se han consolidado en el Borrador de Referencia II de la Carta de la Tierra. El equipo de redacción, encabezado por el Profesor Emérito Steven C. Rockefeller, ha llevado a cabo la magna tarea de analizar e incorporar las contribuciones recibidas a la fecha en el Borrador II.

Esta campaña ha sido sufragada a través de "fondos semilla" otorgados por los donantes, pero especialmente mediante el esfuerzo y visión de la gente, y las expectativas sobre los resultados globales principales para el año 2002.

Indice

Parte I

La primera sección de este informe borrador contiene información resumida sobre las iniciativas y actividades llevadas a cabo dentro del proceso de la campaña de la Carta de la Tierra, particularmente durante 1998. Esta información se encuentra dividida por país y región y está acompañada por una sección aparte con información sobre los grupos y organizaciones especiales involucrados.

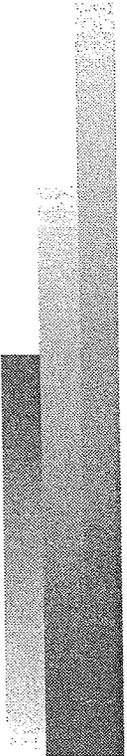
La Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra desea hacer del conocimiento que se llevaron a cabo eventos, actividades e iniciativas durante 1998, los cuales pueden no estar incluidos en este informe.

Parte II

Esta sección contiene resúmenes de los resultados de las consultas recibidos hasta la fecha. Esta información se encuentra dividida según el país y los grupos especiales involucrados.

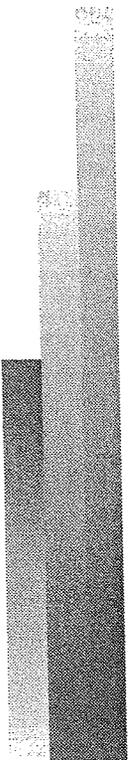
Anexo

1. Introducción a la Iniciativa de la Carta de la Tierra y al Borrador de Referencia II
2. Borrador de Referencia II (Benchmark) de la Carta de la Tierra (Abril, 1999).
3. Borrador de Referencia I (Benchmark) de la Carta de la Tierra (Marzo, 1997).
4. Documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (Octubre, 1998)
5. Lista de Participantes en algunas consultas



Parte I

Resumen de las Iniciativas de la Carta de la Tierra



Africa y Medio Oriente

- Burkina Faso
- Ghana *
- Jordania*
- Kenia*
- Mauricio
- Senegal
- Uganda
- Zimbabwe*

** Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.*

Burkina Faso:

La Secretaría Permanente del Consejo Nacional para la Gestión Ambiental y los Recursos Naturales (CONAGESE) y la oficina de la Cruz Verde en Burkina Faso iniciaron esfuerzos de colaboración para desarrollar y fortalecer el proceso de la Carta de la Tierra en este país. Entre agosto y octubre de 1998, CONAGESE auspició y coordinó una consulta y una campaña de información y sensibilización con relación a la Carta de la Tierra. La campaña fue dirigida a grupos socio-profesionales provenientes de los sectores de educación, juventud, grupos tradicionales, religión, organizaciones femeninas, medios de comunicación, médicos y abogados, y ONGs. La consulta reunió las contribuciones de más de 300 miembros de la sociedad civil. El 24 de octubre, se convocó a una reunión en el Centro de Educación "Ouvrière" con el fin de consolidar los resultados. Entre los grupos participantes en esta reunión se encuentran los siguientes:

- El Movimiento de Burkina Faso para los Derechos Humanos y los Pueblos. Esta es la organización más activa en el campo de los derechos humanos en Burkina Faso.
- Juventud de Africa, red de 88 organizaciones que brinda información y capacitación a los y las jóvenes en Africa.
- Carlé Naba, Ministro del Emperador Mossé, guardián de costumbres y tradiciones.
- Estudiantes de la Universidad de Ouagadougou.
- La Asociación de Mujeres Universitarias Graduadas de Burkina Faso.
- La Red de Mujeres Líderes de Opinión de Burkina Faso.
- Personas respetables en el campo de la medicina.
- La Asociación de Periodistas de Burkina Faso.

Todas las partes consultadas mostraron interés en esta iniciativa y manifestaron su voluntad para impulsar este proceso, acordando que los principios emanados representan una guía a través de la cual las ONGs y las redes comunitarias pueden dirigir sus acciones en defensa del interés público.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Ghana:

El Ministerio del Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología convocó a un Comité de Validación de la Carta de la Tierra en octubre de 1998 para revisar y discutir el Borrador de Referencia y presentar los comentarios pertinentes ante un foro nacional. El propósito de este foro, a llevarse a cabo durante la primera mitad de 1999, es validar la relevancia de los principios y valores del desarrollo sostenible, como marco de trabajo que enrumbe los planes de desarrollo, los códigos de trabajo profesional, los programas de las ONGs y las redes de las comunidades de base.

Jordania:

El Comité Nacional Jordano de la Carta de la Tierra, en coordinación con la Sociedad Jordana Ambientalista, se reunió en diferentes ocasiones entre mayo y julio de 1998, con el objeto de definir un mecanismo y estrategias para lanzar una campaña de la Carta de la Tierra y consolidar las contribuciones a esta iniciativa. Un profesor de una universidad privada está coordinando este comité y la Princesa Basma Bint Talal de Jordania, miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra, ha colaborado para iniciar este proceso en Jordania.

Kenia:

El Movimiento del Cinturón Verde, bajo la dirección de Wangari Maathai, miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra, ha identificado a 11 posibles miembros para el Comité Nacional de Kenia de la Carta de la Tierra. A mediados de 1998, se llevaron a cabo diversas reuniones para organizar un proceso de la Carta de la Tierra en este país. El objetivo principal de las mismas fue el de establecer un comité organizador compuesto por dos representantes de cada uno de los siguientes sectores: ONGs, organizaciones de comunidades de base, grupos religiosos, el gobierno y el sector privado. Se incluiría, además, un representante de la Asociación de Exploradores (Scouts), de la juventud y de los medios de comunicación. Este proceso de consolidación será un prioritario durante 1999.

Mauricio:

En noviembre de 1998, el Consejo para el Desarrollo de Estudios Ambientales y de Conservación (MAUDESCO) celebró un taller multisectorial y finalizó una etapa de consultas sobre la Carta de la Tierra. La primera consulta se celebró el 20 de junio de 1998, con aproximadamente 50 participantes. Entre otras personalidades, estuvo presente en este evento la presidenta de la Red de ONGs Ambientalistas, Monique Koenig, quien pronunció un discurso titulado "el Medio Ambiente y los Valores Éticos". La señorita Moma Mungapen, de la Asociación Bahá'i de Mauricio, también preparó una alocución y se refirió a los valores humanos y el medio ambiente. El evento fue exitoso y reunió numerosas ideas y sugerencias con el objeto de incorporarlas posteriormente a esta iniciativa. Entre éstas se encuentran las siguientes:

- los medios de comunicación, la televisión, la radio, la prensa e Internet poseen la habilidad de promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente
- la relevancia del papel de las escuelas, los maestros, los padres de familia, las ONGs en el proceso de formación de líderes
- la importancia del conocimiento, las comunicaciones, el cabildeo y las campañas masivas de concientización, que permiten tomar decisiones y elegir de manera informada
- la importancia de la educación de las mujeres y de la igualdad de género
- la importancia y el papel de la educación no formal
- la necesidad de apoyar las actividades eco-agrícolas, al igual que la importancia de la educación del consumidor, con énfasis en la promoción y el uso de fuentes renovables de energía y la aplicación de una Agenda Local 21.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Senegal:

El Centro de Seguimiento Ecológico, en su papel de organización facilitadora de la Carta de la Tierra en Senegal, emprendió una consulta multisectorial sobre el documento. La misma tuvo como propósito integrar los puntos de vista de los representantes de diversos sectores, tales como parlamentarios, académicos, asociaciones profesionales, empresas y grupos religiosos, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y las ONGs. Posterior a una reunión de planificación del comité preparatorio, celebrada el 22 de setiembre, se convocó a una consulta sobre la Carta de la Tierra el día 16 de octubre en el Hotel Independencia en Dakar. Este evento reunió a más de 50 participantes del gobierno y la sociedad civil, y se incluyó como parte del marco de trabajo del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible. La ceremonia de apertura fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jacques Baudin, el Secretario Permanente del Consejo de Recursos Nacionales y Medio Ambiente (CONSERE), y el Ministerio del Ambiente, representado por el Sr. Amadou Moctar Niang. En su discurso de apertura, el ministro expresó estar honrado por tener la oportunidad de inaugurar el evento y difundió un mensaje de apoyo del gobierno a esta iniciativa.

Entre los participantes de este evento se encuentran los siguientes:

- el Consejero Ambiental de la Oficina Presidencial
- un diputado representante de la Comisión del Congreso para el Desarrollo y el Medio Ambiente
- miembros del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
- profesionales de los medios de comunicación, las ONGs y las comunidades religiosas
- un representante del Consejo Nacional para la Juventud
- La Organización del Ambiente y el Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA)

En la consulta, los participantes acordaron dar seguimiento a ciertas actividades específicas, tales como la traducción de los documentos de la Carta de la Tierra en los seis idiomas nacionales, la organización de diversas reuniones sectoriales para discutir esta iniciativa, y la constitución de un grupo de trabajo para emprender las actividades de seguimiento.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Uganda:

La Organización de Iniciativas para el Desarrollo Rural Integrado (IRDI) ha facilitado un proceso de la Carta de la Tierra y el establecimiento de un Comité Nacional para la Carta de la Tierra. El 2 de octubre, unos 40 participantes se reunieron para realizar un taller de la Carta de la Tierra en el Hotel Ecuatorial en Kampala. El propósito de la reunión fue dialogar sobre el Borrador de Referencia y desarrollar una estrategia y un plan de fortalecimiento del proceso de la Carta de la Tierra en Uganda. El Ministro del Territorio, el Agua y el Ambiente, honorable señor Baguma Isoke, asistió al evento en calidad de invitado de honor. El Director del Departamento de Silvicultura de la Universidad de Makerere, Dr. J. Kabogoza, dirigió la reunión, la cual centró su discusión sobre si los países en vías de desarrollo deben participar en iniciativas que se originan en otros lugares. Ello, porque ha existido la preocupación que los resultados son a menudo ambiental, política y culturalmente disociadores. También se hizo un llamado a la prudencia antes de participar en la campaña de la Carta de la Tierra, sobre todo cuando existe una ausencia o debilidad en las instituciones del país. La conferencia concluyó con los comentarios presentados por F.C. Oweyegha-Afunaduua, profesor de ecología y ciencia ambiental de la Universidad de Makerere, quien afirmó que la Carta de la Tierra es una herramienta para la firme construcción de los cimientos éticos de un futuro sostenible, y que es importante abordar preguntas y preocupaciones tales como el porqué los principios de Carta de la Tierra no incluyen la transformación institucional.

El comité nacional propuso el desarrollo de una campaña de concientización como próximo objetivo. Esta campaña pretende abogar por los valores de la Carta de la Tierra sensibilizando al público a través de la transmisión de programas televisivos y radiales, y la publicación de artículos sobre la Carta de la Tierra en los periódicos, al igual que la producción de boletines informativos sobre el documento, y la conducción de casos de estudios relevantes con relación a los talleres de la Carta de la Tierra en Uganda.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Zimbabwe:

La organización del proceso de la Carta de la Tierra en Zimbabwe está siendo facilitada por la Red Africa 2000. Actualmente, la Red se encuentra desarrollando y coordinando una serie de actividades con relación a la Carta de la Tierra, las cuales se implementarán a lo largo de 1999.

Asia y la Región del Pacífico

- Australia*
- China
- Corea*
- Filipinas
- India
- Japón

* Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.

Australia:

El Comité de la Dirección Nacional de la Carta de la Tierra tiene como patrocinador al gobernador general de Australia, honorable señor William Deane, y también es apoyado por la Universidad Nacional Australiana. El Comité Australiano invirtió una cantidad considerable de tiempo a finales de 1998 para organizar un foro sobre la Carta de la Tierra, a celebrarse del 4 al 5 de febrero de 1999. Este foro tiene como objeto informar a los australianos sobre el proceso de la Carta de la Tierra y exhortar a todos los sectores de la sociedad australiana a discutir sobre los valores y principios que apuntalan una forma de vida sostenible y la protección ambiental. Se han planificado diversas sesiones para brindar una apreciación general del proceso global de la Carta de la Tierra, incluyendo en ellas actividades que pongan de relieve aspectos importantes como los principios que han surgido durante los debates de las consultas sobre la Carta de la Tierra y las implicaciones de los mismos. Los señores Maurice Strong, Copresidente de la Comisión de Carta de la Tierra; Steven Rockefeller, Director del Equipo de Redacción de la Carta de la Tierra, y Maximo Kalaw, Director Ejecutivo del Consejo de la Tierra, estarán presentes en el foro, en calidad de invitados especiales. Durante 1998, el Comité planificó e implementó una serie de actividades con relación a la campaña de la Carta de la Tierra, tales como el lanzamiento de un extenso programa dirigido a la juventud sobre el documento, incorporando para ello actividades escolares, estableciendo un Archivo Nacional Cultural de la Juventud sobre la Carta de la Tierra, y facilitando un Equipo de Redacción compuesto por jóvenes.

China:

Se celebró una pequeña consulta en Beijing sobre el documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (de octubre de 1998) bajo la coordinación del Profesor Honglie Sun, de la Academia China de Ciencia y miembro del Consejo de la Tierra. La consulta involucró la participación de aproximadamente diez académicos y estudiosos ambientalistas quienes, a nivel individual, revisaron el documento de Trabajo, en preparación a una reunión plenaria celebrada en noviembre de 1998. Los resultados de esta consulta subrayaron la importancia de incrementar el papel de gobierno en la consecución del desarrollo sostenible, revisar el orden económico internacional para buscar la manera de abordar los modelos injustos aplicados en

materia de comercio, analizar el papel positivo de la ciencia y la tecnología, reconocer la diversidad de las diferentes etapas de desarrollo a nivel global, y hacer hincapié en los problemas específicos de diferentes regiones.

La Sociedad China para el Desarrollo Sostenible, ONG situada en Beijing, ha estado en constante comunicación con la Secretaría de la Carta de la Tierra para coordinar una consulta más amplia en China para 1999 y formar un Comité de la Carta de la Tierra que promueva la colaboración en esta iniciativa.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Corea:

La Federación Coreana sobre el Movimiento Ambiental (KFEM por sus siglas en inglés) ha expresado la voluntad de organizar una consulta sobre la Carta de la Tierra, invitando a grupos provenientes de diferentes sectores a revisar el Borrador de Referencia. A éstos se les está brindando toda la información existente sobre la iniciativa para que las distribuyan a las organizaciones claves. Se espera que este comité tome forma en 1999, así como el proceso de la Carta de la Tierra en este país.

Filipinas:

Filipinas fue el primer país en contar oficialmente con una Carta de la Tierra, la cual fue ratificada por el gobierno como resultado de una consulta nacional con las ONGs iniciada en 1991. En junio de 1995, representantes del gobierno filipino y la sociedad civil adoptaron "la Contribución Filipina a la Carta de la Tierra de los Pueblos", en una reunión sobre seguridad humana y ecológica. Continuando con este esfuerzo, en 1998, Filipinas se unió a la Campaña del Milenio de la Carta de la Tierra, con la creación de un Grupo encargado de investigar sobre las iniciativas pasadas y presentes de Filipinas. El Grupo utilizará la información recopilada como herramienta para estudiar el borrador de la Carta de la Tierra, validar la declaración de principios y definir los próximos pasos a tomar en el proceso en Filipinas. El Grupo se compone de voluntarios que han aunado esfuerzos para continuar trabajando hacia la sostenibilidad. Este grupo está bajo la organización del Instituto Filipino para Futuros Alternativos (PIAF), organización actuando como punto focal de la Carta de la Tierra en Filipinas. Además, el Grupo ha desarrollado la "Carta Pinoy," un boletín informativo sobre las iniciativas de este grupo y la participación Filipina en la Carta de la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los principales elementos de la contribución filipina)

India:

La organización Alternativas de Desarrollo, bajo la dirección de Ashok Khosla y S.K. Sharma, sostuvieron dos amplias consultas multisectoriales sobre el Borrador de Referencia I durante la segunda mitad de 1998. En las consultas se deliberó sobre temas del Borrador de Referencia

de la Carta de la Tierra, con relación a las prácticas tradicionales en India y su relevancia para la sociedad contemporánea. Se constituyeron tres grupos temáticos para el debate: (1) planificación y medio ambiente (2) educación y población, y (3) ética y religión. Alternativas de Desarrollo ha integrado el proceso de la Carta de la Tierra en su proyecto Pueblos Primero, el cual hace hincapié en la necesidad de desarrollar la democracia y la sostenibilidad. Este proyecto enfatiza la necesidad de mejorar las instituciones democráticas tanto en las naciones ricas como en las pobres, y pretende clarificar los pasos que se necesitan para alcanzar la sostenibilidad global. Actualmente, Alternativas de Desarrollo tiene fijado patrocinar una tercera consulta sobre el Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra en 1999.

La Dr. Kamla Chowdhry, co-presidente de la Comisión de la Carta de la Tierra, también se encuentra promoviendo la Carta de la Tierra en colaboración con el Consejo de Educación Ambiental para Niños (una sociedad de escuelas públicas en Nueva Delhi). Se están preparando eventos para discutir la Carta de la Tierra con estudiantes, maestros, madres y padres de familia, al igual que para trabajar con niños y niñas escolares de Delhi, de forma conjunta con la Fundación Vikram Sarabhai, utilizando la filosofía de Gandhi. Las escuelas se encuentran comprometidas a desarrollar ellas mismas una Carta de la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Japón:

La oficina de la Cruz Verde en Japón, con la participación de la Sra. Wakako Hironaka, miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra, ha coordinado el establecimiento del Comité Nacional Japonés de la Carta de la Tierra, conformado por 13 miembros que representan a las ONGs, el gobierno nacional y local, el sector privado, los medios de comunicación y el sector académico. Este comité organizó una amplia consulta en diciembre de 1998, la cual puso de relieve los comentarios sobre el documento de trabajo del Borrador de Referencia II (de octubre de 1998). Además, la Cruz Verde de Japón ha traducido el Borrador de Referencia II en japonés y se encuentra organizando un Foro de la Tierra denominado "Movimiento Global de la Carta de la Tierra, la Espiritualidad y la Cultura de los Pueblos Indígenas, y sus Vínculos con la Madre Tierra", a celebrarse en Tokio en principios de 1999.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Europa

- Austria
- Holanda*
- Irlanda*
- Italia
- Rusia
- Uzbekistan

** Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.*

Austria:

Las actividades de la Carta de la Tierra en Austria están siendo coordinadas por la ingeniera Jacqueline Wagner. Aunque no existe un comité nacional austríaco oficial, se ha convocado a un grupo para iniciar el proceso en el país. Uno de los principales logros de este grupo ha sido la traducción del Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra al alemán (el idioma nativo de más de la tercera parte de la población europea). Además, el grupo ha perfilado una estrategia de aplicación práctica para 1999. Las siguientes ideas se han articulado dentro de dicha estrategia:

- Exhortar a diferentes compañías y organizaciones a poner en práctica partes de la Carta de la Tierra e informar sobre sus experiencias al respecto.
- Investigar sobre diferentes organizaciones que podrían ser parte de la representación de un posible Comité Nacional Austríaco de la Carta de la Tierra.
- Facilitar reuniones con individuos de diferentes sectores de la sociedad austríaca interesados en dialogar sobre la Carta de la Tierra.
- Distribuir el borrador más reciente de la Carta de la Tierra para los comentarios respectivos.

Países Bajos/Holanda:

Bajo la dirección del miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra, Profesor Ruud Lubbers, se está realizando un proyecto de investigación internacional en la Universidad de Tilburg, denominado Principios Globales: los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y el Desarrollo. Las metas de este proyecto son contribuir al proceso de redacción de la Carta de la Tierra a través del desarrollo de propuestas, comentarios, sugerencias y materiales relacionados con estos temas. También, durante 1999, se finalizará un estudio comparativo de los principios globales tal y como han sido elaborados en los documentos de las organizaciones nacionales, regionales e internacionales.

Irlanda:

El Instituto para el Desarrollo Sostenible Three Rock estuvo muy activo durante la primera mitad de 1998, distribuyendo documentos informativos de la Carta de la Tierra y organizando pequeñas reuniones para coordinar una consulta sobre la Carta de la Tierra en Irlanda. Además, se hicieron preparaciones pertinentes para organizar un foro nacional de la juventud sobre la Carta de la Tierra, reunir las perspectivas de los grupos religiosos y espirituales, y distribuir una encuesta-cuestionario a las ONGs irlandesas. La Carta de la Tierra también fue presentada durante la Tercer Feria Sostenible de la Tierra, evento de tres días que reúne a particulares y organizaciones involucradas en poner en práctica y promover la sostenibilidad, celebrado en el Condado de Cork en febrero de 1998.

Italia:

Se inició un proceso de la Carta de la Tierra en Italia, bajo la dirección de la señora Elizabeth Ferrero, profesora de ecología en la Universidad de Santo Tomás en los Estados Unidos. Se convocó también a un grupo conformado por personas especializadas para asumir las tareas de promoción de la campaña de la Carta de la Tierra en el país. Este grupo tradujo el Borrador de Referencia al italiano y lo circuló en las regiones de Piamonte, Roma y Toscana, donde se ha estudiado y comentado dicha traducción. Hay que señalar que esta tarea ha ido más allá de una simple traducción del Borrador de Referencia, pues también se ha iniciado un proceso de interpretación según el contexto cultural italiano. Este grupo intenta reunir a varias organizaciones religiosas, tanto cristianas como no cristianas, para discutir cómo hacer de la Carta de la Tierra parte de la vida misma. Además, el grupo espera crear una página de Internet sobre la Carta de la Tierra para diseminar información y abrir una oficina en Asís para coordinar las actividades de la Carta.

Rusia:

Bajo los auspicios de la Fundación Internacional para la Supervivencia y el Desarrollo de la Humanidad y la Cruz Verde Internacional, se han llevado a cabo diversos eventos tales como la Mesa Redonda de Moscú sobre la Carta de la Tierra. Los principios contenidos en el actual borrador de la Carta de la Tierra se derivan, en parte, de estas consultas. Además, el Centro Nacional Ruso para la Creación de la Carta de la Tierra y la Fundación Internacional para la Supervivencia y el Desarrollo de la Humanidad desarrollaron un borrador experimental de la Carta de la Tierra en 1996.

También en 1996, bajo la iniciativa de la Fundación para la Supervivencia y el Desarrollo de la Humanidad, se fundó el Comité Nacional Ruso de la Carta de la Tierra. Este comité está compuesto por científicos prominentes y destacadas figuras públicas. El Comité está encabezado por el presidente del Comité Estatal de la Federación Rusa sobre Protección Ambiental, Sr. Danilov-Danilyan. Durante el período 1996-97, se sostuvo una gran cantidad de reuniones, involucrando a connotados científicos y a figuras religiosas y públicas.

Del 9 al 10 de marzo de 1998, se efectuó en Moscú una reunión titulada Análisis de los Enfoques Metodológicos sobre la Carta de la Tierra. El objetivo de este evento fue discutir diferentes puntos de vista sobre este documento, al igual que sobre diferentes aspectos científicos, religiosos y legales de los principios de la Carta.

Representantes del Comité Nacional Ruso de la Carta de la Tierra se reunieron con miembros de un grupo de trabajo en la Región de Kamchatka para conversar sobre el desarrollo de un plan de acción conjunta. Este plan de acción incluye la creación de una versión de Kamchatka sobre la Carta de la Tierra y el papel que ésta jugará en la definición de prioridades del desarrollo socioeconómico sostenible de esta región, y la conservación de su hábitat natural. Adicionalmente, el plan de acción incluyó asuntos publicitarios sobre la Carta de la Tierra a través de los medios masivos de comunicación, la coordinación de un seminario regional sobre la Carta de la Tierra, la conducción de audiencias públicas y la generación de participación de diversos sectores de la sociedad de esta región dentro del actual proceso.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Uzbekistan:

La Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible de la República de Uzbekistan organizó una serie de audiencias nacionales sobre el documento de trabajo del Borrador de Referencia II, en noviembre y diciembre de 1998. Durante la primera fase de éstas, se involucró a representantes de la dirección estatal, organizaciones no gubernamentales y de mujeres y los negocios. Durante la segunda fase, diversos representantes del cuerpo diplomático, organizaciones religiosas internacionales acreditadas en Uzbekistan, científicos de renombre y connotadas figuras públicas de la República discutieron activamente el documento. El proceso de trabajo con relación a la Carta de la Tierra ha sido cubierto ampliamente por diferentes sistemas de información, tales como programas radiales y televisivos, y materiales publicados.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Latinoamérica y el Caribe

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Costa Rica
- Cuba
- El Salvador
- Guatemala*
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá*
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Uruguay*
- Venezuela

** Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.*

Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1998, se celebró la Conferencia Continental de las Américas sobre la Carta de la Tierra en el Estado de Mato Grosso, Brasil. Este evento reunió a representantes de los Comités Nacionales de la Carta de la Tierra, al igual que a grupos involucrados en Norte, Centro y Sur América, con el objeto de dialogar sobre el proceso de redacción de la Carta de la Tierra en los diferentes países representados. La conferencia reunió a aproximadamente 100 delegados provenientes de más de 20 países y fue patrocinada conjuntamente por el Gobierno del Estado de Mato Grosso, el Consejo de la Tierra, UNICEF y UNESCO. Los objetivos principales de la Conferencia fueron los siguientes:

- reunir los resultados preliminares de las consultas del norte y latinoamericanas, basados en las contribuciones iniciales de diversos grupos en los países de estas regiones
- Proponer una Carta de la Tierra Latinoamericana que posea validez regional para orientar a los Estados y los pueblos en temas relacionados con la sostenibilidad, la equidad y la justicia
- Formular estrategias comunes para el seguimiento del proceso en la región

En la Conferencia también destacó la participación de los representantes del Comité de Redacción de la Carta de la Tierra, miembros del Gobierno del Estado de Mato-Grosso y el reconocido teólogo, Profesor Leonardo Boff.

En la ceremonia de clausura, los participantes fueron parte de un esfuerzo de movilización generado por los niños de la ciudad de Cuiabá, provenientes de 20 escuelas diferentes. Cuatro mil estudiantes se alinearon mano con mano, formando una cadena humana de estudiantes y maestros, la cual midió más de 3.5 kilómetros de extensión. El evento se llevó a cabo en la Salgadeira cerca de "Chapada dos Guimaraes", un parque de reserva nacional. La televisión y otros medios de comunicación se hicieron presente para documentar este histórico evento de movilización por el esfuerzo de la Carta de la Tierra. La ceremonia de clausura también incluyó una danza indígena, a manera de expresión con respecto a su conexión con otros seres vivos de la Tierra.

Adicionalmente, el alcalde de Cuiabá presentó el primer monumento a la Carta de la Tierra, que fue inaugurado por el Sr. Carlos Maldonado, organizador del evento, Sr. Máximo Kalaw Jr., Director Ejecutivo del Consejo de la Tierra, y por el Profesor Emérito Steven Rockefeller, Director del Comité de Redacción de la Carta de la Tierra. El monumento, creado por el artista Jonas Correa, es una escultura sobre la Tierra sostenida por el tronco de un árbol. Cinco niños, en representación de los cinco continentes, rodean el árbol tomados de las manos, lo que a la vez forma una cadena humana que simboliza la protección y la seguridad del planeta (favor referirse a la portada de este informe).

Tanto el desarrollo de la Carta de la Tierra Latinoamericana y del Caribe como de las Estrategias para la Acción Común se constituyeron en importantes resultados de la conferencia. Ambos documentos articularon los objetivos a largo y corto plazo del movimiento de la Carta de la Tierra en la región. Asimismo, se abordó el tema de establecer un Comité Regional de la Carta de la Tierra Latinoamericana y se decidió que todavía existe mucho por lograr a nivel de comunidades de base dentro de cada país antes de crear una estructura regional. Sin embargo, hubo una arrolladora respuesta a la propuesta de continuar con una red regional para compartir e informarse.

Es importante subrayar el gran beneficio que produjo reunir en una plataforma regional a individuos claves quienes, de manera separada, han venido contribuyendo al proceso en sus propios países. Ello representó una oportunidad exitosa para compartir y aprender los unos de los otros, lo que, a la vez, sirvió para crear entusiasmo e inspiración. A través de lo anterior también se consolidaron los procesos nacionales, alentándolos tanto a expandirse como a llevar a cabo actividades más intensas.

Adicionalmente, la conferencia brindó la oportunidad para que el representante del comité de redacción reuniera pensamientos provenientes de las Américas, al igual que para que compartiera el proceso seguido por el comité de redacción. Ello permitió que se instaurara un puente entre los procesos global y regionales de la Carta de la Tierra. Al finalizar la conferencia, los representantes de Cuba ofrecieron generosamente ser los anfitriones de la segunda

Conferencia de las Américas, reforzando esa visión inspiradora sobre el futuro y de reunirse nuevamente par continuar consolidando la iniciativa de la Carta de la Tierra.

(Referirse al final de la Parte II de este documento para revisar los resultados de esta conferencia)

Argentina:

El comienzo del impulso del proyecto de Carta de la Tierra en la Argentina se produjo como resultante de una primera reunión convocada en el mes de diciembre de 1997 por la organización Green Cross Internacional. Posteriormente, una reunión con diferentes grupos celebrada en las oficinas de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en Buenos Aires, en mayo de 1998, promovió la creación de un Comité Nacional Argentino de la Carta de la Tierra. El Comité funcionó como un núcleo abierto de amplia participación multisectorial, y amplió la convocatoria en forma extensa y abierta a personalidades, sectores, grupos e instituciones representativas de todo el espectro de la sociedad. Este Comité se ha reunido en diversas ocasiones entre mayo y noviembre de 1998, con el objeto de planificar la organización del proceso de la Carta de la Tierra en Argentina. Este proceso ha sido facilitado por el Centro para la Armonización y el Desarrollo Humano, con el apoyo de la ACJ sección argentina.

El 3 de agosto, este Comité coordinó un foro público para diseminar información sobre el proceso de la Carta de la Tierra y motivar la participación en la consulta. Representantes de las ONGs, las instituciones académicas y el gobierno asistieron al evento, así como también Mercedes Sosa, cantante popular y comisionada de la Carta de la Tierra, quien estuvo apoyando el proceso en Argentina; la Secretaria de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, Ing. María Julia Alsogaray; Beatriz Pichi Malen quien representa a los pueblos indígenas; Raimundo Florín, del sector empresarial y un representante de la ONG ENVIRO. En esa ocasión, fueron leídas reflexiones especialmente preparadas para el evento por el escritor Ernesto Sábato. En enero de 1999, se llevó a cabo un proceso multisectorial y multiregional de consulta sobre la Carta de la Tierra Argentina, para establecer estrategias y metodologías que implementen e incorporen los valores y principios fundamentales reflejados en la Carta de la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Bolivia:

La Liga de Defensa del Medio Ambiente ha desarrollado un proceso nacional de consulta de la Carta de la Tierra con diversos sectores de la sociedad civil, el gobierno y los cuerpos legislativos. En este proceso se ha involucrado a más de 350 niños, 600 estudiantes universitarios, 45 profesionales en ingeniería forestal y agrícola, y 110 estudiantes de las escuelas secundarias. Asimismo, se ha impreso y distribuido material y boletines informativos sobre la Carta de la Tierra. El proceso de consulta dentro de cada sector persiguió discutir y analizar el primer Borrador Referencia en términos de contenido, consistencia conceptual e importancia univer-

sal. Los comentarios reflejan las diversas reacciones frente al Borrador de Referencia, así como también los principios fundamentales articulados que reflejan el sentimiento boliviano con respecto a los valores sobre la vida y el desarrollo sostenible. Las respuestas a la Carta de la Tierra identificaron la necesidad de cambio en las actitudes, valores y conducta de las personas y naciones, dando especial énfasis al desarrollo de una responsabilidad y participación compartida en el cuidado y respeto hacia la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Brasil:

La campaña nacional brasileña de la Carta de la Tierra fue lanzada en mayo de 1998, a través de la realización de una reunión con diferentes grupos claves de la sociedad. Como parte de este evento, se celebró una conferencia de prensa con el gobernador de Mato Grosso, Sr. Dante de Oliveira, y el presidente del Consejo de la Tierra, Sr. Maurice Strong. Posteriormente, se formó un Comité, bajo la coordinación conjunta del Instituto Creatio (Mato Grosso), el Instituto para la Integración de las Ciencias (Minas Gerais), y el Centro para el Desarrollo Sostenible (Brasilia) el cual fue ampliado de forma significativa a fines del 1998. Este comité se esfuerza por promover la inclusión multisectorial dentro del proceso. Las iniciativas han tenido lugar tanto a nivel nacional como estatal. El Comité Nacional está compuesto por un representante de cada comité estatal y dos representantes indígenas. Algunos de los pasos tomados por el Comité Nacional Brasileño ha incluido el lanzamiento de una consulta y el diseño de pautas a seguir dentro del proceso nacional, el diseño de una página web nacional, la transmisión de programas radiales semanales y la inclusión de instituciones varias, tales como la Organización de Abogados de Brasil. Además, el movimiento de la Carta de la Tierra en Mato Grosso ha hecho hincapié en el desarrollo de un profundo proceso de consulta y el lanzamiento de una campaña a través de los medios de comunicación, para invitar a las escuelas y grupos diversos a participar en la iniciativa de la Carta de la Tierra. En este Estado también se organizó una serie de 11 conferencias sobre temas específicos relacionados con la Carta de la Tierra, tales como los derechos humanos, género, ciencia y tecnología, y el acceso a la tierra, a manera de preámbulo a la Conferencia Continental. El Instituto Creatio, representando el Gobierno del Estado de Mato Grosso y el Comité Nacional Brasileño de la Carta de la Tierra, co-organizó la Conferencia Continental de las Américas de la Carta de la Tierra, y coordinó una reunión de organización, celebrada a finales de enero de 1999, para planificar las actividades de este año.

Un grupo de la Carta de la Tierra denominado Terrauna se estableció en Sao Paulo durante la primera mitad de 1998, con el objeto de unir fuerzas con otras organizaciones activas de Brasil y América Latina. Los miembros del grupo, provenientes principalmente de los sectores de educación y de negocios, ya integran desde años, los principios de cooperación, interdependencia, sostenibilidad, visión planetaria y espiritualidad dentro de sus vidas tanto individuales como profesionales.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Costa Rica:

El Comité Nacional Costarricense está compuesto por miembros provenientes de los círculos académicos (Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia), ambientalistas (ONGs, FECON), estudiantiles (Federación de Estudiantes), sectores religiosos (como Asociación Cristiana de Jóvenes), el Ministerio de Educación Pública y el Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura. El Comité ha trabajado dentro de la iniciativa de la Carta de la Tierra desde 1995. Este grupo clave finalizó una consulta nacional en noviembre de 1998, tanto con relación al Borrador I como con respecto al Borrador de Trabajo II (de octubre de 1998). El proceso de consulta concluyó con la realización de un taller con una duración de un día, el 6 de noviembre, con el objeto de validar los resultados de la información recopilada. A éste le siguió la presentación pública de la posición de Costa Rica sobre la Carta de la Tierra, evento que se llevó a cabo el 18 de noviembre. Esta posición fue la que se presentó ante la Reunión Continental de las Américas en Brasil. El grupo clave costarricense facilitó talleres a lo largo de 1997 y 1998, entre otros se menciona un encuentro nacional con niños, realizando un evento involucrando a 100 niños y niñas de todo el país para expresar su visión sobre la Carta de la Tierra, talleres con maestros de escuelas primarias y secundarias, estudiantes universitarios y otros grupos.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Cuba:

Las Brigadas Técnicas Juveniles, organización contacto de la Carta de la Tierra en Cuba, facilitó, durante la segunda mitad de 1998, una consulta sobre el Borrador de Referencia I, mediante el establecimiento de un Comité Nacional Cubano. Este grupo nacional de la juventud, preocupado por la ecología y el medio ambiente de Cuba, elaboró una propuesta derivada del Borrador de Referencia, y la sometió a consulta entre diferentes organizaciones de la sociedad civil. Las Brigadas Técnicas Juveniles involucró a otros grupos y representantes de una variedad de sectores. Los miembros del Comité de la Carta de la Tierra promovieron el proceso de consulta a nivel nacional, y solicitaron contribuciones con respecto a las reacciones sobre la Carta de la Tierra desde la perspectiva cubana. Los grupos de juventud tomaron un papel de liderazgo en el proceso de consulta en diversas partes del país, y contaron con el apoyo del gobierno. Los participantes en el proceso de consulta expresaron su voluntad para continuar en el proceso de Carta de la Tierra y la consulta produjo la proclamación de ocho principios específicos que ilustran la posición cubana sobre este documento.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

El Salvador:

El Instituto Salvadoreño para el Rescate Ancestral Indígena (RAIS) inició una consulta nacional sobre la Carta de la Tierra a través de programas radiales de servicios comunitarios. RAIS también promovió la Carta de la Tierra entre los pueblos indígenas, estudiantes univer-

sitarios y otros sectores mediante la celebración de reuniones de trabajo con instituciones ecológicas y educativas. En octubre, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible de El Salvador, aunó esfuerzos con RAIS para co-organizar un evento de la Carta de la Tierra a celebrarse el 12 de noviembre de 1998. Este evento tuvo por objeto (a) validar los principios para el desarrollo sostenible, (b) incluirlos en la contribución salvadoreña a la Carta de la Tierra y, (c) formar un Comité de la Carta de la Tierra que involucrara a diversos grupos. El representante residente del PNUD, Bruno Moro, participó en este evento que se celebró en la oficina de este órgano de las Naciones Unidas. El discurso de apertura fue pronunciado por el Vicepresidente de la República, Sr. Enrique Borgo Bustamante, quien transmitió el apoyo del gobierno a la iniciativa de la Carta de la Tierra. Se resaltó que como seguimiento a los acuerdos de paz, se ha vislumbrado la necesidad inminente de avanzar hacia una sociedad más próspera, justa, tolerante y participativa. Se ha reconocido que los salvadoreños están conscientes que el camino hacia el desarrollo sostenible trae consigo un cambio de valores, principios y actitudes. Como resultado, el gobierno, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, se encuentra motivado para apoyar continuamente la iniciativa de la Carta de la Tierra en colaboración con el Instituto RAIS y el Comité Nacional de la Carta de la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Guatemala:

En noviembre de 1998, la organización indígena Q'ANIL, "Encuentro de Expresión Cultural" reunió a representantes de diferentes sectores y organizaciones en Quetzaltenango, para iniciar un proceso de la Carta de la Tierra para 1999.

Honduras:

Después del Huracán Mitch, CONADES, el Consejo Nacional Hondureño para el Desarrollo Sostenible, organizó un taller para promover y garantizar la integridad nacional. El taller tuvo lugar el día 19 de noviembre en el Banco Centroamericano de Integración Económica en Tegucigalpa. Para este evento, se discutió una estrategia integrada, incluyendo el uso de diferentes tipos de moral y ética para Honduras, especialmente en la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y el fin de la corrupción y la impureza. Los participantes reconocieron que un compromiso personal con la honestidad, el sacrificio, la simplicidad y la solidaridad humana es la mejor herramienta para luchar contra la corrupción. En conclusión, los participantes firmaron un documento de Garantía Nacional de la Integridad para el Desarrollo Sostenible por una Nueva Honduras, aceptando entre otros, los siguientes principios:

- Construir un Estado que sea inminentemente democrático y participativo
- Crear, fortalecer y actualizar los Códigos de Ética en todas las instituciones públicas y privadas

- Desarrollar e implementar un marco de trabajo de la Carta de la Tierra, como una declaración de principios éticos fundamentales hacia el desarrollo sostenible.

Esta Garantía de Integridad expresó la voluntad y el compromiso de representantes claves de la sociedad para continuar trabajando con la campaña de la Carta de la Tierra, a medida que se trabaje por la reconstrucción de Honduras.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

México:

Una ONG que es parte del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible en México, Acción y Desarrollo Ecológico, tomó el liderazgo en el inicio de una consulta de la Carta de la Tierra en el país. Esta iniciativa se promovió a través de la radio y la distribución de boletines informativos, utilizando la estructura ya existente de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sostenible, los cuales conforman una red de ONGs y comunicación. Se llevó a cabo una serie de amplias consultas, tanto a nivel nacional como local, durante los meses de setiembre y octubre de 1998. En estas se involucró a representantes de varias ONGs, del gobierno mexicano, el sector comercial privado y las universidades. Durante un periodo de tres meses se transmitieron cortos radiales con los principios incluidos en el Borrador de Referencia, al igual que programas con invitados especiales y se dejaron líneas telefónicas abiertas para consultas. Los cortos radiales resultaron ser espacios positivos de expresión. Las reacciones del público reforzaron la esperanza que estos principios van más allá de las palabras estáticas y se dio énfasis a que cualquier cambio debe originarse desde el interior de los seres humanos.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Nicaragua:

CONADES, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible de Nicaragua, inició un proceso de la Carta de la Tierra en octubre de 1998. Este proceso consistió en la diseminación de información relevante, para el incremento de la conciencia pública y la invitación a diferentes sectores de la sociedad nicaragüense, tales como juventud, artistas, pueblos indígenas, mujeres y activistas ecológicos a participar en el proceso. CONADES organizó un taller de la Carta de la Tierra con la Iglesia y el sector privado en Managua y continuará con actividades de la Carta de la Tierra durante 1999. Además, el Club de la Juventud Ambientalista y el poeta de renombre, Julio Valle, han tomado un papel importante en este proceso. En este contexto, el pueblo miskito, con el apoyo de la universidad URACCAN y CONADES, emprendió un proceso de consulta con 22 comunidades indígenas de la costa atlántica. Se tradujo el Borrador de Referencia al idioma miskito, lo que brindó la oportunidad para que los participantes de la consulta revisaran, analizaran y produjeran insumos.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Panamá:

El proceso de la Carta de la Tierra está facilitándose bajo la dirección del Congreso General de la Cultura Kuna, organización indígena panameña. El proceso de consulta promovió el documento y la iniciativa de la Carta de la Tierra bajo el acuerdo del Congreso General de que “la Carta para la Madre Tierra es una responsabilidad y una preocupación universal”. Por esta razón, el Instituto de Investigaciones Koskun Kalu, entidad académica del Congreso, ha asumido el papel de ser el responsable de diseminar la Carta de la Tierra en Panamá para su evaluación, contribuciones y nuevas propuestas. Las actividades específicas llevadas a cabo incluyó la celebración de un taller nacional para promover la Carta de la Tierra, el 25 de noviembre, el cual contó con la participación de 45 organizaciones. Este evento congregó a grupos representativos de los diferentes sectores involucrados en la campaña de la Carta de la Tierra. Los objetivos de esta campaña son diseminar el contenido y los principios de la Carta, diseñando para ello un plan de trabajo para recibir las diferentes contribuciones e insumos, y presentando los resultados en un informe nacional redactado por la Comisión Nacional para la Promoción de la Carta de la Tierra.

Paraguay:

La iniciativa de la Carta de la Tierra en Paraguay, facilitada por el Movimiento Ecológico de Paraguay, ha adquirido importancia a través de la celebración de diversas actividades, tales como el desarrollo de grupos de trabajo entre estudiantes universitarios, la presentación de la Carta de la Tierra en los medios de comunicación, una invitación a la Iglesia a participar, y la coordinación de talleres con la juventud. Como resultado, se formó un pequeño comité compuesto por seis representantes. Los resultados de la consulta identificaron que la solidaridad, la justicia, la equidad, el respeto hacia culturas diferentes, la honestidad, la responsabilidad y la sinceridad se encuentran entre los valores fundamentales que reflejan las necesidades paraguayas. Las entrevistas radiales también fueron utilizadas como herramientas para promover esta iniciativa.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Perú:

La Asociación Arariwa inició la organización del proceso de la Carta de la Tierra en Perú en octubre y noviembre de 1998. La Asociación coordinó una reunión de trabajo anterior a la Reunión Continental de las Américas en Brasil, con el objeto de planificar un proceso de Carta de la Tierra en Perú y perfilar una posición peruana inicial sobre el documento de la Carta de la Tierra. Esta reunión ejemplificó la colaboración de representantes de diversos sectores de la sociedad peruana para realizar sus contribuciones al documento de la Carta de la Tierra.

El Consejo Espiritual Consultivo Indígena de la Región Andina analizó el Borrador de Referencia a través de la realización de varias reuniones con el Consejo de Ancianos y el Consejo de Jóvenes en el valle sagrado de Patakancha. El Borrador de Referencia se tradujo en

idioma Quechua y se formaron pequeños grupos de trabajo para revisar los principios incluidos en el mismo y para impregnar el documento con el espíritu Quechua.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

República Dominicana:

Un proceso de la Carta de la Tierra inició en febrero de 1998 en este país, cuando PRONATURA (Fondo Dominicano para la Naturaleza) emprendió la organización de un proceso de consulta que definiría las contribuciones provenientes de varios grupos de la sociedad dominicana a la Carta de la Tierra. Este proceso de consulta involucró al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible. El 4 de marzo, la Carta de la Tierra fue presentada en un taller en Santo Domingo, en el cual también se formó un Comité de la Carta de la Tierra. El 22 de abril, Día de Tierra, se lanzó la campaña de la Carta de la Tierra, haciendo un llamado a la participación pública a través de la realización de reuniones de discusión, la transmisión de programas radiales, la distribución de materiales y la invitación para participar en dos eventos públicos; uno en el Jardín Botánico Nacional, y el segundo en la Sabana Perdida. Estos eventos culminaron con un taller nacional realizado el 26 de junio, el cual reunió a 45 participantes, quienes representaron a un gran número de organizaciones. Las conclusiones de esta reunión señalaron que la Carta de la Tierra no debe ser simplemente otro documento, que sus valores y principios deben tomarse a nivel personal, y que existe la necesidad de desarrollar mecanismos nacionales e internacionales para fortalecer esta iniciativa.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Uruguay:

La ONG ambientalista y de jóvenes Eco Natural promovió una campaña de la Carta de la Tierra en Uruguay, mediante la formación de un Comité Nacional de la Carta de la Tierra, compuesto por representantes de la sociedad civil y el gobierno, con el objeto de apoyar el proceso. Eco Natural ha promovido el proceso de la Carta de la Tierra a través de la publicación de una revista llamada Salvemos nuestro Planeta, la cual, durante el 5 de junio, Día Nacional del Medio Ambiente, se distribuyó en todas las escuelas secundarias del país. El lanzamiento de la campaña de la Carta de la Tierra también tuvo lugar en junio, conjuntamente con el lanzamiento de esta publicación. Este evento oficial contó con la participación del Vicepresidente de la República y otras autoridades nacionales, y ha tenido el apoyo continuo del Ministerio de Educación.

Venezuela:

El Grupo Venezolano encargado de promover la Carta de la Tierra fue creado durante una reunión intersectorial celebrada el 11 de mayo y auspiciada por el Parlamento Amazónico. A la reunión se hicieron presentes representantes del Consejo de la Tierra y de la Cruz Verde Venezolana. El Comité está compuesto por miembros de los Ministerios de Ambiente y de

Educación, ONGs, académicos y parlamentarios. La primera fase del plan de trabajo desarrollado por este comité incluyó la celebración de varias reuniones, en las cuales un grupo interdisciplinario (constituido por miembros del comité) analizó el Borrador de Referencia. Este grupo se ha reunido en diversas ocasiones entre mayo y noviembre, con el objeto de promover la iniciativa de la Carta de la Tierra entre grupos más amplios de población.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Norteamérica

- Canadá*
- Estados Unidos*

* Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.

Canadá:

El Instituto del Consejo de la Tierra auspició una sesión inaugural de la Carta de la Tierra en Canadá el día 4 de agosto de 1998, en la Habitación Canadiense de Vida Ambiental. Veinte participantes, representantes de los sectores de negocios, educación, medio ambiente, religión, medios de comunicación y el gobierno, discutieron la posible naturaleza de una iniciativa de la Carta de la Tierra en Canadá y la logística inherente al lanzamiento de tal proyecto.

La reunión, de un día de duración, produjo ideas y enfoques interesantes para el lanzamiento de una campaña de la Carta de la Tierra en este país. Adicionalmente, el Comité Canadiense de Dirección se encuentra planificando el lanzamiento de la campaña nacional en el Foro Canadiense de la Carta de la Tierra, a celebrarse en 1999. Este foro incluye las siguientes sesiones: “Una Visión de Nuestros Valores,” “Qué es la Carta de la Tierra y porqué la Necesitamos” “La Vista desde Aquí” “Introducción al Borrador de Referencia Revisado” y “Estrategias de la Consulta”

EE.UU.:

El Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente (CRLE por sus siglas en inglés) ubicado en Washington, D.C., está haciendo las veces de Secretaría Nacional para la Carta de la Tierra en los Estados Unidos. El CRLE ha facilitado la formación del Comité de la Carta de la Tierra y ha planificado las estrategias para una campaña en los Estados Unidos. El Consejo Presidencial para el Desarrollo Sostenible de este país está representado en este comité, al igual que los sectores educativo, religioso y las mujeres. El CRLE ha solicitado insumos para el Borrador de Referencia, y también ha desarrollado una estrategia para la campaña nacional, en consulta con el Consejo de la Tierra. A principios de 1999, el CRLE lanzará paquetes informativos sobre la campaña de la Carta de la Tierra para ser utilizados por diferentes sectores y en varias regiones geográficas de los Estados Unidos. Estos paquetes contendrán información genérica sobre la Carta, así como también materiales especiales adaptados, según diferentes grados de tratamiento de la diversidad de temas involucrados sobre la ética, los valores y el redireccionamiento de las sociedades para alcanzar la sostenibilidad. Además, el CRLE ha promovido la campaña de la Carta de la Tierra en varias conferencias internacionales y continuará realizando actividades similares durante 1999. Las próximas conferencias que abordan aspectos sobre la Carta de la Tierra incluyen: el Foro sobre Religiones Mundiales y la Ecología, el Foro de Ética sobre la Tierra y el Movimiento Ecuménico, la Reunión Nacional de Pueblos por una América Sostenible, y el Segundo el Foro Internacional de Comunidades Sostenibles.

Dentro del sector de los pueblos indígenas Víctor Yellow-Hawk, miembro del Consejo Espiritual Consultivo del Programa de Pueblos Indígenas del Consejo de la Tierra, ha hecho esfuerzos durante los últimos dos años para diseminar el Borrador de Referencia entre los pueblos indígenas de los Estados Unidos, particularmente entre la juventud. Como resultado de estos esfuerzos, la Red Ambiental de Pueblos Indígenas publicó información sobre el proceso, incluyendo una copia del Borrador de Referencia y su posición sobre el proyecto, después de discutirlo y analizarlo en una Asamblea General.

Organizaciones y Grupos Afiliados

- Alianza para un Mundo Responsable
- Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)*
- Asociación Internacional de Educación Comunitaria (ICEA)
- Asociados para la Educación Global (GEA)*
- Centro Boston de Investigaciones*
- Centro Inter-Fe de Nueva York*
- Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente
- Comunidad Internacional Bahá'í*
- Conferencia Internacional Circumpolar Inuit
- Consejo Espiritual Consultivo
- Consejo Internacional para la Educación de Adultos (ICAE)*
- Cruz Verde Internacional**
- Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería (WFEO por sus siglas en inglés)*
- Instituto de Posgrado Pacífica
- Parlamento Amazónico
- Religiones del Mundo y Ecología
- Soka Gakkai Internacional (SGI)*

* Los resultados del proceso de consulta no se han recibido todavía.

**Ver los resultados de Rusia y Japón, como países miembros de la Cruz Verde Internacional

Alianza para un Mundo Responsable (Alliance pour le progrès de l'homme):

La Alianza para un Mundo Responsable es una red internacional bajo el liderazgo del Sr. Pierre Calame, presidente de la misma y miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra. La Carta de la Tierra representó uno de los temas en los talleres sobre valores, cultura, arte, educación y ciencia, celebrados en la Asamblea de la Alianza para un Mundo Responsable y Unido, en diciembre de 1997, cerca de Sao Paulo, Brasil. Unos 150 participantes discutieron problemas tales como la forma de traducir los valores en códigos de conducta y cómo estos valores pueden expresarse en una Carta de la Tierra como pilar para la gestión global. La Alianza ha analizado el Borrador de Referencia para identificar la encrucijada de los valores y las dualidades entre los mismos.

Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ):

La Confederación Latinoamericana y del Caribe de la ACJ diseminó la iniciativa de la Carta de la Tierra a través de toda su red durante 1998. En mayo, se elaboró una edición especial de su boletín que resaltó la importancia de la Carta de la Tierra. La celebración del Día del Medio

Ambiente, el día 5 de junio de 1998, representó un punto de partida para la organización de una serie de actividades sobre el medio ambiente. Durante estas actividades, se reservó un espacio para la discusión y reflexión sobre el proyecto de la Carta de la Tierra.

Asociación Internacional de Educación Comunitaria (ICEA):

ICEA está participando de esta iniciativa llevando a cabo una consulta mundial con los educadores miembros de esta asociación. Esta consulta pretende reunir contribuciones para la Carta de la Tierra, definir un proceso pedagógico acorde con los principios de Carta de la Tierra, e impulsar la implementación de una red global de educadores bajo el proceso de la Carta de la Tierra. Además, ICEA está organizando su octava Conferencia Mundial titulada La Visión Educativa de la Carta de la Tierra, a celebrarse en agosto de 1999.

Asociados para la Educación Global (GEA):

El trabajo continuo de GEA en el proceso de la Carta de la Tierra se basa en la continuación del tratado de ciudadanía "Pacto a la Tierra: un tratado de ciudadanía para la seguridad ecológica de todos". En 1988 GEA lanzó un proceso internacional involucrando personas en 100 países para contribuir al Pacto-Tratado para la Tierra, el cual ha sido ratificado por más de dos millones de personas del mundo. El Pacto-Tratado para la Tierra también se ha transformado como base para otros tratados de ciudadanos durante la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992. GEA considera el Pacto-Tratado como primer paso hacia una Carta de la Tierra y que esta complementará la Carta de Naciones Unidas. Por tanto cuando la iniciativa de la Carta de la Tierra fue lanzada durante un taller internacional en La Haya en 1995, GEA estuvo entre las primeras ONGs participantes. GEA se encuentra entre uno de los primeros grupos en declarar su apoyo y movilizar su organización para trabajar a favor de la Carta de la Tierra. Para ello, ha puesto a disposición del proceso de la Carta de la Tierra fondos y personal, ha organizado más de 50 consultas alrededor del mundo, con el objeto de recopilar insumos para el primer Borrador de la Carta de la Tierra. Ha participado en varios procesos de redacción, incluyendo el Foro de Rio+5 en 1997. Además, el grupo de las diferentes órdenes religiosas de GEA, el cual involucra aproximadamente a 165 congregaciones católicas en el mundo, han indicado en su Plataforma para la Acción (una agenda anual para la acción), su compromiso con la Carta de la Tierra. Este grupo ha producido un vídeo y material educativo para el uso de esta iniciativa.

Entre 1996 y 1998, GEA organizó programas educativos en colegios, universidades y escuelas que promueven la comprensión de los principios de la Carta de la Tierra y motiva la participación en el proceso.

Adicionalmente, se han organizado diversos talleres sobre el proyecto de la Carta de la Tierra y los derechos humanos en Montreal, Canadá. Uno de estos talleres se celebró en octubre de 1998 y fue co-organizado por la Asociación de las Naciones Unidas en Canadá. GEA ha par-

ticipado en diversos talleres nacionales e internacionales colectando información y contribuyendo con el puente entre, ecología, seguridad y paz.

Centro de Investigaciones de Boston:

El Centro de Investigaciones de Boston solicitó la elaboración de ensayos a distinguidos estudiosos e individuos, con relación a diversos aspectos de la Carta de la Tierra. Estas contribuciones produjeron la publicación de tres libros importantes titulados *Las Perspectivas Budistas sobre la Carta de la Tierra*; *Los Puntos de Vista de las Mujeres sobre la Carta de la Tierra*; y *Derechos Humanos, Legislación Ambiental y la Carta de la Tierra*. Además, este Centro patrocinó una recepción de la Carta de la Tierra en la Academia Americana de Religión y ha coordinado varios talleres sobre el Borrador Referencia I, al igual que presentó la Carta de la Tierra en la edición correspondiente a la primavera de 1997 de su boletín informativo. El Centro también está involucrado en las actividades del Comité Nacional de los Estados Unidos para la Carta de la Tierra.

Centro Inter-Fe de Nueva York:

En noviembre de 1997, la iniciativa de la Carta de la Tierra fue presentada por el Centro Inter-Fe de Nueva York, en la Conferencia Preparatoria de Chicago para el Parlamento de las Religiones del Mundo. La Carta de la Tierra será presentada ante este Parlamento en Africa del Sur, en diciembre de 1999, para la adopción y apoyo por parte de una Asamblea de Líderes Religiosos y Espirituales. Además el Centro continua apoyando la iniciativa de la Carta de la Tierra de diversas formas.

Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente:

La Cuarta Conferencia Anual sobre Espiritualidad y Sostenibilidad se llevó a cabo en julio de 1998 en Asís, Italia. Esta reunión, coordinada por el Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente, tuvo como tema central la iniciativa de la Carta de la Tierra. Este evento reunió a representantes de Comités Nacionales de la Carta de la Tierra de diferentes países y estuvo organizado por el Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente y la Universidad de Santo Tomás, con el apoyo del Consejo de la Tierra. La reunión propició un escenario apropiado para el diálogo y la reflexión sobre la relación entre la espiritualidad y un movimiento que fomente prácticas y políticas más sostenibles.

Comunidad Internacional Bahá'í:

La Comunidad Internacional Bahá'í se ha mostrado activa en la diseminación de los valores y principios de la Carta de la Tierra entre diversos grupos alrededor del mundo, y ha ofrecido sus puntos de vista sobre la Carta a lo largo del proceso del proyecto, sobre todo durante el periodo de la Cumbre de Tierra. La Comunidad Internacional Bahá'í ha reafirmado su capacidad para contribuir a la elaboración y promoción de la Carta de la Tierra. Esta contribución se manifestó en la presentación de la Carta de la Tierra como uno de los temas principales en su con-

ferencia internacional anual del Foro Ambiental, en noviembre de 1998. “La Unidad de la Humanidad,” representó una de las sugerencias principales de la Comunidad Bahá’i al proceso de redacción. Adicionalmente, se publicó información sobre la Carta de la Tierra en su boletín informativo denominado Un País. En un esfuerzo conjunto con el Centro Inter-Fe de Nueva York, la Comunidad Bahá’i y otras organizaciones se estará presentando la Carta de la Tierra durante el Parlamento del Simposio de las Religiones del Mundo en Africa del Sur, en diciembre de 1999.

Consejo Espiritual Consultivo:

El Consejo Espiritual Consultivo es un grupo de ancianos y líderes espirituales indígenas que se formó en 1996, en el marco del proyecto conjunto entre el Consejo de la Tierra y el Instituto Fetzer. Este proyecto se titula Pueblos Indígenas, Madre Tierra y Espiritualidad. Los objetivos principales de este Consejo son consolidar la capacidad indígena para influir en los mecanismos de tomas de decisión, y rescatar y fortalecer los valores espirituales y culturales indígenas, al igual que las prácticas sostenibles que contribuyen a la armonía global. El Consejo Espiritual Consultivo ha trabajado estrechamente con el Programa de Pueblos Indígenas del Consejo de la Tierra, particularmente para lanzar una campaña internacional para promover la participación indígena en el proceso de la Carta de la Tierra.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Consejo Internacional para la Educación de Adultos (ICAE):

Iniciando en octubre de 1996 y continuando en 1997, ICAE ha trabajado arduamente para preparar información y cuestionarios sobre la Carta de la Tierra y diseminarlas a través de su boletín informativo titulado Pachamama. El propósito más importante de esta actividad fue desarrollar una encuesta sobre las actividades de “prácticas más exitosas”, con relación a los principios y valores de la Carta de la Tierra.

Conferencia Circumpolar Inuit

Representantes Inuit de Chukotka, Alaska, Canadá y Groenlandia se reunieron en la Conferencia Circumpolar en Nuuk, capital de Groenlandia, en julio de 1998. Se incluyó a la Carta de la Tierra como uno de los temas de esta conferencia y se abordó el punto de traducir el Borrador de Referencia I en todos los idiomas utilizados por el pueblo Inuit, incluyendo una versión groenlandesa de la Carta de la Tierra. La Conferencia Circumpolar Inuit también adoptó una resolución para una enmienda. Este proceso fue facilitado por la comisionada de la Carta de la Tierra, Sra. Henriette Rasmussen. Adicionalmente, se formularon sugerencias al documento del Borrador de Referencia I, sobre todo para cambiar la redacción de dos principios. De acuerdo a estas recomendaciones, el Principio # 9 debería decir “Ellos [los pueblos indígenas y tribales] poseen el derecho a conservar su espiritualidad; tierras y territorios para usar su conocimiento y recursos.” El Principio # 15 debería manifestar “Tratar a todas las criaturas con respeto y protegerlas de la crueldad innecesaria.”

Cruz Verde Internacional:

Durante el quinto aniversario de la Cruz Verde Internacional y su asamblea general, se celebró un Foro para el Margen del Pacífico el 7 de abril, en Kioto, Japón. Este evento reunió a representantes de todas las oficinas nacionales de la Cruz Verde, al igual que a invitados especiales. En esta ocasión, se solicitó a las oficinas nacionales de la Cruz Verde a unirse al proceso de la Carta de la Tierra en sus respectivos países.

Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería (WFEO por sus siglas en inglés):

La WFEO incorporó principios de desarrollo sostenible en el Código de Ética de las organizaciones de la ingeniería. El Comité de Ética desarrolló pautas para que ingenieros alrededor del mundo utilicen estos principios. La Carta de la Tierra ha sido presentada ante funcionarios y directores de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles y la Asociación Americana de Sociedades de Ingenieros. Adicionalmente, la WFEO puso de relieve la importancia de la Carta de la Tierra en su boletín y preparó un paquete informativo sobre la Carta de la Tierra para todos sus miembros.

Instituto de Posgrado Pacífica:

El Instituto de Posgrado Pacífica circuló el Borrador de Referencia a nivel nacional entre los estudiantes del Instituto (aproximadamente 5000 alumnos), solicitando sus comentarios y la debida retroalimentación para el proyecto. Adicionalmente, el Instituto elaboró un folleto del taller titulado "Hacia una Metodología de la Carta de la Tierra: Dando Voz al Mundo". Este folleto abordó asuntos relacionados con la confluencia de métodos para el diálogo, indagaciones psicológicas exhaustivas y las tendencias de los sueños. Todo ello con relación a la Carta de la Tierra

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Parlamento Amazónico:

Durante la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico, efectuada el 20 de abril en Bolivia, se incluyó una sesión especial de trabajo entre parlamentarios con el objeto de recabar sus recomendaciones y afirmar su compromiso hacia la Carta de la Tierra. Los parlamentarios produjeron un documento que constituye una manifestación de este compromiso.

(Referirse a la Parte II para examinar el resumen de los resultados de la consulta)

Religiones del Mundo y Ecología

De 1996 a 1998, se organizó una serie de diez conferencias tituladas "Religiones del Mundo y Ecología", en el Centro para el Estudio de las Religiones Mundiales en la Universidad de Harvard. Estas conferencias fueron facilitadas por la Profesora de la Universidad de Bucknell

Mary Evelyn Tucker y se exploraron enfoques sobre la naturaleza en el marco de diferentes tradiciones para discernir actitudes y valores viables que contribuyan a resolver la actual crisis ambiental. Según la Profesora Tucker, tal y como lo indica la Carta de la Tierra, la opción que estamos escogiendo involucrará un cambio de actitudes, valores y formas de vida y las religiones del mundo podrían ser particularmente útiles, ya que son depositarias de actitudes y valores que han moldeado tanto a individuos como a culturas durante muchos siglos.

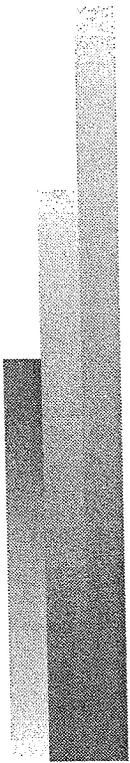
El evento culminante de estas conferencias se celebró en las oficinas de las Naciones Unidas y en el Museo Americano de Historia Natural en Nueva York, en octubre de 1998. Tanto el Sr. Steven Rockefeller, quien encabeza el Equipo de Redacción de la Carta de la Tierra y es profesor de religión en la Universidad de Middlebury, y la Sra. Wangari Maathai, quien encabeza el Movimiento Cinturón Verde de Kenia y es miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra, hablaron en nombre de la iniciativa de la Carta de la Tierra. Todos los documentos que resultaron de estas conferencias están siendo publicadas por el Centro para el Estudio de las Religiones Mundiales y distribuidas por la Prensa de la Universidad de Harvard. Además, se ha establecido un foro en curso sobre Religión y Ecología. Se abordará el tema de la Carta de la Tierra en varios de estos foros durante 1999. Dentro de las organizaciones socias partes de este esfuerzo se incluyen las siguientes: El Comité de la Universidad de Harvard sobre Medio Ambiente, El Centro para el Respeto de la Vida y el Medio Ambiente y el Departamento de Religión de la Universidad de Bucknell.

Soka Gakkai Internacional (SGI):

Soka Gakkai Internacional ha estado muy involucrada en la iniciativa de Carta de la Tierra. SGI, la sección Estados Unidos, ha sostenido más de 21 consultas sobre la Carta de la Tierra desde agosto de 1997. Aproximadamente 1300 personas de diferentes sectores de la sociedad han participado en estas consultas. Entre éstas, se puede mencionar la celebración del evento denominado Un Día de Diálogo en Florida, el cual contó con la participación del Sr. Maximo Kalaw, Director Ejecutivo del Consejo de la Tierra, a cargo de pronunciar un discurso inaugural. El evento reunió a representantes de las ONGs locales, público en general y miembros de la comunidad Soka Gakkai. También se organizó un evento dirigido a la juventud, con el fin de presentar los valores de la Carta de la Tierra. Adicionalmente, se organizó una pequeña consulta en San Francisco, con el apoyo de personas interesadas en el Area de la Bahía. SGI, sección Uruguay está coordinando una conferencia de la Carta de la Tierra, que involucrará la participación de más de 500 personas y se realizará en junio de 1999. El Presidente de SGI, Sr. Daisaku Ikeda, ha brindado su apoyo al proyecto de la Carta de la Tierra, aseverando que "tal documento será el vocero de voluntad general de la humanidad y ofrecerá una prueba elocuente de nuestra valentía, sabiduría y solidaridad para enfrentar los desafíos que nos esperan".

Parte II

Resúmenes de los Resultados de las Consultas de la Carta de la Tierra



Africa y Medio Oriente

Burkina Faso

Se designó a cinco grupos para contribuir a la realización de un proceso de consulta sobre la Carta de la Tierra, según el área en la que operan, su claridad en el campo, la permanencia de sus estructuras y el impacto que tienen en la población. Los cinco grupos mencionados entran en las siguientes categorías: educación, juventud, ONGs, comunicación, religión y autoridades aduaneras, y asociaciones profesionales. En octubre de 1998, se elaboró una síntesis sobre las opiniones expresadas con relación a la Carta de la Tierra, la cual hizo hincapié en los siguientes puntos:

- La Tierra es un patrimonio compartido por todos los seres humanos. Este patrimonio es sagrado y debe respetarse.
- Dentro de la sociedad tradicional africana, se considera que los guardianes de la Tierra son también líderes de la Tierra. Por tanto, se les debe consultar sobre todos los problemas relacionados con la Tierra y las autoridades deben colaborar con ellos en materia de políticas de gestión ambiental.
- El uso óptimo de las capacidades y funciones de la Tierra debe asegurar la sostenibilidad de la vida.
- Los recursos de la Tierra deben distribuirse equitativamente para beneficiar a los sectores más pobres de la población.
- La palabra “indígena” tiene una fuerte connotación peyorativa, con respecto al período de la colonización. Quizás se deba considerar que la utilización de “los pueblos originales” o “los pueblos locales” es más apropiada.
- Inculcar actitudes humanitarias, tolerancia, amor y solidaridad.
- Proteger el ambiente físico de la Tierra, restaurar la estabilidad ambiental y preservar la diversidad cultural.
- Al abordar el tema de la espiritualidad, declarar “las poblaciones locales poseen el derecho a mantener su espiritualidad, siempre que no sea perjudicial para la vida e integridad de otros”.
- Desterrar la violencia de la Tierra y rechazar a todos los seres violentos.
- Eliminar cualquier conducta cuyo objeto sea destruir la vida humana, tales como las guerras, las pruebas nucleares, el genocidio y el matrimonio entre homosexuales.
- Luchar contra la contaminación, el uso indebido de los recursos naturales, las enfermedades endémicas, el SIDA y la manufactura de armas.
- Concientizar a todos los actores (gobiernos e individuos) con respecto a sus responsabilidades hacia el bienestar de la comunidad.
- Crear fuentes de empleo y promover el desarrollo social para proporcionar los medios de subsistencia que eliminará la pobreza.
- Eliminar el analfabetismo entre las poblaciones.

- Prevenir el agotamiento de la capa de ozono; proteger el medio ambiente (agua, flora y fauna) mediante la utilización de productos ambientalmente amistosos y a través de la reforestación.
- Establecer sistemas legales eficaces para la protección del medio ambiente.
- Poner especial y sostenida atención a las consecuencias de las acciones locales y aisladas a nivel mundial.
- Acordar principios y procedimientos de evaluación sobre acciones en el medio ambiente.
- Mostrar compasión hacia todas las personas que sufren.
- Apoyar las iniciativas locales basadas en la espiritualidad que preserva los ecosistemas, y las especies animal y vegetal.
- Limitar, a través del reciclaje, el desperdicio de recursos utilizados.
- Reemplazar fuentes de energía tales como el petróleo, el gas y el queroseno, por fuentes renovables de energía como el sol, el viento y el agua.
- No utilizar recursos como suelos, bosques, prados y aguas de una manera excesiva, lo cual sería perjudicial para la capacidad regenerativa de los ecosistemas.
- Fijar un precio justo para los intercambios y los indicadores económicos que toman en cuenta el contexto geográfico y el costo social de las actividades humanas.

Mauricio

Los siguientes comentarios fueron presentados como resultado de la Consulta Nacional de Mauricio sobre el Borrador de Referencia I de la Carta de la Tierra, celebrada el 20 de junio de 1998.

- **Principio # 5:** el presente estado de las cosas discrimina a las naciones pobres / en vías de desarrollo. Actualmente, no existe un compartir equitativo de los beneficios de los recursos naturales. Pasarán años antes de lograr interiorizar los costos ambientales, sociales y económicos.
- **Principio # 6:** las fuerzas de la globalización hacen que este principio en particular sea un deseo piadoso. Con los países ricos enriqueciéndose aún más y los países pobres empobreciéndose más, la justicia social, la erradicación de la pobreza y los sustentos sostenibles no podrán lograrse en la vida.
- **Principio # 7:** el mundo está presenciando conflictos armados. Las superpotencias deberían promover la drástica reducción/eliminación de sus armamentos y abstenerse de venderlos a los países pobres en vías de desarrollo. Las Naciones Unidas deberían desarrollar resoluciones obligatorias para lograr esto.
- **Principio # 8:** la pregunta es quien debería empoderar a la gente para participar en la toma de decisiones, al igual que asegurar la transparencia y la responsabilidad de los gobiernos en sus administraciones – ciertamente no los propios gobiernos!- Las ONGs de la sociedad civil en los países en desarrollo carecen desesperadamente de los recursos necesarios para llevar a cabo estas acciones. En algunos países, las estructuras políticas y legales simplemente no existen.
- **Principios # 12 y # 14:** en la mayoría de los países en desarrollo la participación de la juventud se encuentra limitada a los deportes y a las actividades de recreación. Los gobiernos deben cambiar drásticamente sus sistemas y programas educativos en las escuelas, con el objeto de alcanzar los propósitos de este principio. La educación no formal debe ser preponderante.
- **Principio # 13:** los países desarrollados deben compartir su superioridad tecnológica y el “saber cómo” con los países en vías de desarrollo (como la transferencia de tecnología tal y como está estipulado en la Agenda 21).
- **Principio # 18:** para alcanzar los objetivos de este principio es imperante que la clase política se eduque adecuadamente.

Senegal

En setiembre de 1998, se llevó a cabo una consulta en Dakar, la cual involucró a 50 participantes en representación de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Los siguientes comentarios son parte del informe de esta consulta.

Comentarios sobre el texto del Borrador de Referencia I:

- **Agregar al Preámbulo** “Áreas geográficas significativas se encuentran sometidas a trastornos y perturbaciones importantes (ozono, desertificación, etc.), las cuales tienen un impacto considerable en el ambiente. Se deben desarrollar de manera expedita esfuerzos conjuntos y acciones específicas que manifiesten solidaridad, con el objeto de limitar o prevenir estos trastornos”.
- **Principio #1:** Agregar estudios de impacto ambiental.
- **Principio #3:** “Tomar las medidas necesarias contra el deterioro de las tierras, la contaminación de los océanos y el saqueo de recursos como las reservas de peces”.
- Luchar contra todas las formas de pobreza para consolidar mecanismos institucionales para la solidaridad social y sistemas financieros que creen sustentos sostenibles. Eliminar la pobreza y fortalecer [las comunidades locales] los actores involucrados en el desarrollo y, en particular, las comunidades locales a través de la aplicación de programas sociales de desarrollo.
- **Principio #9:** Redactar nuevamente para manifestar “Respetar y valorar todas las otras formas de conocimiento en asuntos relacionados a la protección del ambiente”.
- **Principio #11:** Agregar al final “(...)mientras se salvaguarde la unidad en la familia”.

Principios adicionales para agregar a la Carta de la Tierra:

- Promover el desarrollo y el resguardo de la unidad familiar, como base para el desarrollo humano sostenible.
- Reafirmar la necesidad de todas las naciones de asegurar su soberanía y seguridad con respecto a la alimentación.
- Garantizar el resguardo del potencial genético entre todos los pueblos y la biodiversidad de la naturaleza en sus propios hábitats.
- Promover modelos de desarrollo agro-ecológicos y económicos que sean socialmente justos, económicamente viables y ecológicamente saludables.
- Asegurar el involucramiento y la participación de todos los tipos de actores en la promoción del desarrollo sostenible.
- Promover el uso de mecanismos de integración sub-regionales y regionales para la gestión sostenible de los recursos naturales, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- Promover e incrementar la importancia brindada a la dimensión ambiental en todos los sistemas de educación, con el fin de perpetuar un sentido de responsabilidad en la conciencia individual o colectiva sobre la Tierra.

- Sistematizar los estudios de impacto ambiental en todas las políticas de desarrollo e implementar Sistemas de Información Ambiental, que sirvan de señales anticipadas de advertencia para evitar / limitar daños al medio ambiente.

Uganda

Durante la sesión de consulta nacional de Uganda sobre la Carta de la Tierra, celebrada en Kampala el 2 de octubre de 1998, se llevaron a cabo discusiones grupales y presentaciones, cuyos resultados sugirieron efectuar los siguientes cambios en el Borrador de Referencia I:

- **Principio #1:** Dar especial atención a los pueblos locales y otros seres que viven en el área/campo.
- **Principio #2:** Incluir el respeto hacia los vínculos tradicionales, históricos y ecológicos de los pueblos indígenas.
- **Principio #3:** Reconocer las desigualdades entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, y entre los ricos y los pobres dentro de cada país.
- **Principio #4:** Incluir el bienestar espiritual de las comunidades, al igual que el derecho a tener acceso al agua potable y otros derechos sucesivos.
- **Principio #5:** los recursos naturales pertenecen, ante todo, a los pueblos indígenas, los cuales deben tener prioridad en su utilización. Solo entonces puede considerarse el uso de cualquier excedente. Adicionalmente, los autores de la contaminación deben enmendar sus efectos.
- **Principio #6:** los sistemas socio-económicos indígenas, que crean y mantienen estilos de vida sostenibles y fortalecen las comunidades locales, deben tomarse en consideración primero y antes que otros sistemas.
- **Principio #8:** “Fortalecer procesos e instituciones,” (tales como la familia), porque normalmente se institucionalizan los procesos.
- **Principio #9:** “Reafirmar que los grupos étnicos poseen un papel vital”. Palabras como “indígena” y “tribal” pueden parecer y sonar despectivas.
- **Principio #10:** “Afirmar que la equidad de género...”, porque género se refiere más a la igualdad de oportunidades que a ser iguales.
- **Principio #11:** “Asegurar la salud para todos” porque la salud general es vital para todas las personas.
- **Principio #13:** Este principio pone al conocimiento científico por encima de cualquier otro conocimiento. No brinda ningún tipo de salvaguardia al conocimiento indígena. Se debe leer entonces “Todo el conocimiento relevante y calificado”. También se debe incluir el reconocimiento, la capacidad y la documentación del conocimiento indígena.
- **Principio #14:** Tomar en consideración que el sistema educativo existente no ha sido diseñado para favorecer los sistemas tradicionales, por lo que existe la necesidad de un cambio institucional en esta área.
- **Principio #15:** Este principio es demasiado amplio, necesita aclaración.
- **Principio #16:** Se asume que estamos en el mismo nivel de desarrollo económico y de conciencia ambiental. Necesitamos sensibilizarnos en materia ambiental y buscar los medios necesarios para salir de la pobreza.

- **Principio #17:** Nuestro sistema de tenencia de tierra no encaja con este principio. Debería dejarse la decisión de proteger y restaurar a los países a nivel individual.
- **Principio #18:** La relevancia de este principio varía debido a que no puede ser universal por razones de los diferentes estatus económicos existentes.

Lista de Contactos: Africa y Medio Oriente

Burkina Faso

Sr. Dakar Djiri SP/CONAGESE
Permanent Secretariat of the National
Council of Environment and Natural
Resources
Fax: (226) 316 491
E-mail: djiri@fasonet.bf

Sr. Ousséni Diallo, President
Green Cross Burkina Faso
E-mail: greencross.burkinafaso@fasonet.bf

Ghana

Sr. E.P.D Barnes
Director en Jefe
Ministry of Environmental Science and
Technology
ACCRA – Ghana
Fax: (233) 21 666 828
E-mail: barnes@africaonline.com.gh

Jordania

Sr. Ziyad Alawneh
The Jordan Environment Society
Fax: (9626) 695857
E-mail: ziyad@index.com.jo

Mauricio

Sr. Rajen Awotar
Council for Development Environmental
Studies and Conservation
(MAUDESCO)
Fax: (230) 42 52 417/42 48 500
E-mail: maudescosco@intnet.mu

Senegal

Sr. Amadou Mociar Niang
Centre de Suivi Ecologique – CSE
Fax: (221) 825 8168
E-mail: faye@cse.sn

Uganda

Sr. Samuel Bagabo
Director
Integrated Rural Development Initiatives
Fax: (256) 41 533574
E-mail: irdi@uol.co.ug

Zimbabwe

Sta. Kate Mhlanga
Coordinadora Nacional
Africa 2000 Network
Fax: (263)728 695/700 946

Asia y la Región del Pacífico

China

En noviembre de 1998, se llevó a cabo una pequeña consulta sobre el documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (de octubre de 1998), presidida por el miembro del Consejo de la Tierra, profesor Sun Honglie. Los siguientes comentarios han sido extraídos del informe enviado a la Secretaría de la Carta de la Tierra.

- Debería ser más aceptable integrar el concepto de desarrollo en la totalidad de la Carta de la Tierra, desde el principio al fin. La supervivencia y el desarrollo son prioridades básicas para la mayoría de los países en vías de desarrollo. El desarrollo económico puede aumentar la capacidad para proteger el ambiente. Lo ideal es que debe haber un desarrollo armonioso entre el ser humano y la naturaleza.
- Debe enfatizarse la importancia del papel del gobierno en el proceso del desarrollo sostenible. Para lograrlo, se debe implementar una acción conjunta que involucre a todas las partes, dentro de las que el gobierno debe ser el ente principal.
- Debe detallarse dentro de la Carta de la Tierra el papel positivo de la ciencia y la tecnología. De igual forma, se debe reconocer su papel en el incremento de la capacidad regenerativa de los ecosistemas.
- La Carta de la Tierra debe reconocer la diversidad de las diferentes etapas de desarrollo y, por consiguiente, concentrarse en temas específicos en diferentes regiones.
- La Carta de la Tierra debe alentar la confianza de los pueblos y mostrar un futuro brillante, aunque para ello se necesitan arduos esfuerzos.
- Los contenidos de los artículos listados no están nivelados en importancia, y los temas claves entre los artículos tampoco se encuentran muy bien identificados.
- La parte del Preámbulo que estipula “en que la vida en Tierra se encuentra bajo riesgo” puede anularse porque es redundante.
- **Preámbulo:** Detallar el papel positivo de la ciencia y la tecnología dentro de un segundo párrafo.
- **Principio #4:** Entre los puntos c) y d) se debe agregar la siguiente frase: “Con la ciencia y la tecnología han venido grandes beneficios, pero también la habilidad de hacer grandes daños”.
- **Agregar un principio adicional** entre los #8 y #9 declarando que se debe “Arraigar la ciencia dentro de la toma de decisiones, la formulación de leyes y la planificación de diversos procesos, y sacar ventaja del avance de la tecnología en la implementación de un desarrollo que sea ambientalmente sano”.
- **Principio #12:** Agregar, “Reconocer las necesidades individuales de las comunidades locales con relación a sus propios entornos”.

- **Principio #13:** Agregar, “(a) Gestionar los recursos renovables para asegurar su sostenibilidad; (b) Utilizar tecnología avanzada e invertir recursos de capital para incrementar la capacidad regenerativa de los ecosistemas”.
- **Principio #14:** “Eliminar” debe reemplazarse por “Minimizar”; (a) “modelo” debe reemplazarse por “sistema integrado”.
- **Principio #20 (c):** Reemplazar por “Establecer un sistema racional de evaluación”.

India

Pueblos Primero y Alternativas de Desarrollo organizaron algunas consultas entre agosto y diciembre de 1998, para reflexionar sobre temas del Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra, con relación a las prácticas tradicionales en la India y su relevancia para la sociedad contemporánea. Los siguientes comentarios fueron tomados del informe preparado por Pueblos Primero.

Temas importantes

1. Democracia como vehículo para la sostenibilidad

- El concepto de Ghandi basado en el 'ethos' de India y en los valores universales, han sido ignorados y fue adoptada una constitución basada en instituciones coloniales explotadoras y no humanas. El concepto de Ghandi sobre sostenibilidad y democracia debe utilizarse, y no las estructuras con el concepto democrático que impusieron las naciones colonizadoras a los países en vías de desarrollo.
- El autogobierno: el reconocimiento que los gobiernos locales deben controlar los recursos locales, y no solamente la participación de las personas, es vital para la sostenibilidad.

2. Derechos soberanos de las personas

- El derecho a la información y la consulta a través de audiencias públicas
- El derecho de las personas a decidir cuáles son sus derechos soberanos, oponiéndose a las meras "concesiones" otorgadas por un gobierno benigno.

3. Desarrollo humano

- Educación: debe reconocerse como el derecho básico de cada ser humano.
- Población: necesita mantener un equilibrio natural y comprender la necesidad de preparar a los individuos para que jueguen un papel participativo en el crecimiento de la humanidad en armonía con su ambiente natural.

4. Dirección del recurso

- Propiedad de la tierra: las sociedades tradicionales consideran a la tierra como un recurso de la comunidad. Debe reconocerse la tierra como un recurso local.
- Planificación con naturaleza: deben planificarse los asentamientos en un contexto de, y en respuesta a los constreñimientos de las limitaciones ambientales.
- Contaminación: se deben proteger el aire, el agua y los suelos, a través de su planificación y gestión saludable.

Japón

Los siguientes comentarios son el resultado de una consulta celebrada en Japón sobre el documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (con fecha de octubre de 1998). Esta consulta fue organizada por el Comité de la Carta de la Tierra de la Cruz Verde de Japón.

Comentarios generales:

- Utilizar principios basados en que lo “simple es mejor”. Estos principios son característicos dentro de la cultura japonesa, en oposición al énfasis occidental sobre la lógica.
- Si la Carta de la Tierra es para que el público general la comprenda, el documento debe ser lo suficientemente simple para ser recordado y para vincularse directamente a sus vidas diarias.
- Se propone hacer hincapié sobre el concepto de reflexión a lo largo del documento.

Comentarios sobre el texto:

- **Preámbulo:** cambiar la palabra “herencia” por “bendiciones”.
- **Preámbulo:** ¿Qué significa “cuidar de la Tierra”? Cambiar la frase por “para vivir en simbiosis con otras vidas.”
- **Preámbulo:** Cambiar por “Debemos reconsiderar a la civilización industrial-tecnológica, que se desvía de la ley de la naturaleza, y recrearla hacia el equilibrio”.
- **Preámbulo:** no está claro lo que es una “visión ética inclusiva”. Cambiar por “promoviendo la idea de simbiosis con otras vidas en la Tierra.” Agregar prontitud para avanzar “con sumo valor y sabiduría hasta ahora no experimentada en nuestra historia.”
- **Principio #1:** Eliminar (a).
- **Principio #2:** Eliminar (a).
- **Principio #5:** Eliminar (a) y (b) puesto que entran en demasiados detalles.
- **Principio #6:** Da énfasis a la justicia por encima del ambiente. Eliminar (a), (b), (c), y (d).
- **Principio #7:** Cambiar “adoptando” por “creando”.
- **Principio #8:** Cambiar “desarrollo económico” por “actividades económicas eco-saludables”. Eliminar (a), (b), (c) y (d).

Filipinas

Los siguientes temas claves fueron sintetizados por el Instituto Filipino para Futuros Alternativos, después de celebrarse una consulta con las ONGs filipinas en 1991. Estos temas claves fueron compilados para redactar la Contribución Filipina a la Carta de la Tierra de 1995, la cual fue presentada y ratificada por el gobierno filipino en ese mismo año.

Temas claves

1. Gestión de la Naturaleza

2. Intensificación de la Capacidad de Sustento de la Tierra

- Integración de la ecología y la economía
- Armonía entre las personas y la naturaleza
- Conservación de la diversidad biológica

3. Defensa de los Derechos Básicos

- Eliminar la explotación, la violencia y la discriminación asegurando los principios humanos fundamentales
- Asegurar a todos los seres humanos el acceso en condiciones de igualdad y el control de los recursos y sus beneficios
- Respetar y promover la singularidad, diversidad y herencia culturales

4. Equidad / Justicia y Desarrollo Social, de Género y Generacional

- Necesidad de erradicar la pobreza
- Responsabilidades comunes y distintivas del Estado, el sector de negocios y la sociedad civil para alcanzar el bien común local y global
- Los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a su dominio ancestral y a la participación.

Lista de Contactos: Asia y la Región Pacífico

Australia

Dr. Brendan Mackay
Presidente, Comité Nacional de la Carta de la Tierra
Universidad Nacional de Australia
Fax: (612) 6249 3770
E-mail: brendan.mackey@anu.edu.au

Filipinas

Sra. Inés Basaen y Sta. Emy Pérez
Philippine Institute of Alternative Futures
Fax: (632) 922-0023
E-mail: apncsd@netasia.net

Corea

Sra. Choony Kim
Federación Coreana para el Movimiento Ambientalista
Fax. (822) 730 1240
E-mail: kimchy@ecoserve.kfem.or.kr

India

Dr. Ashok Khosla y Sr. S.K. Sharma,
Development Alternatives, People First Project
Fax: (9111) 686-6031
E-mail: tara@sdnet.ernet.in

Japón

Sr. Yoichi Shibata
Coordinador de Programas
Cruz Verde, Japón
Fax: (8148) 855 9832
E-mail: yoichi@eo.gcj.or.jp

Europa

Rusia

El Centro Nacional Ruso para la Creación de la Carta de la Tierra facilitó un proceso de consulta durante 1996. Este proceso produjo el desarrollo del Borrador Experimental de la Carta de la Tierra Rusa. Los elementos esenciales articulados dentro de este borrador experimental se detallan de la siguiente forma:

- **La Vida:** se materializa en la Tierra y en su aspecto biótico –en el conjunto de todos los organismos.
- **Interrelaciones:**
 1. Entre los seres humanos y lo biótico
 2. En el desarrollo humano
 3. En el desarrollo sostenible equilibrado
- **Desarrollo sostenible:** Todos los seres humanos disfrutan del derecho a un ambiente sostenible y limpio, y del derecho al acceso a los procedimientos que aseguren sus derechos, libertades y obligaciones. El derecho a alcanzar un libre desarrollo social, económico, cultural y político debe estar relacionado con la indivisibilidad de los derechos, libertades y obligaciones con respecto a la biosfera y el aspecto biótico de la Tierra.
- **Fundamento de la Vida:** el desarrollo no estandarizado de la comunidad humana ha traído como consecuencia una contradicción considerable entre el crecimiento económico, el crecimiento de la población y el medio ambiente.
- **Población:** existe la necesidad de elaborar una política demográfica global coordinada para asegurar que un nivel determinado de la población del planeta contemple las limitaciones de la capacidad económica de los ecosistemas.
- **Economía:** la nueva economía no debe considerar la biosfera de la Tierra como una acumulación de los recursos de la humanidad, sino como el fundamento de vida en el planeta. Ello debe asegurar que el incremento en los estándares de vida no exceda los límites ecológicos aceptados.
- **Sociedad global:**
 1. Entre todos los Estados
 2. Participación democrática de los pueblos, comunidades y Estados en la toma de decisiones
 3. Respeto hacia los derechos y culturas de las naciones pequeñas
 4. Realización de las responsabilidades individuales y a nivel grupal, y su participación en la crisis socioeconómica.
- **Progreso Tecno-científico:** éste debe reorientarse hacia la creación de energía, agua y recursos, al igual que hacia la fabricación de productos ambientalmente limpios, el reciclaje, la purificación de diferentes territorios y la creación e implementación de tecnologías que aseguren la salud y reduzcan el consumo global de energía.

Versión Regional de la Carta de la Tierra de Kamchatka: comentarios

- La Carta Regional de la Tierra debe reflejar intereses específicos de Rusia y la Región de Kamchatka en materia socioeconómica, sobre paz y naturaleza.
- La Carta Regional de la Tierra debe ser un documento complejo, que cree perspectivas de desarrollo sostenible en Kamchatka, en todos los ámbitos más importantes: ecología, economía, vida social y política.
- La Carta Regional de la Tierra debe ser un documento orientado a formar una nueva ética y una nueva filosofía sobre gestión natural y las nuevas relaciones de la sociedad y los individuos con naturaleza.
- La Carta Regional de la Tierra debe dar recomendaciones con respecto al establecimiento de mecanismos legales y económicos de aplicación de sus principios, así como sobre mecanismos que motiven a los seres humanos a aplicar sus principios, a través de la observancia de sus intereses vitales.
- La Carta Regional de la Tierra debe poseer importancia práctica e ideológica. También debe convertirse en un documento que contenga un alto nivel teórico, educativo y metodológico, brindando pautas confiables sobre el proceso de orientación de las regiones hacia los principios del desarrollo sostenible de la humanidad.
- La Carta Regional de la Tierra debe tomar en consideración las convenciones, acuerdos y otros documentos (y borradores), a nivel nacional e internacional, sobre esta materia.

Uzbekistan

Los siguientes puntos son cláusulas propuestas por la Comisión Nacional sobre Desarrollo Sostenible de Uzbekistan, como resultado de un proceso de consulta sobre el documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (octubre de 1998).

- **Principio #5:** Redactar nuevamente para manifestar “prevenir, no compensar, el daño al medio ambiente”.
- **Principio #5(b):** Agregar “para llevar a cabo evaluaciones sobre el impacto ambiental y la tolerancia ecológica del territorio”.
- **Principio #6:** Redactar nuevamente para manifestar “defender, por motivos de equidad, el derecho a un ambiente afable y a un estilo de vida aceptable que pueda asegurar las condiciones óptimas para el desarrollo físico, intelectual y espiritual”.
- **Principio #10(a):** Agregar “para prohibir todos los experimentos sobre ingeniería genética que puedan considerarse como anti-humanos e inmorales”.
- **Principio #11(b):** Añadir “reducir drásticamente todo tipo de desperdicio y basura, procesándolos debidamente y reutilizándolos”.
- **Principio #11(d):** Agregar “reconocer el acceso al agua potable como un recurso altamente prioritario”.
- **Principio #11(e):** Añadir “aplicar principios no-agotables en la agricultura.”
- **Principio #17:** Agregar “asegurar la participación de todos los seres humanos en Tierra”.
- **Principio #18:** Agregar “asegurar el derecho colectivo al acceso a la información.”
- **Principio #19:** Agregar “asegurar y apoyar la franqueza, la honestidad y la responsabilidad”.
- **Principio #20:** Añadir “reconocer las libertades de profesión de fe y de conocimiento para todos”.
- **Principio #22:** Agregar “Hacer llegar esta Declaración a los hogares de todos los seres humanos en la Tierra. Reconocer la importancia vital de este Documento para la protección y salvación de nuestro planeta”.

Lista de Contactos

Europa

Austria

Ing. Jacqueline Wagner
Fax: (43) 2236 24048
E-mail: mandakini.BVS@com.bbt.se

Irlanda

Sr. Ger Loughlin
Three Rock Institute
Fax: (353)1 836 5239
E-mail: globalr@mail1.tinet.ie

Italia

Srita. Elisabeth Ferrero
Profesora
St. Thomas University
E-mail: e4ferrero@aol.com

Países Bajos/Holanda

Dr. Ruud Lubbers / Dra. Patricia Morales
University of Tilburg, Globus
Fax: (3113) 4668018
E-mail: morales@skynet.be

Rusia

Sr. Rustem Khairov
International Foundation for the Survival
and Development of Humanity
Fax: (7095) 230 2608
E-mail: gcinfo@space.ru

Uzbekistan

Mr. B. Khodjaev
Ministro Adjunto
Miembro de la Comisión Nacional para el
Desarrollo Sostenible
República de Uzbekistan
Fax: (371) 132 6315
E-mail: uzbawater@piu.co.uz

Latinoamérica y el Caribe

Argentina

Los siguientes comentarios fueron extraídos del informe del Comité Nacional Argentino de la Carta de la Tierra sobre los resultados de su consulta preliminar.

Generales

- Separar y agrupar lo que son ideas y principios de lo que son acciones.
- La Carta debe ser un documento vivo de acción y toma de conciencia, y es necesario llevar a cabo un cambio de paradigmas. Para que este cambio de paradigma se logre, debemos caminar por las sendas del amor.

Preámbulo

- Omitir “Somos parte de un universo en evolución”.
- Omitir “los seres humanos han adquirido la habilidad de alterar radicalmente el ambiente y los procesos evolutivos.” Agregar en cambio “los seres humanos han radicalmente alterado el medio ambiente y sus procesos naturales.” Agregar una frase sobre la situación de riesgo en la que nos encontramos en este momento y que enfrentaremos en el futuro.
- Agregar a “los desafíos frente a nosotros requieren de un cambio de paradigma a través de una ética compasiva. Deben forjarse asociaciones de nuevas formas, promoviendo la cooperación a niveles local, regional, bioregional, nacional e internacional.
- Se necesita una descripción mejor y más precisa sobre qué situaciones constituyen un riesgo a la vida.

Principios

- **Principio #4:** Redactar nuevamente para manifestar “Establecer la justicia y defender los derechos de todos los seres humanos, sin distinción alguna, a la vida, la libertad y la seguridad, en un ambiente adecuado para la salud humana y el bienestar espiritual”.
- **Principio #5:** Agregar “Compartir equitativamente los beneficios del uso de los recursos naturales, el desarrollo científico, la tecnología y la producción”.
- **Principio #7:** Redactar nuevamente para manifestar “Traducir el amor a la acción, para erradicar la violencia en todas las formas, reconociendo que paz es integridad”.
- **Principio #9:** Reemplazar “Reafirmar” por “Reconocer” y omitir la segunda frase.
- **Principio #10:** Reemplazar “Afirmar” por “Reconocer”.
- **Principio #11:** Omitir “con especial referencia a las mujeres y las niñas,” y agregar “sin ningún tipo de distinción”.

- **Principio #12:** Redactar nuevamente, empezando por “Educar, promover y crear una conciencia dentro de la juventud, la cual también es responsable del cambio”.
- Agregar dos principios adicionales para manifestar:
 - 1) “Valorar, respetar y hacer buen uso de la sabiduría de los ancianos.”
 - 2) “Revalorizar el papel práctico que científicos, antepasados (etc.) poseen dentro del desarrollo sostenible”.

Puntos a tomar en cuenta

- 1) Acerca de agregar en el preámbulo una mejor y más precisa descripción de la situación de riesgos para la vida actuales y futuros, esto podría estar muy abreviado en una frase (pero definitoria, clara y terminante) en el preámbulo, acompañando la Carta con un anexo ampliatorio de éste y otros puntos que se considere de interés.

Hay un hecho cierto: **las personas no queremos cambiar.** Y mucho menos revisarnos internamente, autoconocernos. Es un proceso muy doloroso y que necesariamente se enfrenta a muchas pautas y condicionamientos vigentes con fuerte arraigo en la sociedad. Entonces es un objetivo altamente dificultoso. Y no se lo va a poder implementar por el solo hecho de proponerlo.

La carta, para ser realmente “internalizada”, para que se produzca una real “toma de conciencia”, debe estar necesaria e imprescindiblemente ligada a un proceso interno de revisión, cambio y apertura hacia el amor, hacia formas más sutiles de conexión y sentimientos. Pero es muy difícil avanzar hacia un cambio de paradigma. Salvo que la persona tenga la excepcional condición de búsqueda interna, sólo un disparador muy especial puede sacudirla lo suficiente como para disponerla para la revisión y el cambio.

- 2) **Cambio de Paradigma:**

Se entiende como paradigma un enfoque o marco de pensamiento. Es una determinada perspectiva y criterio para comprender la realidad que nos rodea.

En este caso al hablar de “cambio de paradigma” nos referimos a encarar, de nuevas formas y bajo nuevas pautas conceptuales nuestra vida cotidiana. El cambio de paradigma implica una nueva visión del mundo, que pasa así de una concepción mecanicista y estructurada de la vida a una visión holística y ecológica considerando el mundo como un todo interrelacionado, desde el punto de vista de las relaciones e integraciones y no desde la se-paratividad.

- 3) Se hace referencia a la posibilidad de que la sociedad toda tenga libre acceso a formas de energía no contaminantes, que en la Argentina tienen un gran potencial de desarrollo, como base para la transformación económica, ecológica y social.

Bolivia

Los siguientes comentarios fueron extraídos del informe recibido por parte del Comité Nacional Boliviano de la Carta de la Tierra, en noviembre de 1998. Dichos comentarios muestran las reacciones hacia el Borrador de Referencia I, así como también articulan los principios fundamentales que reflejan el sentir boliviano con respecto a los valores del desarrollo y la vida sostenibles.

Preámbulo

- “Damos gracias por la herencia que hemos recibido de las generaciones pasadas y acogemos nuestras responsabilidades para con las presentes y futuras generaciones”. Esta no es una declaración aceptable porque la situación actual de crisis es producto de las acciones de generaciones pasadas. Existe una responsabilidad histórica a tomar en cuenta a la hora de asumir un compromiso entre las presente y futuras generaciones.
- El preámbulo carece de la fuerza necesaria para exigir la obligación de cambio en las personas y naciones.

Principios

- La estructura de los principios es una complicada combinación de conceptos que no demuestran coherentemente los sentimientos, los cuales son esenciales para la Carta de la Tierra.
- Existe una falta de orden en la relación de los principios con su relevancia temática.
- **Principio #2:** No refleja un verdadero principio; la expresión debe alcanzar tanto una línea de acción como un objetivo.
- **Principio #3:** El término “reproducción” no corresponde a modos de “producción y consumo”. Existe un poco de confusión sobre si este principio hace referencia a la economía o a la población.
- **Principio #4:** Debe eliminarse la segunda parte de este principio, debido a que es demasiado específico y no menciona los otros derechos que todo ser humano merece.
- **Principio #6:** No hay ninguna necesidad de diferenciar entre el desarrollo sostenible y el desarrollo social, ya que desarrollo sostenible implica desarrollo social.
- **Principio #8:** Debe expresarse más y mejor la línea de acción con relación a este principio.
- **Principio #9:** Este principio tendría que ser interpretado exclusivamente por otros grupos que tienen un papel transcendental en la protección y cuidado de la Tierra, incluyendo comunidades tradicionales, no por los autores.
- **Principio #10:** Se debe sustituir “igualdad del género” por “equidad del género”.
- **Principio #11:** Se debe sustituir la referencia a “las niñas” por “mujeres de todas las edades”.

- **Principio #12:** Los jóvenes no son los únicos agentes responsables para el cambio. Debemos reconocer su papel de actores fundamentales antes de hacerlos responsables.
- **Principio #13:** Este no sigue la misma forma que los otros principios. Debemos considerar que la ciencia y la tecnología deben estar al servicio de la sostenibilidad y, por consiguiente, pueden mejorar la calidad de vida.
- **Principio #14:** Este no es un principio. Sin la acción no existe ninguna garantía que se construirán comunidades sostenibles. El conocimiento y los valores no son suficientes, pues se necesita de otro tipo de recursos.
- **Principio #15:** El término “compasión” debe reemplazarse por “ser respetuoso”.
- **Principio #17:** No debe ser un principio separado porque complementa al Principio #2.
- **Principio #18:** Debe ser el primer principio, ya que constituye la base fundamental de la Carta de la Tierra.

Principios Desarrollados

- **Responsabilidad compartida:** Debemos poseer una alianza global para cumplir los objetivos de la sostenibilidad.
- **Integridad:** Las políticas deben ser formuladas integral y transversalmente, lo cual demanda un trabajo interdisciplinario y multisectorial, e incorporar las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales.
- **Equidad:** Equidad intergeneracional y de género, incluyendo a las generaciones futuras, y equidad entre todos los seres humanos.
- La **participación** es requisito para fortalecer la democracia y para garantizar la gobernabilidad sin la cual no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.
- **Conservación:** Ello es necesario para garantizar la existencia de nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras. Se incluye la preservación de áreas que son patrimonio natural, cultural y histórica.
- **Interculturalidad:** Considerando la gran diversidad étnico cultural de las naciones.
- **Solidaridad:** Traducida en acciones de cooperación y prácticas del diálogo que generan la sinergia necesaria para construir una sociedad sostenible.
- **Autodeterminación:** Frente a las relaciones de interdependencia entre las naciones, deben contribuir a las soluciones de problemas globales que afectan a todo el sistema.
- **Principio Precautorio:** Las personas y naciones tienen la obligación de prever y tomar acciones que causen menor daño y menor impacto. Se debe actuar en términos precautorios y no esperar a que los daños se produzcan.
- **La Paz y La Seguridad:** Estos dos elementos son la garantía para alcanzar el equilibrio en las relaciones humanas y de estas con la naturaleza.

Brasil

En diciembre de 1998, se recibió la contribución brasileña a la Carta de la Tierra, en el formato de una Carta de la Tierra Nacional brasileña que refleja la perspectiva brasileña sobre este documento. Los siguientes puntos son algunos aspectos del borrador de la Carta de la Tierra brasileña, el cual contiene 19 principios.

1. Respetar la Tierra y promover todas las manifestaciones de vida. La Tierra y todos los seres vivientes poseen un valor intrínseco y dignidad.
2. Reconocer la diversidad como una expresión de riqueza infinita y el misterio de vida.
3. Cuidar de la Tierra, aceptando la responsabilidad de proteger y restaurar la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas del planeta.
4. Oponerse a toda acción política, económica y cultural que amenace el medio ambiente y la dignidad humana. Exigir acciones por el daño causado.
5. Adoptar una manera sostenible de vida, que asegure la paz, la justicia y el desarrollo en un ambiente saludable a las presentes y futuras generaciones.
6. Los patrones de producción y consumo son responsables de la degradación extrema de la Tierra. La acción humana debe sustituir estos modelos por patrones de desarrollo sostenible, promoviendo el equilibrio entre la conservación y el desarrollo, a la vez que se conserva la naturaleza y se promueven los valores sociales.
7. Promover la equidad y la justicia social disminuyendo las diferencias en el ingreso, asegurando el acceso a la riqueza del planeta, y afianzando el derecho a la educación, el conocimiento, las habilidades prácticas y el trabajo con dignidad.
8. Afirmar el equilibrio en la igualdad y reciprocidad entre los géneros como requisito para la humanidad, lo cual es incompatible con las prácticas delictivas del comercio sexual.
9. Promover la participación de los niños y las niñas, la juventud, las mujeres y las comunidades locales como agentes de cambio, buscando la confraternidad, la cooperación, la solidaridad y la bio-sostenibilidad globales, para hacer converger y generar una ciudadanía planetaria.
10. Promover el acceso a la tierra urbana y rural, eliminando la concentración de propiedad y garantizando la función social de la propiedad.
11. Promover mecanismos y redes de solidaridad y cooperación comunitaria, tanto nacional como internacionalmente, que dignifiquen la existencia humana.
12. Promover la democracia, la participación de la sociedad civil, la justicia y el respeto a los derechos humanos, aspectos necesarios para mejorar las instituciones.
13. Crear condiciones para que todas las personas tengan acceso a una mejor calidad de vida material, espiritual y psicológica, incluyendo los servicios básicos de educación, salud pública, transporte masivo, hogares aptos y dignos, y nutrición, porque la vida saludable no puede existir sin un ambiente saludable.
14. Siempre articular la justicia social con la justicia ecológica, lo que implica la superación de la discriminación por motivos de género, opción sexual, religión, etni-

cidad, enfermedad e ideología, mostrando solidaridad con aquellos que sufren y con aquellos que son excluidos de la sociedad.

15. Reconocer que los pueblos indígenas y negros, al igual que otros pueblos tradicionales, poseen conocimiento vital para cuidar y proteger la Madre Tierra, reforzando el derecho a sus territorios, culturas y espiritualidad, al igual que a sus formas sostenibles de producción.
16. Compartir equitativamente los beneficios y utilización de los recursos naturales, así como del desarrollo tecnológico y científico entre las naciones.
17. Asegurar los derechos de los pueblos, sobre todo de aquellos que poseen las reservas más grandes de biodiversidad, con relación a la producción de bio-tecnología y la protección contra la bio-piratería (tal como la invasión ilegal de las reservas) asegurando el respeto a la bio-ética.
18. Fortalecer la producción y la diseminación de información, que permite supervisar las condiciones ambientales y los indicadores de desarrollo humano con claridad y control social.
19. Crear mecanismos de impuestos de capital especulativo dentro del sistema financiero industrial y las industrias de guerra, con el objeto de establecer un fondo internacional para apoyar proyectos socio-ambientales orientados a erradicar la pobreza y promover la cooperación entre las naciones.

Costa Rica

Los siguientes comentarios fueron tomados del informe de Costa Rica, que define los resultados de la consulta sobre el documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (de octubre de 1998), llevada a cabo en noviembre de 1998.

De los Principios Generales:

- **Los principios 1 y 2**, se asemejan en su esencia, y el Grupo considera que podrían tener una fusión, o bien separarse mejor en el contenido de su expresión.
- **Principio 1**, en el ítem “b”, no debe separarse la dignidad inherente del potencial humano
- **Principio 2a**, parece que existe una traducción errónea en el concepto de familia humana
- **Principio 3**, antes de crear una sociedad global, debería decir “fomentar la construcción de una hermandad global”.
- **Principio 3a**. No hay acuerdo en usar la palabra “Diseñar y manejar”, se propone “fomentar y guiar” como alternativa.
- **Principio 3b**. El concepto “poder” es ambiguo en la redacción, podría suponerse un significado erróneo.
- **Principio 4a**. Se omite la conservación la biodiversidad del aire, así como el componente cultural.
- Se debe agregar a la prevención de daños al ambiente, la mitigación de manera simultánea.
- **Principio 8c**. Se debe revisar el concepto o la traducción de “deseos innecesarios”, cuya ambigüedad, no puede entresacarse del texto en referencia.
- **Principio 9b**. El concepto “empoderar” debe buscar un término castizo o bien puede utilizarse en sustitución, el concepto de “dar oportunidades”.
- **Principio 10**. El concepto de gobernabilidad se objeta. Se sugiere el uso de “gestión de la democracia”, e incluir la empresa privada en este ítem.
- **Principio 12**. No se conciben motivos para la destrucción de los seres vivos.
- **Principio 13**. Se objeta el uso de “recurso renovable”. Iniciar con “Utilizar el agua..”
- **Principio 16**. Incluir la investigación.
- **Principio 16a**. Incluir metodologías.
- **Principio 17**. El acceso universal a la salud, es un concepto muy amplio y se cree conveniente revisar los distintos niveles aludidos entonces. Incluir en cualquier pauta de salud, el derecho a la salud de los ancianos.
- **Principio 18**. Se objeta del todo el sentido de esta pauta, en contradicción abierta con la Fundamento 11.
- **Principio 20c**. Los mecanismos aludidos deben tener una mejor precisión en cuanto al verdadero beneficio ambiental y social, de lo contrario sólo se convertirán en un valor de mercado más.

- **Principio 21.** No se entiende de manera suficiente, el porque se ha incluido esta pauta, sobre todo dentro de una declaración por la Tierra.

Doce valores esenciales

Respeto - El deber humano por naturaleza es el respeto a toda forma de vida y su entorno, como vía moral para acceder al derecho.

Responsabilidad - Un futuro sostenible nace en la responsabilidad de asumir con convicción en el presente, los deberes intergeneracionales.

Honestidad - Los seres humanos tienen el derecho a ser honestos y el deber de serlo siempre

Amor - La expresión de nuestras relaciones con la Tierra y entre nuestros semejantes deben basarse en el afecto como lazos de amor que forjan una gran familia.

Paz - Los Pueblos de la Tierra que aspiren a la paz, urgen de individuos que asuman el deber de construir la paz consigo mismo, paz con los otros y paz con la naturaleza.

Igualdad - Todos debemos contribuir a garantizar condiciones y oportunidades de igualdad para el disfrute al derecho de una vida digna y respetable, con atención especial de los grupos más vulnerables.

Solidaridad - La consolidación de un espíritu común para aspirar a un futuro sostenible mañana radica en la solidaridad como actitud permanente con la Tierra.

Conciencia - Cada acto, cada idea y cada afecto humano tienen el deber de ejercitar la conciencia para fortalecer la armonía de la relación sociedad- naturaleza.

Justicia - La aspiración de los derechos humanos y el asumir los deberes que a cada uno correspondan, necesitan de la justicia para una convivencia armónica entre los seres humanos y entre estos y la Tierra.

Tolerancia - La tolerancia a la diversidad como expresión de las creencias sociales y en general de toda la riqueza de la vida, promueven la prosperidad equilibrada del planeta.

Conservación - El derecho de las futuras generaciones exige el deber en el presente de mantener un entorno social, ambiental y productivo, sano y ecológicamente equilibrado desde una visión holística, así como de restaurar el deterioro que se ha heredado del pasado.

Cuba

El Comité Nacional Cubano ha efectuado un análisis sobre su posición con respecto a los valores representados en la Carta de la Tierra. El Comité, asimismo, ha proclamado ocho principios específicos que ilustran su posición. Cada principio va acompañado de una explicación que esboza su interpretación específica. Los siguientes son puntos característicos de estos resultados.

- El prólogo y el trasfondo de la condición humana y la situación del planeta, haciendo énfasis en la importancia de la interdependencia y en los asuntos / responsabilidades de los países desarrollados o industrializados frente a las de los países en vías de desarrollo.

Preámbulo

Defender el suelo que nos sustenta va más allá de una simple contemplación romántica de la vida y más aún cuando la naturaleza en su totalidad sufre los embates de un deterioro creciente que se evidencia irrefutablemente en el atraso y pobreza con que se enfrenta la vasta mayoría de la población del planeta. Se requieren grandes esfuerzos para revertir esta situación. Solo la lucha conjunta por la materialización de nuestros principios y la búsqueda de un mundo justo y equitativo, radicalmente diferente del que hoy habitamos y fundado en la solidaridad y la cooperación, la paz y la equidad, nos conducirá a la materialización del paradigma del desarrollo sostenible.

Proclamaciones

1. La necesidad de una alianza global ante la existencia de preocupaciones comunes a toda la humanidad.
2. El imperativo de un orden económico y social justo.
3. El irrestricto respecto a la soberanía de los pueblos y el derecho a la paz.
4. La necesidad insoslayable de erradicar la pobreza y elevar la calidad de vida.
5. El respeto a todas las formas vivas
6. El cambio en los patrones de producción y consumo insostenibles.
7. El pleno reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales y sus vínculos con el derecho a un medio ambiente sano.
8. El reconocimiento de la de la participación de todos los grupos sociales en los procesos de toma de decisiones y el rol de la comunidad.

República Dominicana

Los siguientes puntos han sido extraídos de la Consulta Nacional sobre el Borrador de Referencia I de la Carta de la Tierra, efectuada en la República Dominicana en agosto de 1998. Este informe contiene amplia información con respecto a la posición de la República Dominicana sobre el proceso de la Carta de Tierra.

- El comité subraya la importancia de “Promover el desarrollo de una cultura apropiada de valores para los recursos naturales y el medio ambiente, comprendiendo su importancia vital y a través de programas educativos e informativos”.
- **Principio #1:** Debería decir “Respetar la vida en la Tierra, con sus mares y océanos”.
- **Principio #4:** Agregar el derecho al uso equitativo y racional sobre los recursos naturales.
- **Principio #5:** Se necesita una idea más clara sobre lo que es compartir equitativamente entre los ricos y los pobres los beneficios de los recursos naturales. Este principio debe abordar la obligación de los países ricos a mantener un ambiente de paz en el planeta y mejorar los ecosistemas.
- **Principio 6:** Sustituir la palabra subsistencia, ya que la búsqueda de la humanidad no debe quedarse por debajo de la existencia, sino más bien existir un sentido más amplio e íntegro de este concepto
- **Principio #9:** Añadir “familias y comunidades campesinas” y su papel vital en el cuidado y protección de los recursos de la tierra.
- **Principio #13:** Debe decir “Realizar avances y poner en práctica”. Además, se debe establecer la importancia del conocimiento tradicional y local de las comunidades en el cuidado de la Tierra.
- **Principio #16:** Reforzar la responsabilidad en responder al daño causado directa e indirectamente a la Tierra.

Valores de Desarrollo Sostenible que deben ser parte de la Carta de la Tierra

- Respeto y defensa de la vida de todos los seres vivientes, todas las naciones y todos los pueblos en igualdad de condiciones
- Respeto a la espiritualidad de los pueblos y a su identidad cultural
- Dignidad (el derecho humano a recibir servicios básicos con relación al cuidado de la salud, nutrición, educación y vivienda)
- Competitividad digna
- Integración-coordinación
- Igualdad de género
- Equidad - Distribución equitativa de los recursos
- Compromiso y responsabilidad social, cívica, económica y ambiental.
- Cooperación
- Solidaridad
- Justicia
- Armonía en los diferentes niveles de desarrollo
- Verdad

El Salvador

En noviembre de 1998, se efectuó una compilación de la contribución salvadoreña a la Carta de la Tierra, después de haber llevado a cabo una consulta sobre el Borrador de Referencia I.

- **Principio #1:** Este principio es relevante para la sociedad salvadoreña, ya que la sociedad y la familia están relacionadas. Sin embargo en la práctica, cómo somos y cómo debemos ser, es diferente.
- **Principio #2:** Este principio es prioritario en El Salvador. Sin embargo, muchos no reconocen su importancia.
- **Principio #3:** existe una falta de co-responsabilidad social con respecto a la protección y preservación del medio ambiente.
- **Principio #4:** Esto puede ayudar a aumentar su grado de cumplimiento a nivel práctico a través de la creación de políticas gubernamentales en diferentes niveles (local, regional, nacional), el apoyo y desarrollo de más espacios para la participación de la sociedad civil organizada y una llamada al sector gubernamental a tomar conciencia.
- **Principio #5:** Para poder traducir este principio en la práctica es necesario cuantificar nuestros recursos naturales, y llevar a cabo una distribución social de los mismos, sobre la base de una dialéctica de responsabilidad y derecho.
- **Principio #6:** Considerar la necesidad de crear mecanismos que permitan la distribución de los recursos, y el ajuste del sistema financiero para que funcione en el desarrollo integral del país.
- **Principio #7:** Considerar la creación de mecanismos para el diálogo y la cohesión dentro de la sociedad, para la educación en la conciliación y la tolerancia, para la igualdad de género y respeto a la niñez, y para el involucramiento de diversas instituciones y el gobierno dentro de la sociedad civil.
- **Principio #9:** Este principio puede ser desarrollado con más amplitud para incluir la importancia de respetar la diversidad cultural, valorando las culturas indígenas, reavivando y manteniendo nuestros recuerdos históricos y procurando el apoyo a las comunidades indígenas con espacios territoriales más grandes y otros medios que puedan contribuir a su preservación.
- **Principio #10:** Un logro más amplio del cumplimiento de este principio pasa entre otras cosas, por aumentar la educación y promover cambios culturales y de mentalidad para promover la igualdad de género.
- **Principio #13:** Abordar la necesidad de facilitar el acceso a la información generada en países desarrollados, para nuestros niños y jóvenes, y el desarrollo de una política de investigación y desarrollo tecnológico.
- **Principio #14:** Existe la necesidad de desarrollar un cambio total en la forma de pensar y de educar a las generaciones futuras.
- **Principio #15:** Debemos establecer una cultura de protección y respeto hacia la naturaleza en todas sus formas, y crear una legislación y estrategia de protección, a la mayor brevedad posible.

- **Principio #16:** Para poner en práctica este principio, se deben desarrollar leyes, políticas y estrategias, así como también programas educativos y un cambio en las responsabilidades de todos para con el medio ambiente.
- **Principio #18:** Para su cumplimiento es necesario el ejercicio de la solidaridad, tolerancia y altruismo, así como el compromiso de todos con la búsqueda de soluciones.

Honduras

Los puntos siguientes fueron extraídos del documento titulado “Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras”. Este documento incorpora el desarrollo y aplicación de la Carta de la Tierra como una declaración de principios éticos fundamentales hacia desarrollo sostenible.

- Sólo la unidad, la tolerancia, la transparencia y la justicia pueden establecer una democracia sostenible.
- Es necesario construir un Estado eminentemente democrático y participativo, fuerte y eficaz, legítimo, ético en su conducta y eficiente en su administración.
- Dentro de un nuevo marco de trabajo de convergencia entre la ética y la política, la competencia trae consigo los mejores resultados y la violencia pierde su razón de ser si la participación del ciudadano incrementa, creando mecanismos eficaces que posean credibilidad en la participación política.
- Es necesario que todos se sometan a la ley para asegurar la integridad pública, y para combatir y prevenir la corrupción en el sector privado.
- Se debe crear, fortalecer y actualizar los Códigos de Ética en todas las instituciones públicas y privadas (tales como los medios de comunicación y los grupos de interés, y el desarrollo de políticas de formación y capacitación hacia la ética y la moral de sus miembros).
- Es necesario articular las políticas económicas con las sociales y culturales, para que promuevan a la familia como el centro dentro del cual se empoderan las políticas públicas y se desarrollan diversos programas.
- Se deben utilizar los recursos naturales de manera eficaz y responsable por el bienestar de la sociedad hondureña.
- Se debe crear un clima de respeto hacia la ley, el cual debe ser el resultado de campañas educativas y publicitarias que transformen la actitud de los hondureños, comprometiéndose a siempre aguardar con visión hacia el futuro.
- También es necesario promover una cultura de legalidad y gobernabilidad que tienda a doblar la lucha contra corrupción, brindando soluciones duraderas y medidas para terminar con la pobreza.
- Finalmente, se debe asegurar la participación activa de la sociedad civil.

México

Los siguientes comentarios son una síntesis del informe enviado desde México. Estos comentarios son el resultado de una consulta sobre el Borrador de Referencia I, efectuada en octubre de 1998, la cual incluyó a miembros de diferentes sectores de la sociedad mexicana: ONGs, el gobierno, el sector privado y grupos académicos.

Comentarios generales

- Es importante otorgar un mayor énfasis al derecho a la educación y al acceso a la información verdadera, oportuna e imparcial.
- Debe existir una democratización de los medios de comunicación.
- Existe la necesidad de lograr un desarrollo económico y actividades productivas que respeten la naturaleza.
- Las mujeres requieren un apartado especial dentro de la Carta de la Tierra, que no sea solamente sobre la salud reproductiva sino también sobre el derecho a la sexualidad plena y sobre igualdad de todo tipo, incluyendo la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional.
- Se deben eliminar todas las formas de discriminación con respecto a la opción sexual.
- Se debe añadir un principio sobre la justicia global, estableciendo los mismos derechos para todos los seres humanos, el uso de los recursos y la necesidad de asumir de forma diferenciada las responsabilidades entre los países del norte y los del sur.
- El crecimiento económico desde la perspectiva de la sostenibilidad es importante.
- Debe haber coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Principios

- **Principio #1:** Incluir expresamente la educación ambiental
- **Principio #2:** Agregar "Interceder en nombre del mejoramiento ambiental".
- **Principio #7:** Añadir "Practicar la no violencia, con especial referencia a las mujeres y los niños".
- **Principio #8:** no está claro quién deberá determinar el empoderamiento de las personas para participar en la toma de decisiones.
- **Principio #9:** Cambiar la palabra "Reafirmar".
- **Principio #11:** Esta es una declaración importante. Sin embargo, puede contradecir las creencias e ideologías de personas particulares.
- **Principio #12:** Mejorar la educación ambiental formal y no informal.
- **Principio #13:** Incluir el establecimiento de áreas naturales protegidas.
- **Principios #14 y 16:** Estos necesitan clarificación.

Nicaragua

En Nicaragua se efectuaron diversas consulta sobre la Carta de la Tierra, involucrando con ello a representantes de aproximadamente 34 comunidades indígenas y 14 organizaciones de juventud. Los siguientes puntos han sido extraídos del informe de estas consultas.

Pueblos Indígenas

- Este documento no puede llamarse simplemente “Carta de la Tierra”, sino que debe titularse “Carta de Nuestra Madre Tierra”.
- La Madre Tierra está viva y tiene espíritu; ella sufre y siente las heridas y los golpes que le damos.
- El mundo ha perdido mucho de los valores morales, pero los pueblos indígenas todavía poseen un potencial moral fuerte.
- La Equidad: No solamente podemos considerar este punto desde una perspectiva horizontal, donde todos somos iguales dentro de la especie humana. Debemos reconocer que como seres humanos hemos tenido diferentes oportunidades y visiones diferentes en las que unos han abusado de otros. Existen los muy ricos, los ricos, los pobres y los muy pobres. Por ello, cuando hablamos sobre desarrollo debemos hablar sobre ofrecer más oportunidades a los más pobres, y entre ellos los pueblos indígenas, dando especial énfasis a las mujeres y los niños y niñas.
- La Justicia: En nuestros pueblos tenemos nuestros propios sistema de justicia, de organización, respetamos el orden jurídico de los gobiernos. Pero los gobiernos no respetan nuestros sistemas (indígenas) ni nuestras aplicaciones de justicia.
- Sostenibilidad: Los indígenas hemos vivido sosteniblemente. A través del tiempo hemos implementado tecnologías sostenibles que han respetado nuestra forma de vida.
- Esta Carta no sólo debe ser un instrumento internacional de ética, sino que también se debe constituir como una nueva forma de vida y relación con la Madre Tierra. La Carta debe establecer una sanción moral.

Juventud

- **Educación:** Debe ser una parte esencial de este documento tan importante.
- **Solidaridad:** Consideramos que estos valores éticos deben integrarse como guías a la unión de cada uno de nosotros como miembros de la sociedad.
- **Principio #1:** Agregar: Crear en la humanidad consciencia de protección y amor hacia la Madre Tierra.
- **Principio #9:** Redactar nuevamente para decir “Respetar la cultura de los pueblos indígenas, manteniendo su idiosincrasia, ayudando al avance sostenible del nivel educacional, salud, deporte, etc. Conservar los territorios que históricamente han ocupado y utilizado, por ser ellos(as) los (as) garantes del cuidado y protección de la Madre Tierra”.
- **Principio #11:** Eliminar “las mujeres y las niñas” y agregar “jóvenes y adolescentes”.

- **Principio #17:** Redactar nuevamente para decir “Proteger y restaurar lugares relevantes de valor ecológico, cultural, estético, espiritual y científico, y todos aquellos que promuevan el desarrollo psico-social”.
- Agregar “Promover la participación de la juventud como agente responsable del cambio hacia la sostenibilidad local, bioregional y regional”.
- Es importante referirse al valor de la moralidad. Todos resultamos afectados por la falta de valor moral y con la forma en que impide la modificación de la gestión de la producción y el consumo.
- Agregar al Preámbulo: “Agradecemos por los esfuerzos de aquellos que de una u otra forma han contribuido en la conservación sostenible de Nuestros Recursos Naturales.

Paraguay

En noviembre de 1998, se llevó a cabo en Paraguay un proceso de consulta sobre el Borrador de Referencia I de la Carta de la Tierra. Los siguientes puntos han sido extraídos del informe presentado, incluyendo una lista de valores considerados como prioritarios en la sociedad paraguaya. Estos valores están colocados en orden de importancia.

- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Sostenibilidad
- Responsabilidad cultural
- Sinceridad
- Honestidad
- Igualdad de oportunidades
- Participación responsable
- Democracia
- Libertad
- Solidaridad
- Mujeres
- Niños
- Confianza
- Humildad

Comentarios generales

- Revisar el concepto de propiedad de la Tierra.
- Superar la pobreza con el desarrollo sostenible.
- Registrar la sabiduría popular en cuanto y al uso de plantas medicinales.
- Recurrir a las fuerzas armadas para transmitir y diseminar la información por su alcance.
- Reconocer la importancia de la educación de los niños.
- Llevar a cabo acciones institucionales conjuntas.

Perú

Las siguientes preguntas y comentarios fueron compilados por el Consejo Espiritual Consultivo de la Región Andina de Perú. La consulta emprendida fue sobre el Borrador de Referencia I.

Preguntas planteadas

- ¿Es esta Carta una Carta para todos aquellos que habitan la Tierra, o simplemente para aquellos que pertenecen a un cierto sector?
- ¿Quiénes en su nombre deberían de formular una “Carta de la Tierra”? ¿Quién tiene el derecho, la moral y la ética para crear esta Carta de la Tierra?

Preámbulo

- Primer párrafo: Agregar “La Tierra, como Madre, es el génesis y el hogar de todo ser vivo y formamos parte del universo en evolución”.
- Segundo párrafo: Agregar “La Madre Tierra se encuentra convaleciente (...) Hemos hecho de nuestro mundo un hogar de sufrimientos por los excesos y vicios humanos. Un cambio y reordenamiento profundo es un imperativo ético, moral y espiritual”.
- Tercer párrafo: Agregar “La alternativa está en nosotros; ser humildes y reconocer que somos hijos de la Madre Tierra o ser partícipes en la destrucción como de la diversidad de la vida y con ella la nuestra”.

Principios

- Incluir la palabra “Madre” al referirse a la Tierra, decir “la Madre Tierra”.
- **Principio #1:** Redactar nuevamente para decir “Respetar a la Tierra como Madre y origen de toda forma de vida. La Madre Tierra y cada forma de vida, incluso la vida humana, tienen el mismo valor debido a que tenemos un origen común y este valor debe respetarse independientemente del valor utilitario que el hombre impone”.
- **Principio #2:** Redactar nuevamente para decir “Cuidar la Tierra como la dadora de toda vida y como a nuestro gran hogar”.
- **Principio #4:** Redactar nuevamente para decir “Promover y practicar la justicia, defendiendo sin discriminación el derecho de toda persona a la vida, la libertad responsable, la educación, la información y la seguridad, en un ambiente natural propicio para la salud y el bienestar”.
- **Principio #7:** Redactar nuevamente para decir “Practicar como un medio por alcanzar relaciones armoniosas y equilibradas consigo mismo, con los vecinos, con otras formas de vida y con la Madre Tierra”.
- **Principio #10:** Redactar nuevamente para decir “Combatir todo tipo de discriminación y asumir la igualdad de género como un requisito previo para el desarrollo humano y ambientalmente sostenible”.
- **Principio #11:** Omitir completamente.

Venezuela

El Comité promotor Venezolano de la Carta de la Tierra ha vuelto a escribir el Preámbulo y todos los 18 principios que constituyen el Borrador de Referencia I. Los siguientes puntos son parte de estos resultados.

Preámbulo

- El Comité promotor sugirió un cambio en el título del documento, en lugar de la Carta de Tierra entitular “Carta por la Tierra”, ya que se considera que la humanidad no puede hablar en nombre de la Tierra.
- Redactar nuevamente para manifestar que “Somos una comunidad interdependiente con una magnificente diversidad de culturas”.
- Redactar nuevamente para decir “Nuestro mundo, afectado por devastaciones ecológicas, mucha violencia, pobreza y otros sufrimientos, exige cambios determinantes e imprecindibles”.
- Agregar “Cada persona debe adoptar actitudes en equilibrio con su comunidad, con el tener y el ser, la unidad y la diversidad, el buen uso y el buen cuidado, el corto y el largo plazo.”

Principios

- Suprimir en el **principio # 2** “la acción preventiva debe tomarse para prevenir daño”.
- Omitir “la salud humana y el bienestar espiritual” en el **principio # 4**. Agregar “la educación y la seguridad” a los derechos de todos los seres humanos.
- reescribir el **principio #10** de la siguiente forma “Adversar a todo tipo de discriminación y asumir la igualdad de genero como requisito para alcanzar el desarrollo ambientalmente sostenible”.
- Eliminar el **principio #11**, “ Derechos de reproducción sexual y salud”.

CARTA DE LA TIERRA

*(Borrador de trabajo para Latinoamérica y el Caribe)
Cuiabá, 3 de diciembre de 1998*

La Madre Tierra es vida y el hogar de todos los seres que la habitan. De ésta percepción emerge la dimensión de lo sagrado y se manifiesta en las actitudes de reverencia, respeto y cuidado que fundamentan la propia vida.

La falta de visión y prudencia en nuestro accionar y la mala utilización del conocimiento y del poder amenazan el tejido de la vida y los fundamentos de la seguridad local y global.

Asumimos como iniciativa universal, la necesidad de provocar un cambio fundamental en las actitudes, valores y comportamiento de las personas y de las naciones, destinados a promover la adopción de formas de vida sostenibles que mejoren las relaciones entre seres humanos y de estos con la naturaleza.

Para enfrentar este reto debemos compartir la responsabilidad universal, reconociendo nuestros derechos y deberes de manera diferenciada.

Esta ética impulsará la integralidad de las dimensiones social, económica, política, ambiental y cultural, como fundamentos del desarrollo sostenible.

Solidarios unos con los otros y con la comunidad de la vida, nos comprometemos para la acción guiados por los siguientes principios entre sí relacionados:

1. Respeto

A la Tierra, la vida, la espiritualidad, y la diversidad cultural.

2. Solidaridad

Traducida en prácticas de apoyo, cooperación, comunicación y diálogo.

3. Equidad

Para la eliminación de las desigualdades a través de la democratización de oportunidades, la satisfacción de las necesidades humanas de generaciones presentes y futuras, y la superación de todo tipo de discriminación.

4. Justicia

Para afirmar los deberes y derechos de la humanidad en toda su diversidad.

5. Participación

Para fortalecer la democracia, garantizar la gobernabilidad, facilitando la autodeterminación en la toma de decisiones.

6. Paz y seguridad.

No únicamente como ausencia de violencia, sino como el equilibrio en las relaciones humanas y de estas hacia la naturaleza.

7. Honestidad

Como base para afianzar la transparencia y la confianza.

8. Conservación

Para garantizar la existencia de la vida, de la Tierra y de la preservación del patrimonio natural, cultural e histórico.

9. Precaución.

Como la obligación de prever y tomar acciones con base en aquel curso de acción que ocasione menor daño y menor impacto.

10. Amor

Como fundamento para una relación armoniosa y afectiva que fomente el compromiso y la responsabilidad en la acción.

Abrazando los principios de esta Carta viva, podemos crecer en una familia de culturas que permita desarrollar todas las potencialidades del ser humano en armonía con la Comunidad de la Tierra. Debemos preservar una fe inquebrantable en las posibilidades del espíritu humano y un profundo sentido de pertenencia al universo. Nuestras mejores acciones incorporarán la integración del saber con la compasión.

Lista de Contactos

América Latina y el Caribe

Argentina

Sr. Jorge Cohen
Centro para la Armonización y el
Desarrollo Humano
Buenos Aires
Fax: (54 1) 782-1052
E-mail: jcohen@ACUARIOXXI.org

Bolivia

Sra. Verónica López
LIDEMA
La Paz, Bolivia
Fax: (5912) 392-321
E-mail: vlopez@mail.megalink.com

Brasil

Sr. Carlos Alberto Maldonado
Instituto Creatio - Governo de Mato Grosso
Tel/Fax: (55 65) 321-3061/623-6219
E-mail: cmaldonado@nutecnet.com.br

Sta. Emilia Queiroga Barros
Núcleo de Integração das Ciências
Tel/Fax: (55 31) 285-3463
E-mail: nicmg@net.em.com.br

Sr. Othon Leonardos
Centro de Desenvolvimento Sustentavel
Fax: (55 61) 322-8473
E-mail: unbcds@hotmail.com

Costa Rica

Sra. Alejandrina Mata
Decana de la Facultad de Educación
Universidad de Costa Rica
Fax: (506) 225-3749
E-mail: educa@ns.fedu.ac.cr

Sra. Elizabeth Ramirez
Escuela de Biología
Universidad Nacional
Fax: (506)237-6427

Cuba

Sr. Raúl Bantroin, Presidente Nacional
Brigadas Técnicas Juveniles
Fax: (537) 57 0226
E-mail: ri@ujc.org.cu

El Salvador

Sra. María Eugenia Aguilar,
RAIS Instituto para el Rescate Ancestral
Indígena
Fax: (503) 273 7143
E-mail: rais@es.com.sv

Sr. Raúl Huevo
Consejo Nacional para el Desarrollos
Sostenible
Fax: (503) 263 4549
E-mail: Raulhuevo@hotmail.com

Guatemala

Sr. Carlos Moran, Organización Q' Anil
Tel/Fax: (502) 761 8273

Honduras

Sr. Roy Guevara
Consejo Nacional de Micro Empresas
Fax: (504) 225 2634
E-mail: conamh@hondulata.com.hn

Sr. Mario Rietti
CONADES
E-mail: conades@sdnhon.org.hn

México

Sra. Hortensia Colin Bahena, Directora
Acción y Desarrollo Ecológico
Fax: (52 73) 127-831/129-392
E-mail: ade@netcall.com.mx

Nicaragua

Srita. Marina Stadthagen
CONADES
Consejo Nacional para el Desarrollo
Sostenible
Fax: (505) 270 4612
E-mail: marina@sdnnic.org.ni

Panamá

Licda. Doris Bill
Instituto de Investigaciones Koskun Kalu
Congreso General de la Cultura Kuna
Fax: (507) 263-3765
E-mail: koskun@sinfo.net

Paraguay

Arq. Stella Maris Romero, Coordinadora
Movimiento Ecológico del Paraguay
Tel/Fax: (595 21) 446-043
E-mail: ceura@highway.com.py

Perú

Sr. Javier Azpur Azpur
Asociación Arariwa
Fax: (5184) 23 68 89
E-mail: postmast@arariwa.org.pe

República Dominicana

Sr. René Ledesma y Sta. Josefina
Espaillait
Fondo Integrado Pro Naturaleza/
PRONATURA
Fax: 1(809) 687-5766
E-mail: pronatura@codetel.net.do

Uruguay

Sr. Diego Fao, Director General
ECONATURA
Fax: (598 2) 712-947
E-mail: daners@adinet.com.uy

Venezuela

Lic. Alejandro Martínez Ubieda,
Secretario Ejecutivo
Parlamento Amazónico (PARLAMAZ)
Fax: (582) 482 4708
E-mail: parlamaz@true.net

Lista de Contactos América del Norte

Estados Unidos

Sr. Richard Clugston
Director Ejecutivo
Center for Respect of Life and Environment
Fax: (202) 778 6132
E-mail: crle@aol.com

Canadá

Sra. Stephanie Foster
Directora Ejecutiva
Earth Council Institute
Fax: (1 416) 498 7296
E-mail: ecfoster@web.net

Sra. Paulette Vigeant
Global Education Associates
Laval, Quebec
Fax: (1 514) 665 0812
E-mail: vigalp@sympatico.ca

Grupos y Organizaciones Afiliadas

La Alianza para un Mundo Responsable y Unido

Los siguientes principios son las sugerencias de 1998 remitidas por la Alianza para un Mundo Responsable y Unido.

- Para conservar la humanidad en su riqueza y el planeta en su integridad, se deben conciliar la diversidad y la unidad en todo nivel.
- El reconocimiento de otros es el fundamento de todas las relaciones y de la paz total.
- La aceptación de la coacción que trae consigo la preservación del bien común es indispensable en el ejercicio de la libertad.
- El desarrollo material está al servicio del desarrollo humano.
- La innovación no es un objetivo en sí mismo, es un medio para servir al desarrollo humano y la salvaguardia del planeta.

Consejo Espiritual Consultivo

Desde agosto de 1996, fecha en que el Consejo Espiritual Consultivo celebró su primer taller sobre la Carta de la Tierra, los pueblos indígenas han efectuado una serie de reuniones y actividades para contribuir a los procesos de consulta y redacción. Los resultados más importantes de estas actividades y reuniones son los siguientes:

- El mensaje que los pueblos indígenas desean compartir con otros sectores es que **los seres humanos deben aprender cómo caminar en equilibrio con la Madre Tierra.**
- Con el objeto de diseminar su mensaje, los pueblos indígenas desean tomar parte del proceso de compensar los daños causados a la Madre Tierra debido a la explotación irracional de los recursos naturales. Si las voces de los pueblos indígenas no son escuchadas, según sus revelaciones, las voces de los elementos naturales hablarán más fuerte y el desequilibrio conllevará a catástrofes naturales más graves alrededor del mundo.
- Para los pueblos indígenas, los recursos naturales son bienes preciados, pero no solamente desde el punto de vista del valor económico. Por el contrario, la espiritualidad indígena incluye la creencia de que toda forma de vida posee un alma y, por tanto, debe ser respetada.
- Esta creencia mencionada con anterioridad ha orientado a los pueblos indígenas a

tener éxito en el desarrollo de mecanismos y técnicas en armonía con el medio ambiente. Actualmente, estos pueblos se encuentran produciendo material educativo para ser utilizado no solamente por las sociedades indígenas sino también por otros sectores interesados. Se espera que este material contribuya a incrementar la conciencia con relación a los problemas ecológicos actuales. Ello incluye prácticas sostenibles y experiencias de enseñanza-aprendizaje, al igual que principios y valores espirituales y culturales en los cuales se basan estas prácticas.

- La Carta de la Tierra es un proceso cuyo objetivo es establecer los principios básicos para garantizar el respeto hacia el medio ambiente en la etapa actual de desarrollo. Este documento, por tanto, se encuentra en concordancia con el fin último y sagrado de proteger a la Madre Tierra, especialmente porque existe un fuerte vínculo entre el planeta y la espiritualidad indígena.
- La Carta de la Tierra, si pretende convertirse en un auténtico documento de los pueblos, debe incluir la opinión y creencias de diferentes sectores, incluyendo los valores espirituales y culturales de los pueblos indígenas, particularmente aquellos que están directamente relacionados con la recuperación del equilibrio del planeta. Entre otros, la Carta debe tomar en consideración los siguientes conceptos, según la filosofía holística de los pueblos indígenas:
 - Para los pueblos indígenas, las mujeres simbolizan a la Madre Tierra y, por lo tanto, son sagradas. De forma similar a la Madre Tierra, las mujeres traen vida al mundo y es debido a la existencia misma que los seres humanos deben aprender a vivir en equilibrio, respetando la creación.
 - La Madre Tierra está viva. Los cambios que está sufriendo son consecuencia de la destrucción de sus recursos naturales y del medio ambiente.
 - La *Biosfera* es un término científico moderno, al que el diccionario Oxford se refiere como “regiones de la corteza y la atmósfera terrestre, ocupadas por organismos vivos”. Este concepto está limitado a los seres vivos de la superficie de la Madre Tierra y algunas formas de energía dentro de la atmósfera. Para los pueblos indígenas, sin embargo, la biosfera incluye otros elementos, como el mundo mineral vivo, la dimensión espiritual y otras fuentes de energía más allá de la atmósfera.
- Para alcanzar los objetivos principales de la Carta de la Tierra, los pueblos indígenas hacen un llamado para establecer una sociedad global, basada en el respeto hacia diferentes enfoques, incluyendo la ciencia y la tecnología tradicional, al igual que los principios éticos, los valores universales y los compromisos profundos.

Aquellos que viven y comparten el mismo planeta deben creer firmemente en la necesidad de constituir una comunidad global, una sociedad en la que se reconozca y respete un mismo objetivo en común: salvaguardar la Tierra para las generaciones futuras (Consejo Espiritual Consultivo)

Consejo Internacional para la Educación de Adultos (ICAE)

Los siguientes comentarios fueron recibidos a manera de contribución, por parte del Consejo Internacional para la Educación de Adultos al proceso de consulta en 1996, previo al documento del Borrador de Referencia I de la Carta de la Tierra.

- La producción y distribución del conocimiento ecológico, el aprendizaje de nuevas habilidades y el desarrollo de métodos de educación, no solamente a niños sino también a adultos, son cruciales para la supervivencia continua del planeta.
- Los adultos merecen y deben tener acceso a la educación para desarrollar las habilidades, conocimiento y conciencia que necesitan para desafiar los problemas socio-ambientales y trabajar hacia el establecimiento de sociedades más sostenibles.
- Una de las primeras actitudes básicas debe ser el respeto a las mujeres, reverencia hacia la vida y el trabajo en sociedad con el resto de la naturaleza.
- Interdependencia y Sociedad: Dado que la naturaleza funciona como un todo interdependiente en el que los humanos son parte PERO no esencial, fomentar un sentido más profundo de necesidad e interdependencia a través de la educación, que para los seres humanos ES esencial, produciría una relación más saludable y satisfactoria.
- La necesidad de una educación ambiental más integrada y holística (en los planes de estudios) para niños o personas jóvenes que estudian dentro de instituciones pedagógicas.
- La necesidad de una educación ambiental en todos los lugares de trabajo alrededor del mundo. Esta educación debe definirse ampliamente dentro de un contexto de sostenibilidad y sociedad.
- Si la educación es una herramienta eficaz de transformación para afianzar el cambio y lograr una sociedad más justa y sostenible, tendrá que extender la mano a las personas de todas las edades y en todos los sectores de sociedad.
- Debido al papel de los adultos como actores importantes y tomadores de decisión dentro de la sociedad, la educación ambiental para adultos o la educación no formal es decisiva.

Instituto de Posgrados Pacífica

A continuación se presenta un resumen de las respuestas y comentarios de la comunidad del Instituto de Posgrado Pacífica, con respecto al Borrador de Referencia I de la Carta de la Tierra. Estos comentarios fueron recibidos en el otoño de 1998.

- Existe la necesidad de ampliar el alcance de la Carta de la Tierra para reflejar una relación aún más holística entre la Tierra, el medio ambiente y las personas, otorgando más facultades a los elementos espirituales de la Carta de la Tierra.
- La oración de apertura también se encuentra demasiado centrada en los seres humanos. Se lograría un sentido más profundo si simplemente se manifestara que “La Tierra es el hogar de todos los seres vivientes”.
- La primera frase de la Carta de la Tierra debe llevarnos hacia la verdad de una profunda interconexión. Por tanto, se preferiría iniciar con un sentido mítico de conexión con un flujo eterno, respetuoso de ciclos interminables de vida y muerte. *“La Tierra es nuestra vida y nuestra muerte. De la tierra proviene la vida y a la Tierra regresa cada vida con la muerte”*.
- Agregar una Declaración de Interdependencia al inicio de la Carta de la Tierra.
- Si se desea que el documento de la Carta de la Tierra sea y haga más que predicar al conjunto de personas que creen en sus principios, se considera que tal declaración de identidad y propósitos [tal como el Preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos] es necesaria al frente del documento. Por ejemplo, *“Los seres humanos son los miembros de una comunidad interdependiente de vida”*.
- El Preludio no es claro en sus principios más importantes. Podría examinarse y enmarcarse como una declaración legislativa de hechos, haciendo un listado tanto de aquellos hechos o verdades anteriores como de las nuevas, lo que sentaría las bases para elaborar una lista posterior de “principios”. *“Considerando que la Tierra es nuestro hogar y hogar de todos los seres vivientes. Considerando que los seres humanos son miembros de una comunidad co-evolutiva e interdependiente de formas de vida, con una diversidad magnífica de especies y ecosistemas”*.
- Un documento de esta magnitud debe resistir el paso del tiempo. Por tanto, se necesita utilizar un lenguaje apropiado a su magnificencia - un idioma arquetipo, palabras que vivirán en los corazones y las mentes de las personas.
- La declaración sobre igualdad del género [cláusula #10] aliena ciertas culturas y nacionalidades, por lo que la utilización de un lenguaje más cuidadoso y mejor fundado podría cumplir de una mejor forma con los fines que se persiguen.
- El texto está escrito desde una perspectiva masculina, en el que se da énfasis a los verbos activos de “hacer” (tales como promover, practicar, tratar, compartir, establecer, etc.) por encima de verbos más pasivos o formas verbales femeninas (tales como observar, esperar, escuchar, orar, consolar, reflejar, abrazar, nutrir, sostener)

Parlamento Amazonico

Los siguientes puntos son un extracto de las “Recomendaciones emanadas del Parlamento Amazónico para la Carta de la Tierra” durante la octava Asamblea General del Parlamento Amazónico celebrada en Bolivia en abril de 1998.

- Fortalecer el proceso de elaboración de leyes marco a nivel amazónico que incorporen al desarrollo sostenible en todos sus ámbitos de aplicación.
- Promover la capacitación de los cuerpos legislativos para afianzar los valores de la sostenibilidad del desarrollo.
- Priorizar en las acciones legislativas el interés público de manera transparente y participativa.
- Dar seguimiento a las resoluciones y recomendaciones del Parlamento Amazónico en su ámbito geográfico para las mismas deriven en acciones específicas y concretas.
- Establecer comunicación permanente con los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, a los fines de intercambiar criterios sobre asuntos de interés regional que tengan directa incidencia con las áreas de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- Atender y apoyar todas aquellas medidas que contribuyan al mejoramiento de la educación para el desarrollo sostenible en la educación formal de los países miembros del Parlamento Amazónico.
- Fomentar todas aquellas iniciativas y acciones que fortalezcan la cooperación técnica y financiera interregional para el desarrollo sostenible.
- Integrar, difundir y mencionar en todos aquellos acuerdos y convenios que se desarrollen en el ámbito del Parlamento amazónico, la necesidad de priorizar los valores éticos que deben regir al desarrollo sostenible.
- Promover todos los mecanismos institucionales necesarios para dar cumplimiento a éstas recomendaciones.

El Parlamento amazónico ha afirmado y ha identificado los siguientes valores, necesarios para que el Parlamento ponga en práctica el desarrollo sostenible dentro de su sector:

Respeto

Al valor intrínseco de la vida en todas sus manifestaciones.

A la pluralidad de ideas y conceptos que emanen de los diferentes sectores de la sociedad sin distinción de raza, etnia, género, nacionalidad y religión como pilares fundamentales del estado de derecho y de la voluntad soberana de los pueblos.

Participación directa

De todos los sectores de la sociedad civil y sus gobiernos en la toma de decisión para alcanzar el desarrollo sostenible.

Equidad y justicia

En las decisiones y los mecanismos que se adopten para una convivencia entre la sociedad en su conjunto como parte integrante del ecosistema, privilegiando el desarrollo de la humanidad, la ética y la igualdad por encima de los intereses económicos.

Honradez y Transparencia

Para generar un diálogo que permita generar el afianzamiento de la confianza como pilar del desarrollo sostenible y sus alternativas para la solución de los problemas que enfrenta la sociedad en sus diferentes aspectos.

Solidaridad

Para promover la reciprocidad y la voluntad de cooperación entre diferentes sectores de la sociedad para alcanzar las metas de la sostenibilidad del desarrollo.

Sensibilidad

Como fundamento en la toma de decisiones que afecten el bien público en su totalidad.

Los valores antes mencionados han sido priorizados en función:

Del compromiso institucional del Parlamento amazónico y los compromisos individuales de sus miembros para el fortalecimiento de sus principios y el cumplimiento de sus objetivos para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo de acuerdo a los valores enunciados en ésta carta.

Lista de Contactos: Grupos y Organizaciones Afiliadas

Alianza para un Mundo Responsable

Dr. Pierre Calame, Director Ejecutivo
París, Francia
Fax: (331) 43 14 7599
E-mail: alliance@fph.fr

Asociación Cristiana de Jóvenes

Sr. Erik Jiménez
Buenos Aires, Argentina
Fax: (541) 637 4867 / 637 4727
E-mail: clacj@ibm.net
E-mail: acj-desa@wamani.adc.org

Asociación Internacional de Educación Comunitaria

Sr. Colin McMillan,
Oficial Ejecutivo en Jefe
Londres, Inglaterra
Fax: (4415) 65 750 989 / 750 156
E-mail: icea.io@virgin.net

Asociados para la Educación Global

Dra. Patricia Mischi, Presidenta,
Nueva York, NY - USA
Fax: (1 212) 870 2729
E-mail: gea475@igc.apc.org

Centro de Investigaciones de Boston

Sra. Virginia Straus
Directora Ejecutiva
Boston, MA - USA Fax: (1 617) 491 1090
E-mail: center@brc21.org

Centro Inter-Fe de Nueva York

Sr. Bawa P.N. Jain
Nueva York, NY - USA
Fax: (1 212) 583 7426
E-mail: Ifaithny@aol.com

Comunidad Internacional Babá'i

Sr. Peter Adriance
Washington DC - USA
Fax: (1 202) 833 8988
E-mail: padriance@usbnc.org

Consejo Espiritual Consultivo

Sra. Beatriz Schulthess, Coordinadora del
Programa de Pueblos Indígenas
Consejo de la Tierra
Fax: (506) 255 2197
E-mail: bschulth@ecouncil.ac.cr

Consejo Internacional para la Educación de Adultos

Dra. Darlene Clover
Toronto, Canadá
Fax: (1 416) 588 5725
E-mail: icae@web.net

Cruz Verde Internacional

Sr. Alexandre Likhotal
Ginebra, Suiza
Fax: (4122) 789 1695

***Federación Mundial de
Organizaciones de
Ingeniería***

Sr. James Poirot
Vicepresidente para Asuntos Exteriores -
EEUU
Fax: (1 425) 267 3400
E-mail: poirotj@aol.com

Instituto de Posgrado Pacífica

Dr. Stephen Aizenstat
Director
California - USA
Fax: (1 805) 565 1932
E-mail: alia@silcom.com

Parlamento Amazónico

Sr. Alejandro Martínez
Secretario Ejecutivo
Caracas, Venezuela
Fax: (582) 482 4708
E-mail: parlamaz@true.net

Soka Gakkai Internacional

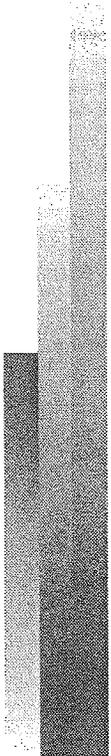
Sr. Al Albergate, Director de Relaciones
y Comunicaciones SGI - USA
Fax: (1 310) 260 8917
E-mail: aalbergate@sgi-usa.org

Sra. Rie-Tsumura
Tokyo - Japan
E-mail: pr-rie@sgi.gr.jp

Anexo

- 1. Introducción a la Iniciativa de la Carta de la Tierra y al Borrador de Referencia II*
- 2. Borrador de Referencia II (Benchmark) de la Carta de la Tierra (Abril, 1999)*
- 3. Borrador de Referencia I (Benchmark) de la Carta de la Tierra (Marzo, 1997)*
- 4. Documento de trabajo para el Borrador de Referencia II (Octubre, 1998)*
- 5. Lista de Participantes*

Nota: Este anexo contiene una lista de nombres, donde estén disponibles, de los participantes involucrados en las consultas nacionales.



Anexo 1

INTRODUCCIÓN A LA INICIATIVA DE LA CARTA DE LA TIERRA Y AL BORRADOR DE REFERENCIA II

Por más de una década, diversos grupos alrededor del mundo se han esforzado por crear una Carta de la Tierra. Cientos de grupos y miles de personas han estado involucrados en este proceso. Entre éstos se encuentra un gran número de representantes de gobierno y organizaciones no gubernamentales que trabajaron para consolidar la adopción de una Carta de la Tierra durante la Cumbre de Río de 1992. Sin embargo, el momento no fue el adecuado. Por ello, el Consejo de la Tierra y la Cruz Verde Internacional lanzaron una nueva iniciativa de la Carta de la Tierra en 1994.

En 1997, se formó una Comisión de la Carta de la Tierra, con el fin de supervisar el proyecto y la redacción de la Carta. La Secretaría de esta Comisión se encuentra en el Consejo de la Tierra con sede en Costa Rica. Asimismo, en marzo de 1997, dentro de las conclusiones del Foro de Río+5, celebrado en Río de Janeiro, la Comisión de la Carta de la Tierra emitió el Borrador de Referencia de la Carta. La Comisión también hizo un llamado para continuar con las consultas internacionales sobre el texto de este documento.

Durante 1997 y 1998 se formaron treinta y cinco comités nacionales de la Carta de la Tierra y se celebraron numerosas conferencias sobre la misma. Los comentarios y recomendaciones procedentes de todas las regiones del mundo fueron enviados al Consejo de la Tierra y al Comité de Redacción. El texto de la Carta de la Tierra, guiado por estas contribuciones al proceso de consulta, ha sido revisado ampliamente. Así, en abril de 1999, la Comisión de la Carta de la Tierra emitió el *Borrador de Referencia II*. El proceso de consulta continuará durante 1999 para brindar la oportunidad a individuos y grupos de realizar sus contribuciones al proceso de redacción. La Comisión está planeando emitir una versión final de la Carta de la Tierra a principios del año 2000.

Objetivos de la Campaña Internacional de la Carta de la Tierra

- Promover un diálogo a nivel mundial sobre valores compartidos y la ética global;
- Redactar una Carta de la Tierra que enuncie una visión sucinta e inspiradora de principios éticos fundamentales para el desarrollo sostenible;
- Divulgar la Carta de la Tierra alrededor del mundo como un tratado de los pueblos, promoviendo la conciencia, el compromiso, y la implementación de los valores de la Carta de la Tierra;
- Buscar la aprobación de la Carta de la Tierra por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2002.

Declaración de Interdependencia y Principios para el Desarrollo Sostenible

Como indica el Preámbulo del *Borrador de Referencia II*, la Carta de la Tierra es una declaración de interdependencia y responsabilidad y un llamado urgente a construir una sociedad global para el desarrollo sostenible.

Los principios de la Carta de la Tierra se encuentran estrechamente interrelacionados. Juntos brindan una concepción sobre el desarrollo sostenible y enuncian las pautas fundamentales para alcanzarlo. Estos principios son extraídos del derecho internacional, la ciencia, la filosofía y la religión, al igual que de recientes cumbres de la ONU y de la interlocución de la Carta de la Tierra internacional sobre ética global.

El objeto del desarrollo sostenible es el desarrollo humano íntegro y la protección ecológica. La Carta de la Tierra reconoce que los problemas ambientales, económicos, sociales, culturales, éticos y espirituales, y las aspiraciones de la humanidad están interconectados. El documento afirma la necesidad de desarrollar el pensamiento holístico y la resolución colaboradora e integrada de los problemas. El desarrollo sostenible requiere de tal enfoque, pues se refiere a la libertad, la justicia, la participación y la paz, así como a protección del medio ambiente y el bienestar económico.

Diseño de la Carta de la Tierra

Algunos grupos preferirían una Carta de la Tierra breve que sólo sea una oración, o un poema o una declaración de cinco a diez principios. Otros favorecen enérgicamente la creación de un documento más sustancial que sea más como una declaración intergubernamental.

En un esfuerzo por hacerle frente a estas preocupaciones e inquietudes, el Comité de Redacción ha creado un documento con un Preámbulo, dieciséis principios principales, cincuenta y cinco principios de apoyo y una conclusión. Los principios se han dividido en cuatro partes. La Parte I contiene cuatro Principios Generales que pueden utilizarse como una muy breve articulación de la visión de la Carta de la Tierra. Las Partes II (Integridad Ecológica), III (Un Orden Económico Justo y Sostenible) y IV (Democracia y Paz), contienen un total de doce principios principales adicionales como continuación de los Principios Generales.

Los principios de apoyo ofrecen la clarificación y elaboración de ideas de los principios principales. Los cincuenta y cinco principios de apoyo proporcionan una apreciación general de muchos temas que han sido traídos a colación por varios grupos en el curso del proceso de la consulta internacional. Aquellos quienes favorecen una breve Carta de la Tierra desearían ver que los principios de apoyo se reduzcan significativamente en número o que se eliminen. Otros consideran vehementemente que los principios de apoyo son una parte esencial de la Carta de la Tierra porque ellos hacen explícito el significado práctico de los principios principales con

referencia a los problemas críticos. Los principios de apoyo son especialmente importantes para aquellos grupos que se sienten marginados y excluidos de los procesos de toma de decisiones.

Un completo análisis adicional sobre la estructura de la Carta de la Tierra, y del lugar y función de los principios está en proceso. También se está preparando un comentario sobre los principios.

Tres Formas de Presentar la Visión de la Carta de la Tierra

- Utilizando solamente los cuatro Principios Generales como una versión breve.
- Utilizando la Versión Abreviada de dos páginas con el Preámbulo completo, los dieciséis principios principales solamente y una conclusión.
- Utilizando el documento completo con el Preámbulo, los principios principales junto con los principios de apoyo y la conclusión "Un Nuevo Comienzo".

Un Arbol de Vida

También se puede presentar la Carta de la Tierra como un Arbol de Vida. El Preámbulo forma las raíces. Los cuatro Principios Generales son el tronco. Los doce principios principales adicionales son las ramas primarias. Los principios de apoyo son ramas adicionales. Diferentes grupos o comunidades locales pueden agregar sus propias ramas y hojas.

La Página Web de la Carta de la Tierra

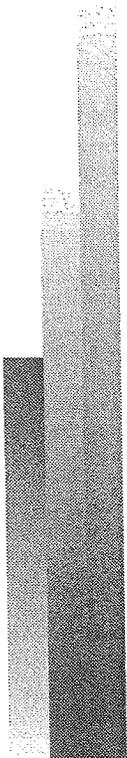
Para mayor información, explore la página web de la Carta de la Tierra:
www.earthcharter.org

Un Documento Evolutivo y la Oportunidad de Participar

Durante los últimos tres años, el texto de la Carta de la Tierra ha continuado evolucionando en respuesta al diálogo global que lo ha producido. El proceso de desarrollo y perfeccionamiento continúa y se invita a todos y todas a unirse y contribuir al proceso. Para ello, se deben remitir los comentarios y recomendaciones al:

Consejo de la Tierra, Apdo 2323-1002, San José, Costa Rica, Fax. (506) 255 2197, correo electrónico: <echarter@ecouncil.ac.cr> o al: Comité de Redacción de la Carta de la Tierra c/o Steven Rockefeller, Apartado Postal 648, Middlebury, VT 05753 EE.UU.

Facsímil: 802-388-1951; correo electrónico: rockefel@middlebury.edu.



Anexo 2

CARTA DE LA TIERRA *BORRADOR DE REFERENCIA II, ABRIL DE 1999*

Preámbulo

En nuestro diverso pero creciente mundo interdependiente es urgente que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad los unos a los otros, con la gran comunidad de vida y con las generaciones futuras. Somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común.

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad de vida única. El bienestar de los pueblos y de la biosfera depende de la preservación del aire limpio, las aguas puras, los suelos fértiles, una rica variedad de plantas, animales y ecosistemas. El medio ambiente global con sus recursos finitos es una preocupación común primordial para toda la humanidad. La protección de la vitalidad, diversidad y belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La comunidad terrestre se encuentra en un momento decisivo. Con la ciencia y la tecnología han llegado grandes beneficios pero también grandes daños. Los patrones dominantes de producción y consumo están alterando el clima, degradando el medio ambiente, agotando los recursos y causando la extinción masiva de especies. Un aumento dramático de la población ha incrementado las presiones sobre los sistemas ecológicos y ha sobrecargado los sistemas sociales. La injusticia, la pobreza, la ignorancia, la corrupción, el crimen y la violencia y los conflictos armados profundizan el sufrimiento del mundo. Son necesarios cambios fundamentales en nuestras actitudes, valores y estilos de vida.

La elección es nuestra: cuidar de la Tierra y los unos a los otros, o participar en la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de vida.

A medida que se desenvuelve una civilización global, podemos escoger edificar un mundo verdaderamente democrático, asegurando el imperio de la ley y los derechos humanos de todas las mujeres, hombres, niñas y niños. Podemos respetar la integridad de diferentes culturas. Podemos tratar a la Tierra con respeto, rechazando la idea que la naturaleza es solamente un conjunto de recursos a utilizarse. Podemos darnos cuenta que nuestros problemas sociales, económicos, ambientales y espirituales se encuentran interconectados y cooperar en el desarrollo de estrategias integradas para solucionarlos. Podemos decidir equilibrar y armonizar los intereses individuales con el bien común, la libertad con la responsabilidad, la diversidad con

la unidad, los objetivos a corto plazo con las metas a largo plazo, el progreso económico con el florecimiento de los sistemas ecológicos.

Para realizar estas aspiraciones, debemos reconocer que el desarrollo humano no se trata únicamente de tener más, sino también de ser más. Los retos que la humanidad está enfrentando sólo pueden superarse si todas las personas adquieren conciencia de su interdependencia global, se identifican a sí mismas con un mundo más amplio y deciden vivir de acuerdo a un sentido de responsabilidad universal. El espíritu de la solidaridad humana y de afinidad con toda la vida será fortalecido si vivimos con reverencia hacia las fuentes de nuestro ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en el orden más extenso de las cosas.

Habiendo reflexionado sobre estas consideraciones, reconocemos la urgente necesidad de una visión compartida de valores básicos que proporcionará el fundamento ético para una emergente comunidad mundial. Nosotros, por lo tanto, afirmamos los siguientes principios para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos como individuos, organizaciones, empresas de negocios, comunidades y naciones a implementar estos principios interrelacionados y crear una sociedad global en apoyo a su cumplimiento.

Juntos, con esperanza, nos comprometemos a:

I. PRINCIPIOS GENERALES

1. *Respetar la Tierra y la vida,*

reconociendo la interdependencia y el valor intrínseco de todos los seres;

afirmando el respeto a la dignidad inherente de toda persona, y fe en el potencial intelectual, ético y espiritual de la humanidad.

2. *Cuidar la comunidad de la vida en toda su diversidad,*

aceptando que la responsabilidad hacia la Tierra es compartida por todos;

afirmando que esta responsabilidad común toma diferentes formas para diferentes individuos, grupos y naciones, dependiendo de su contribución a los problemas existentes y de los recursos que tengan a mano.

3. *Esforzarse por edificar sociedades libres, justas, participativas, sostenibles y pacíficas,*

afirmando que la libertad, el conocimiento y el poder conllevan responsabilidad y necesidad de autorestricción moral;

reconociendo que las verdaderas medidas del progreso son un nivel decente de vida para todos y la calidad de las relaciones entre las personas y con la naturaleza.

4. *Asegurar la abundancia y la belleza de la Tierra para las generaciones presentes y futuras,*

aceptando el reto ante cada generación de conservar, mejorar y ampliar su herencia natural y cultural, y transmitirla a salvo a las generaciones futuras;

reconociendo que los beneficios y cargas sobre el cuidado de la Tierra deben ser justamente compartidos entre las presentes y futuras generaciones.

II. INTEGRIDAD ECOLOGICA

5. *Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sostienen y renuevan la vida.*

- 1. Hacer que la conservación ecológica sea una parte integral de toda planificación e implementación del desarrollo;*
- 2. Establecer reservas naturales y de la biosfera representativas y viables, incluyendo tierras silvestres que sean suficientes para mantener la diversidad biológica de la Tierra y los sistemas que sustentan la vida;*
- 3. Administrar la extracción de recursos renovables como alimentos, agua y madera, de forma tal que no dañe la capacidad de recuperación y productividad de los sistemas ecológicos o amenace la viabilidad de las especies individuales;*
- 4. Promover la recuperación de especies y poblaciones en peligro a través de la conservación in situ, incluyendo la protección y la restauración de sus hábitats;*
- 5. Tomar todas las medidas razonables para prevenir la introducción de especies ajenas al ambiente por intermedio humano.*

6. *Prevenir el daño al ambiente, como el mejor método de protección ecológica y, cuando el conocimiento sea limitado, tomar la senda de la prudencia.*

- 1. Poner especial atención, dentro del proceso de toma de decisiones, a las consecuencias acumulativas, de largo plazo y globales que tengan las acciones individuales y locales;*
- 2. Detener las actividades que amenacen con daños irreversibles o serios, aún cuando la información científica sea incompleta o inconclusa;*
- 3. Establecer normas de protección ambiental y sistemas de monitoreo que tengan la*

- capacidad de detectar impactos humanos significativos en el ambiente y hacer obligatorias las evaluaciones y los informes de impacto ambiental;*
4. *Exigir que quien contamine cargue con los gastos totales de la contaminación;*
 5. *Asegurar que las medidas tomadas con el fin de prevenir o controlar los desastres naturales, infestaciones y enfermedades sean dirigidas a las causas pertinentes y evitar efectos secundarios nocivos;*
 6. *Hacer firme la obligación internacional de los Estados de tomar todas las medidas precautorias razonables para prevenir los daños ambientales transfronterizos.*
 7. *Tratar a todos los seres vivos con compasión y protegerlos de crueldad y de destrucción innecesaria.*

III. UN ORDEN ECONOMICO JUSTO Y SOSTENIBLE

8. *Adoptar patrones de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.*
 1. *Eliminar desechos nocivos y trabajar para asegurar que todos los desechos puedan ser o consumidos por sistemas biológicos o utilizados a largo plazo por los sistemas industriales y tecnológicos;*
 2. *Actuar con restricción y eficiencia al utilizar energía y otros recursos, y reducir, reutilizar y reciclar materiales;*
 3. *Depender crecientemente de los recursos renovables de energía, tales como el sol, el viento, la biomasa y el hidrógeno;*
 4. *Establecer precios de mercado e indicadores económicos que reflejen la totalidad de los costos ambientales y sociales de las actividades humanas, tomando en cuenta el valor económico de los servicios proporcionados por los sistemas ecológicos;*
 5. *Empoderar a los consumidores para que escojan productos sostenibles en lugar de no sostenibles, mediante la creación de mecanismos tales como la certificación y el etiquetado;*
 6. *Proporcionar acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable;*
9. *Asegurar que las actividades económicas apoyen y promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.*
 1. *Promover la distribución equitativa de la riqueza;*
 2. *Ayudar a todas las comunidades y naciones en el desarrollo de los recursos intelectuales, financieros y técnicos para satisfacer sus necesidades básicas, proteger el ambiente y mejorar la calidad de vida.*

10. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social, económico y ecológico.

1. Establecer el acceso justo y equitativo a la tierra, los recursos naturales, la capacitación, el conocimiento y el crédito, empoderando a toda persona a obtener un medio de vida seguro y sostenible;
2. Generar oportunidades para empleos productivos y significativos;
3. Asegurar que todas las personas tengan acceso a energía limpia y económicamente viable;
4. Reconocer al ignorado, proteger al vulnerable, servir a aquellos que sufren y respetar su derecho a desarrollar sus capacidades y a lograr sus aspiraciones;
5. Exonerar a las naciones en desarrollo de deudas internacionales onerosas que impidan el progreso para poder satisfacer necesidades humanas básicas por medio del desarrollo sostenible.

11. Honrar y defender el derecho de toda persona, sin discriminación, a un ambiente que favorezca su dignidad, salud corporal y bienestar espiritual.

1. Asegurar el derecho humano al agua potable, aire limpio, suelo no contaminado, seguridad alimentaria y salubridad segura en ambientes urbanos, rurales y remotos;
2. Establecer la igualdad racial, religiosa, étnica y socioeconómica;
3. Asegurar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimiento, tierras y recursos, así como a sus prácticas tradicionales sostenibles de sustento;
4. Instituir el acceso efectivo y eficiente a procedimientos administrativos y judiciales, incluyendo la reparación y el remedio, que permitan a todas las personas asegurar sus derechos ambientales.

12. Impulsar a nivel mundial el estudio cooperativo de los sistemas ecológicos, la disseminación y aplicación del conocimiento, y el desarrollo, adopción y transferencia de tecnologías limpias.

1. Apoyar la investigación científica de interés público;
2. Valorar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
3. Evaluar y regular las tecnologías emergentes, tales como la biotecnología, con respecto a sus impactos en el ambiente, la salud y la esfera socioeconómica;
4. Asegurar que la exploración y el uso del espacio orbital y exterior apoyen a la paz y al desarrollo sostenible.

IV. DEMOCRACIA Y PAZ

13. Establecer el acceso a la información, la participación inclusiva en la toma de decisiones y la transparencia, credibilidad y responsabilidad en el ejercicio del gobierno.

1. *Asegurar el derecho de toda persona a ser informada sobre los desarrollos ecológico, económico y social que afecten su calidad de vida;*
2. *Establecer y proteger la libertad de asociación y el derecho a disentir en asuntos de política ambiental, económica y social;*
3. *Asegurar que estén accesibles y sean del dominio público los recursos del conocimiento, que sean vitales para la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de las personas;*
4. *Hacer efectiva la capacidad de las comunidades locales de cuidar sus propios ambientes y asignar las responsabilidades para la protección ambiental a los niveles de gobierno, que sean más efectivos para su cumplimiento;*
5. *Crear mecanismos para que los gobiernos, organizaciones internacionales y empresas den cuenta al público sobre las consecuencias de sus actividades.*

14. Afirmar y promover la igualdad de género como prerrequisito del desarrollo sostenible

1. *Brindar, con base en la igualdad de género, acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y al empleo, con el fin de apoyar el desarrollo pleno de la dignidad y el potencial de cada persona;*
2. *Establecer la participación total y equitativa de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social.*

15. Hacer del conocimiento, valores y habilidades necesarias para forjar comunidades justas y disponibles sean una parte integral de la educación formal y el aprendizaje de por vida para todos.

1. *Brindar a la juventud la capacitación y los recursos necesarios para participar de forma efectiva en la sociedad civil y en los asuntos políticos;*
2. *Alentar la contribución de la imaginación artística y de las humanidades, así como la de las ciencias, en la educación ambiental y desarrollo sostenible;*
3. *Comprometer a los medios de comunicación en el reto de educar plenamente al público sobre el desarrollo sostenible, y sacar ventaja de las oportunidades educativas que brindan las avanzadas tecnologías de información.*

16. Crear una cultura de paz y cooperación.

1. *Buscar la sabiduría y la paz interior;*
2. *Practicar la no violencia, implementar estrategias integrales para prevenir conflictos violentos y utilizar la resolución colaborativa de problemas para manejar y resolver conflictos;*
3. *Enseñar la tolerancia y el perdón, y promover el diálogo y la colaboración intercultural e interreligiosa;*
4. *Eliminar las armas de destrucción masiva, promover el desarme, proteger el ambiente contra los daños severos causados por las actividades militares, y convertir los recursos militares para propósitos pacíficos.*
5. *Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones equilibradas y armoniosas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras vidas, la Tierra y con el gran todo del cual somos parte.*

Un nuevo comienzo

Como nunca antes en la historia de la humanidad, el destino común nos llama a redefinir nuestras prioridades y a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra, los cuales son el resultado de un diálogo a nivel mundial en busca de un fundamento común y valores compartidos. El cumplimiento de esta promesa depende de la ampliación y profundización del diálogo global. Requiere un cambio interior - un cambio en el corazón y en la mente. Requiere que tomemos acciones decisivas para adoptar, aplicar y desarrollar la visión de la Carta de la Tierra local, nacional, regional y globalmente. Diferentes culturas y comunidades encontrarán sus propias y distintivas formas de expresar la visión y tendremos mucho que aprender los unos de los otros.

Todo individuo, familia, organización, corporación y gobierno tienen un papel crítico que jugar. Los jóvenes son actores fundamentales para el cambio. Se deben forjar sociedades a todo nivel. Nuestros mejores pensamientos y acciones surgirán de la integración del conocimiento con el amor y la compasión.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas y desarrollar e implementar los principios de la Carta de la Tierra mediante la negociación para adoptar un documento de carácter vinculante basado en el Borrador del Convenio Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la UICN. La Adopción del Convenio le proveerá a las normas jurídicas y a las políticas ambientales y de desarrollo sostenible un marco de referencia legal integrado.

Podemos, si es nuestra voluntad, aprovechar las posibilidades creativas ante nosotros e inaugurar una era de esperanza nueva. Que nuestro tiempo sea recordado por el despertar de una nueva reverencia por la vida, por un compromiso firme de restauración de la integridad

ecológica de la Tierra, el avivamiento de la lucha por la justicia y el empoderamiento de los pueblos, el cumplimiento de los compromisos de cooperación en la resolución de los problemas globales, por el manejo pacífico del cambio y por la jubilosa celebración de la vida. Tendremos éxito porque debemos hacerlo.

Anexo 3

CARTA DE LA TIERRA BORRADOR DE REFERENCIA, 18 DE MARZO DE 1997

La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva. Somos partes de un universo en evolución. Somos miembros de una comunidad de vida interdependiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas. Nos sentimos humildes ante la belleza de la Tierra y compartimos una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser. Agradecemos por la herencia que hemos recibido de las generaciones pasadas y abrazamos nuestras responsabilidades para con las generaciones presentes y futuras.

La comunidad terrestre se encuentra en un momento decisivo. La biosfera está gobernada por leyes de ignoramos a nuestro propio riesgo. Los seres humanos han adquirido la habilidad de alterar radicalmente el medio ambiente y los procesos evolutivos. La falta de visión y prudencia en nuestro accionar y la mala utilización del conocimiento y del poder amenazan el tejido de la vida y los fundamentos de la seguridad local y global. Mucha violencia, pobreza y sufrimiento encontramos en nuestro mundo. Un cambio fundamental es, naturalmente, necesario.

La alternativa está frente a nosotros: cuidar de la Tierra o ser partícipes de la destrucción tanto nuestra como de la diversidad de la vida. Debemos reinventar una civilización industrial y tecnológica hallando nuevos caminos para equilibrar al individuo y a la comunidad. Al tener y al ser, a la diversidad y a la unidad, al corto y al largo plazo, al uso y al cuidado.

Inmersos en nuestra gran diversidad, somos una humanidad y una familia terrena con un destino compartido. Los desafíos a nuestra frente requieren una visión ética inclusiva. Nuevas asociaciones deben ser forjadas y la cooperación a nivel local, bioregional, nacional e internacional debe promoverse. Solidarios unos con los otros y respecto de comunidad de la vida, nosotros, los pueblos del mundo, nos comprometemos para la acción guiados por los siguientes principios entre sí relacionados:

1. Respetar la Tierra y la vida. La Tierra, cada forma de vida y los seres humanos son poseedores de un valor intrínseco y gozan de respeto independientemente del valor utilitario que merezcan para la humanidad.
2. Cuidar de la Tierra, protegiendo y restaurando la diversidad, integridad y belleza de

los ecosistemas del planeta. Donde exista el riesgo de serios o irreversibles daños al ambiente, deben tomarse medidas preventivas a fin de evitar el daño.

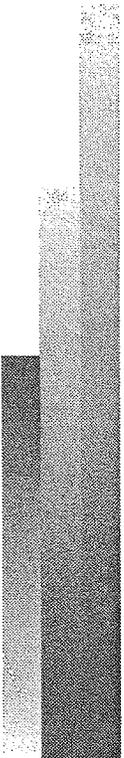
3. Vivir sosteniblemente, promoviendo y adoptando modos de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden los derechos humanos y las capacidades regenerativas de la Tierra.
4. Establecer la justicia, y defender sin discriminación el Derecho de todas las personas a la vida, la libertad y la seguridad, en un ambiente adecuado para la salud humana y el bienestar espiritual. Los seres humanos gozan del Derecho a contar con agua potable, aire puro, suelo libre de contaminaciones, y seguridad alimentaria.
5. Compartir equitativamente los beneficios de la utilización de los recursos naturales y la protección ambiental entre las naciones, y entre ricos y pobres, hombres y mujeres, y generaciones presentes y futuras, e internalizar todos los costos ambientales, sociales y económicos.
6. Promover el desarrollo social y los sistemas financieros aptos para crear y mantener medios sostenibles de subsistencia, erradicar la pobreza y fortalecer las comunidades locales.
7. Practicar la no violencia, reconociendo que la paz es la integridad creada por relaciones armoniosas y equilibradas con uno mismo, con el prójimo, con otras formas de vida y con la Tierra.
8. Fortalecer los procesos que otorgan poder a las personas para que participen efectivamente en la toma de decisiones y aseguran la transparencia y una actitud responsable en el gobierno y administración de todos los sectores de la sociedad.
9. Reafirmar que los pueblos indígenas y tribales tienen un papel vital en el cuidado y protección de la Madre Tierra. Ellos gozan del Derecho a salvaguardar su espiritualidad, conocimientos, tierras, territorios y recursos.
10. Afirmar que la igualdad de género es un requisito previo para el desarrollo sostenible.
11. Asegurar el Derecho a la salud sexual y de reproducción, con especial referencia a las mujeres y a las niñas.
12. Promover la participación de la juventud como agentes responsables del cambio hacia la sostenibilidad local, bioregional y global.

13. Realizar avances y colocar en práctica el conocimiento tanto científico como proveniente de otras fuentes, las tecnologías que promueven la existencia sostenible y protegen el medio ambiente.
14. Asegurar a todas las personas el goce de oportunidades durante toda su existencia para adquirir los conocimientos, valores, y habilidades prácticas necesarias para edificar comunidades sostenibles.
15. Dispensar a todas las criaturas un tratamiento compasivo y protegerlas de la crueldad y del aniquilamiento arbitrario.
16. No infligir al medio ambiente de otros lo que no deseamos ver infligido al nuestro.
17. Proteger y restaurar lugares de destacada significación ecológica, cultural, estética, espiritual y científica.
18. Cultivar y conducirse con responsabilidad compartida respecto del bienestar de la Comunidad de la Tierra. Toda persona, institución y gobierno es responsable por la concreción de los objetivos de justicia indivisible para todos, la sostenibilidad, la paz mundial, y el respeto y cuidado por toda la comunidad de la vida.

Abrazando los valores de esta Carta, podemos crecer en una familia de culturas que permita desarrollar todas las potencialidades del ser humano en armonía con la Comunidad de la Tierra. Debemos preservar una fe inquebrantable en las posibilidades del espíritu humano y un profundo sentido de pertenencia al universo. Nuestras mejores acciones incorporarán la integración del saber con la compasión.

* * *

A fin de desarrollar e implementar los principios de esta Carta, las naciones del mundo deberán adoptar como paso inicial una convención internacional que brinde un marco legal integrado para las legislaciones y políticas actuales y futuras en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.



Anexo 4

CARTA DE LA TIERRA (DOCUMENTO DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO BORRADOR DE REFERENCIA- OCTUBRE DE 1998)

Preámbulo

En estos tiempos sin precedentes de oportunidades y peligros, cuando la vida sobre la Tierra está en riesgo, existe la necesidad imperante de que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra interdependencia y responsabilidad unos hacia otros, hacia la comunidad de la vida y hacia el universo en evolución. En medio de una gran diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola humanidad y una sola comunidad de la Tierra con un futuro común.

El planeta Tierra, nuestro hogar, está vivo y con una comunidad de vida singular. Afirmamos que los sistemas y los recursos que sostienen la vida de la Tierra son la herencia común de todos y constituyen una responsabilidad sagrada compartida. Asegurar una Tierra sana y bella con aire limpio, agua pura, suelos fértiles, bosques en expansión y océanos abundantes, es un interés común y básico de la humanidad.

La comunidad de la Tierra se encuentra en un momento decisivo. Con la ciencia y la tecnología, han llegado grandes beneficios y también la posibilidad de causar grandes daños. Nuestros patrones de producción y consumo están degradando el ambiente, agotando los recursos y llevando especies enteras a la extinción. Un incremento dramático en el número de los habitantes aumenta la presión sobre los sistemas ecológicos. La injusticia, las disparidades injustas, la pobreza, la ausencia de leyes y los conflictos armados agudizan el sufrimiento del mundo. Las bases de la seguridad global están amenazadas. Son necesarios cambios fundamentales en nuestras maneras de vivir y de relacionarnos.

La elección es nuestra: Cuidar de la Tierra y los unos de los otros, o participar en la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Debemos redefinir nuestras prioridades y construir sobre la base del trabajo ya comenzado. Nos proponemos encontrar nuevas formas, más justas y sostenibles, de equilibrar nuestros intereses propios con el bien común, la diversidad con la unidad, la libertad con la responsabilidad, la economía con el ambiente y las necesidades de las generaciones presentes con las futuras. En la búsqueda de la integridad y felicidad, el tener más no es un sustituto del ser más, esto es, el expandirnos intelectual, estética, ética y espiritualmente.

El asegurar los derechos humanos para todos los hombres y mujeres es la base de la libertad y la justicia y una condición previa para la creación de comunidades social y ecológicamente responsables. La realización de los derechos humanos y la protección de la biosfera son interdependientes.

Se necesita urgentemente un marco ético inclusivo e integrado para orientar la deliberación y la decisión. Por lo tanto, juntos en la esperanza y en solidaridad con la comunidad de la vida, afirmamos los siguientes principios y nos comprometemos a trabajar por su realización a través de esfuerzos personales, institucionales y colectivos.

I. PRINCIPIOS GENERALES

1. Respetar la Tierra y toda la vida
 - a) Reconocer la interdependencia y el valor intrínseco de todos los seres.
 - b) Afirmar la fe en la dignidad inherente de todos los seres humanos y en el potencial humano.
2. Cuidar la comunidad de vida de la Tierra en toda su diversidad
 - a) Aceptar la responsabilidad común de preservar y fomentar el bien común, promoviendo el bienestar del planeta y de toda la familia humana, y
 - b) Permitirle a cada individuo, grupo y nación asumir las responsabilidades distintivas que por derecho son suyas y respecto a las cuales gozan de medios para llevarlas a cabo.
3. Crear una alianza global y asegurar la justicia, paz, abundancia y belleza de la Tierra para las generaciones presentes y futuras.
 - a) Diseñar y manejar los asuntos humanos de tal manera que la comunidad de la Tierra como un todo sea capaz de satisfacer sus necesidades básicas en el presente y en el futuro.
 - b) Tener presente que el incremento de los conocimientos, el poder y la libertad trae consigo un aumento de las responsabilidades.

II. FUNDAMENTOS ECOLÓGICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

4. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra
 - a) Conservar la biodiversidad de la tierra y el mar, incluyendo la diversidad genética de las especies y la variedad de los ecosistemas.

- b) Conservar los procesos ecológicos que sostienen y renuevan la vida, asegurando la regulación biótica a largo plazo de estos procesos.
 - c) Promover la recuperación de especies y poblaciones en peligro de extinción, y proteger y restaurar sus hábitats naturales.
 - d) Establecer sistemas de reservas naturales interrelacionadas, incluyendo áreas silvestres y otros sistemas de manejo para proteger la biodiversidad, los sistemas de apoyo a la vida y procesos evolutivos de la Tierra.
5. Prevenir daños al ambiente y, cuando los conocimientos sean limitados, optar por ser cautelosos
- a) Detener las actividades que involucren la amenaza de un daño irreversible o serio, cuando la información científica sea incompleta o inconclusa.
 - b) Prestar atención especial, en la toma de decisiones, a las consecuencias acumulativas, de largo plazo y de naturaleza global de las acciones individuales y locales.
 - c) Reconocer que los intentos por remediar o compensar daños, aunque son necesarios, no son un sustituto de la prevención.
6. Establecer y defender el derecho de toda persona a un ambiente que apoye su dignidad, salud física y bienestar espiritual
- a) Asegurar el derecho humano a agua potable, aire limpio, suelos no contaminados y seguridad alimentaria.
 - b) Promover la igualdad de género, conjuntamente con la igualdad racial, religiosa, étnica y socioeconómica, como una condición previa para la justicia ambiental y el desarrollo humano sostenible.
 - c) Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables y servir a quienes sufren.
 - d) Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimiento, tierras y recursos, y a sus prácticas tradicionales sostenibles.
7. Vivir sosteniblemente, adoptando patrones de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y los derechos comunitarios.
- a) Vea parte III, Pautas para la puesta en práctica de la Sostenibilidad.
8. Asegurar que las metas económicas y los medios para alcanzarlas apoyen y promuevan el desarrollo humano de manera equitativa y sostenible.
- a) Erradicar la pobreza, generar empleos productivos y significativos, fortalecer las comunidades locales y mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo sostenible.

- b) Buscar la forma de lograr un acceso justo y equitativo para todos a los recursos de la Tierra.
 - c) Reducir los deseos innecesarios y promover la distribución equitativa de la riqueza.
9. Hacer que el conocimiento, los valores y habilidades necesarios para construir comunidades justas y sostenibles, formen parte integral de la educación formal y del aprendizaje de por vida de todos.
- a) Reconocer y fomentar la contribución de la imaginación artística y de las humanidades, así como de las ciencias a la educación ambiental y al desarrollo sostenible.
 - b) A través de la educación, empoderar a los hombres y mujeres a nivel local.
10. Apoyar y establecer el acceso a la información, la participación democrática inclusiva en la toma de decisiones y la transparencia, veracidad y responsabilidad en la gobernanación.
- a) Asegurar la capacidad de las comunidades locales de cuidar sus propios ambientes y asignar las responsabilidades de protección ambiental a los niveles de gobierno que correspondan para que se puedan llevar a cabo de manera efectiva.
 - b) Garantizar la libertad de asociación y el derecho a disentir sobre asuntos de política ambiental y social.
 - c) Construir sistemas públicos de cumplimiento de compromisos para corporaciones transnacionales, organizaciones regionales e internacionales y gobiernos.
11. Practicar la tolerancia y la no violencia y ser un instrumento de la paz.
- a) Crear una cultura de paz y cooperación con estrategias integradas para prevenir conflictos violentos.
 - b) Reconocer que la paz es una unidad creada por relaciones armoniosas y equilibradas con uno mismo, con nuestros semejantes, con otras vidas, con la Tierra y con la totalidad mayor de la cual todos formamos parte.
12. Tráfar a todos los seres vivos con compasión y protegerlos de la crueldad y la destrucción sin motivo.

III. PAUTAS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA SOSTENIBILIDAD

13. No utilizar los recursos renovables, tales como el agua, los suelos, los bosques, los pastos y los recursos pesqueros, de manera que se exceda la capacidad regenerativa de los sistemas ecológicos.

14. Eliminar los desechos tóxicos y otras fuentes de contaminación.
 - a) Considerar a la naturaleza como un modelo y asegurar que cualquier material de desecho pueda ser consumido por sistemas biológicos y ser utilizado a largo plazo en sistemas técnicos.
 - b) Rediseñar el ciclo de vida de los productos, reducir los recursos utilizados, reutilizar y reciclar.
 - c) No introducir en el aire, el agua o en el suelo, desechos y sustancias que sobrepasen la capacidad de asimilación de los sistemas ecológicos.
 - d) No permitir concentraciones de sustancias en el ambiente que pongan en peligro la salud de los seres humanos y los ecosistemas.
15. Actuar con moderación y eficiencia cuando se utilice energía y recurrir cada vez más a fuentes renovables de energía, tales como el sol, el viento y la biomasa.
16. Promover y utilizar conocimientos y tecnologías que faciliten la vida sostenible y la protección ambiental.
 - a) Contribuir a que los nuevos conocimientos ecológicos y tecnologías beneficiosas estén disponibles para la gente en todo el mundo, fortaleciendo la capacidad local para la sostenibilidad.
17. Proporcionar, sobre la base de la igualdad de género, acceso universal al cuidado de la salud, y asegurar el derecho a la salud sexual y reproductiva, con especial preocupación por las mujeres y las niñas.
18. No hacer al ambiente de otros lo que no quiera que hagan al suyo
 - a) Fortalecer y hacer cumplir la legislación internacional y nacional en la que se exige que los Estados tomen todas las medidas razonables para prevenir actividades, bajo su jurisdicción y control, que puedan ocasionar daños ambientales transfronterizos.
 - b) Prevenir la transferencia de actividades nocivas al ambiente o de materiales peligrosos de una comunidad o nación a otra.
19. Eliminar armas de destrucción masiva, promover el desarme, y proteger al ambiente contra efectos y daños irreversibles ocasionados por actividades militares.
20. Crear mecanismos y procedimientos que promuevan la toma de decisiones ambientalmente sanas y socialmente responsables en todos los sectores de la sociedad.
 - a) Adoptar estrategias de sostenibilidad a nivel local, nacional, regional e internacional.

- b) Promover la colaboración interdisciplinaria e intersectorial.
 - c) Establecer precios de mercado e indicadores económicos que reflejen la totalidad de los costos ambientales y sociales de las actividades humanas.
 - d) Implementar evaluaciones de impacto ambiental
 - e) Crear y respetar normas de protección ambiental
 - f) Vigilar los impactos ambientales humanos y los cambios en la calidad ambiental.
 - g) Compartir y diseminar información sobre las mejores prácticas.
21. Permitir que la ética de la Carta de la Tierra sobre la paz, la igualdad y la prevención de daños guíe la exploración y uso de la estratosfera y el espacio exterior, incluyendo la luna y otros cuerpos celestes.

Las posibilidades creativas ante nosotros son inmensas. Nuestra tarea es la reinención de la civilización industrial-tecnológica y la gestión pacífica de cambio. El reto es tanto ético y espiritual como científico y técnico. Es necesario un compromiso tanto de las mentes como de los corazones. Nuestros mejores pensamientos y acciones fluirán de la unión de nuestros conocimientos con nuestra compasión.

El compromiso de los individuos, al igual que de los gobiernos es de fundamental importancia. Las artes, los negocios, los medios de comunicación, las religiones, las escuelas, las ciencias, otras organizaciones no gubernamentales, y la totalidad de la sociedad civil, incluyendo familias y jóvenes, tienen tareas esenciales por cumplir. El progreso requerirá un pensamiento imaginativo y holístico, un espíritu de compartir y de mutuo apoyo y una voluntad de hacer sacrificios por el bien común.

Nuestra esperanza para el futuro se fortalece por las vidas de muchos hombres y mujeres de todas las naciones, quienes están mostrando el camino y sirviendo de ejemplo en ciudades, pueblos y comunidades agrícolas. Acogiendo los valores de esta Carta de la Tierra de los pueblos, podremos crecer para ser una familia de culturas diversas y de comunidades vibrantes que permita que el potencial de todas las personas florezca en armonía con la comunidad de la Tierra y el universo en constante cambio.

Para desarrollar e implementar los principios de esta Carta, las naciones del mundo deberán adoptar, como primer paso, una convención internacional que proporcione un marco legal integrado para las actuales y futuras normas y políticas ambientales y de desarrollo sostenible.

Anexo 5

Burkina Faso

- DIALLO, Ousséni, Presidente de GCBF
- OUEDRAOGO, Amadou, GCBF, Administrador
- DIALLO, Fatoumata, GCBF Responsable de la Oficina Regional
- SISSAO, Claude, Universidad de Ouagadougou
- Dr. SOME, Philippe, Ex-Ministro de Educación Superior
- OUEDRAOGO, Madi, GERED
- KOGDA, Der, Consultor Independiente/CONAGESE
- KABORE, Marguerite, Representante Permanente de la Secretaria/CONAGESE
- ZETT, Michel, Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza
- OUEDRAOGO, Sylvestre, Universidad de Ouagadougou
- SANFO, Adama, Especialista en Energía
- Dr. TRAORE S., Augustin, Botánico
- DIA, Yaya, Agrónomo/Consultort

Mauritius

- FONG, Liwan, Asociación de Educadores Adultos de Mauricio
- AWOTAR, Manoj, Organización del Este para el Desarrollo Sostenible
- RAMJUG, M, Mts Asociación de las Naciones Unidas
- BUSJEETH, J. , Consejo del Movimiento Socialista de Jóvenes
- LABONTE, J, Mts Asociación de Planificación Familiar
- DUVAL, Ayle, Servicio Voluntario Internacional
- VYTHILINGUM, G., Servicio Voluntario Internacional.
- JHANI, R., Mts Consejo de Jóvenes Líderes
- BISSESSUR, V., Consejero Distrital
- BISSESSUR, B. , Mts. Consejo de Educación Formal
- BHOJRAZ, V. ; Asociación del Norte para la Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- POORRANPOTTY, P., Asociación del Norte para la Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- BEEPUTH, R., CEDREFI
- JEANNOT, A., SOS. Feminas
- PATHEL, Y., Ministerio del Medio Ambiente
- ROSE, R., Asociación de Consumidores del Mts/NLC
- ZAIRE, C., Comité de Enlace con las ONG's
- CALLOO, S., Miembro de la Asociación de Estudiantes
- POINAPEN,J., Miembro de la Asociación Bahai

- MUNGAPEN, A. , Miembro de la Asociación Bahai
- KOENIG, M., Amigos del Medio Ambiente
- RANGASAMY, J., Miembro de la Asociación de Trabajadores en Educación.
- MARIE, D.S., La educación para el trabajo
- LOUISE, A., Asociación Mundial de Jóvenes, Mauritius
- JANKEE, S., Sociedad para la Protección del Medio Ambiente Rural
- SOODEELA, S. Sociedad para la Protección del Medio Ambiente Rural
- RAMPADARUTH, B., Director de Escuela Secundaria
- LEW CHIN, J., Asociación de Educadores Adultos de Mauricio
- LUCKEERAM, A. , Miembro de la Asociación de Estudiantes
- SUNGKUR, R., Corporación de Sindicatos Federativos.
- RAMPADURATH, K., Profesor de Escuela Secundaria
- SAVRIMUTHU, G., Miembro de la Asociación de Profesionales Pecheur
- MARCELIN, G., Fraternidad de Enfermos de Discapacitados de Mauricio.
- GUNGANAH, B., Alianza de Mujeres de Mauricio
- PILLAY, A., Alianza de Mujeres de Mauricio
- AHVEE, Alain, La educación para el trabajo V
- AWOTAR, R., Organización del Este para el Desarrollo Sostenible
- AYOUB, Y., Sociedad para la Conservación y Protección del Medio Ambiente
- BOOKHUN, S., Fraternidad de Enfermos de Discapacitados de Mauricio.
- DELANGRE, S, Asociación Mundial de Jóvenes Cristianos, Mauricio
- SEEBALLUCK, B., Sociedad para el Desarrollo Internacional
- RUGHOODYAL, D. , Sociedad para la Protección del Medio Ambiente Rural
- NOBUTSING, J., Miembro del Movimiento de Pequeñas Granjas.
- MEDIDEEN, R., Estudiante
- AWOTAR, A., Estudiante
- NOBUTSING, R., Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID)
- BEELUNKHAN, A., Miembro del Movimiento de Pequeñas Granjas..
- MEDIDEEN, R., Consejo para el Desarrollo Ambiental Estudio & Conservación (MAUDESCO).
- NAGGEEA, P., Consejo para el Desarrollo Ambiental Estudio & Conservación (MAUDESCO).
- KAULLYSING, L., Miembro del Movimiento de Pequeñas Granjas.

Senegal

- AG MOHAMED, Habaye, ENDA (NGO)
- BA, Amadou Tidiane, Environment Science Institute
- BALDE, Sandigui, Commission on Environment and Sustainable Development
- BAUDIN, Jacques, Ministry of Foreign Affairs
- DIAGNE MBOR, Alioune, President, Friends of the Earth
- DIOUF, Lamine, Ministry of Foreign Affairs

- FAYE, Mbaye Mbengue, Centre for Ecological Follow Up
- MBODJ, Ibrahima, Journal "Le Soleil"
- NDIONE, Assane, National Federation Engineer Association
- NDOYE, Abdoulaye, Rural Communities Association
- NIANG, Amadou Moctar, General Director, Ecological Centre of Dakar
- SAMBE, Abdourahmane, Ministry of Foreign Affairs
- SECK, Aissatou Françoise, National Council of Youth
- SECK, Ibrahima, National Council for Rural Agreement
- TOURE, Assize, Centre for Ecological Follow Up

Uganda

- Dr. KABOGGOZA, J., Jefatura del Departamento Forestal, Universidad de Makerere
- OBUA, J., Senior Lecturer
- KAPIRIRI, Monica, Coordinadora de Capacitación
- NABANYUMYA, Robert, Ambientalista
- PAUL, Mase, Presidente
- JULIET, Waiswa, Periodista
- AFUNADUULA, Oweyegha, Profesor
- HAMIDU, Kizito, Periodista Ambientalista
- MUTOORO, Connie, Agricultor
- MUHUMUZA, Jean, Entrenador
- TWINO, Arnold, Investigador
- WANZALA, Daniel, Vice-Presidente UNFA
- Dr. KAGWESAGYE, Tarsis, Administrador de Enseñanza, UNFA
- BANALYA, John, Reportero
- LUMALA, Florence, Administrador de Programa, Comunidad Movilización and Educación
- SHAH, Wahida
- AVENTINO, Bakunda, Fisheries Officer
- ASAPH, Lule, Presidenta Kisori/Grupo IRDI
- CONCEPTA, MUKASA, Silvicultor/ IRDI
- NALUKWAGO, Proscovia, Oficina de Energia / IRDI
- KASOZI, K., Granjero
- Y.B., Mukasa, Uganda
- LUKYAMUZI, Ken, Parlamentario
- MUTEKANGA, David R., Director de Programa ONG
- OTHIENO, P (U) Ltd.
- JOSEPH, Ssemanda, Estudiante
- KAKURU, Kenneth, Abogado
- BAKKIDDE, Berna, Fundación para la Iniciativa de los Derechos Humanos
- LEAH, Bagabo, Profesor

- KENNEDY, Tumutegyereeze, Uganda Debt
 - PMK, Kyemba , Green Peace Uganda
 - DARLINGTON, Mabonga, Prensa
 - ANGEL, Lubowa, Prensa
 - KABAGAMBE, Peter, Director de Programa/Rendimiento Académico
 - KANEZA, Christine, Prensa LTV
 - KYUKA, Martin, Prensa Crusader
 - DAN M., Mukiibi, Investigador
 - SEKEBA, Drake, Coordinador de Comunicaciones
 - MUWONGE, Productor de Televisión/Director
 - NANTONGO, Pauline, Director de Programa
 - CHARLES, Mugoya, Director del Programa de Recursos Naturales (UNCST)
 - MUWAYA, Stephen, CCD-China
-

Australia

- COLLINS, Paul, Rev., Catholic Priest, Writer, Broadcaster
- COSTELLO, Tim, Collins St. Baptist Church
- D'EVIE, Fayen, The Australian National University
- DEANE, Doug, Managing Director, Collex Waste Management Pty Ltd
- DJERRKURA, Gatjil, Chairman, The Aboriginal and Torres Strait Islander Commission
- DOOLEY, Brian, The Australian National University
- KENNEDY, Michael, The Humane Society Inc. Australia
- MACKAY, Brendan, The Australian National University
- MARRIOTT, Sue, Secretariat for International Land Care Pty Ltd
- PRIDEAUX, Margie, The Australian Conservation Foundation
- WILLIAMSON, Mike, Managing Director, CH2MHILL Australia Pty Ltd.
- YOUNG, Virginia, The Wilderness Society

China

- SUN, Honglie Prof., Académico, Académico China de Ciencias
- LIU, Changming Prof., Académico, Hidrólogo, Instituto de Geografía
- ZHAO, Shidong, Prof., Ecologista, Comisión Integral para Estudiar los Recursos Naturales, CAS
- DONG, Soucheng Prof., Geógrafo Humano, Comisión Integral para Estudiar los Recursos Naturales, CAS
- WEN, Xianghua Dr., Ingeniería Ambiental, Universidad de Qinghua
- ZHANG, Linxiu Dr., Economista Agrícola Economist, Centro de la Política Agrícola China, Academia China para la Agricultura
- SHI, Han Dr., Ambientalista, Asociación China para el Desarrollo Sostenible
- FU, Shuqin Mme., Agencia de Cooperación Internacional, CAS
- LIU, Jian , Applied Ecologist, Agencia de Recursos y Ambiente, CAS

Filipinas

- ROXAS, Sixto Dr., Instituto Filipino de Alternativas para el Futuro
- BENITEZ, Helena, Universidad Filipina de la Mujer
- HABITO, Cielito, PIAF
- BASAEN, Ines, PIAF
- ANTONIO, Ella, PIAF
- ALUNAN, Raffy Dr., Kyberman Group
- GONZALEZ, Pechie, Universidad de las Mujeres Filipinas
- ALARAS, Connie Prof., Comisión Nacional de Arte y Cultura
- GONZÁLEZ, Andrew, Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- DAR, William, Departamento de Agricultura
- CAYOSA, Egon, Foro Verde
- MEDALLA, Felipe, Autoridad nacional en Desarrollo y Ambiente/Filipinas
- DE LEON, Corazón Alma, Comisión del Sreicio Civil
- RAMOS SHAHANI, Leticia, Alianza de Alianzas
- LINA, Joey, Alianza de Alianzas
- JINGGOY E., Mayor, Alianza de Alcaldes
- MERCADO, Elmer, Departamento Ambiental y Recursos Naturales
- TRILLANA, Pablo, Instituto Historico Filipino
- MORALES, Horacio, Dept. de la Reforma Agraria
- MALAYANG, Ben, Escuela de Estudios Ambientales y Administración
- BRILLANTES, Alex, Fundación Metrobank
- SOBREPEÑA, Chito, Fundación Metrobank
- CHEBAT, Maraya, Instituto Filipino de Alternativas para el Futuro
- ROXAS, Elizabeth, Circulo Ambiental de Radiodifusión
- SEVERINO, Howie, Equipo Probe
- ENRIQUEZ, Marge, Investigación Filipina

Japan

- KATO, Sabuto, Presidente, Instituto de Recursos Ambientales y la Sociedad
- NAITO, Masaaki Prof., Profesor Universidad Nacional de Kyoto
- TERANISHI, Shurichi, Profesor, Universidad Nacional de Hitotsubashi
- HARA, Takeshi, Editor, Periódico de Mainichi
- TAKAHÁSHI, Kazuo, Director, FASID Instituto Internacional para el Desarrollo Ambiental
- HIRANO, Takashi, Director Ejecutivo, Foro Global Ambientalista
- YAMAGUCHI, Koji, Administrador General, Dirección de la División Ambiental
- KUSAHANA, Hirokazu, Dsub Director Administrativo, División Ambiental y Social.
- TATEMATSU, Wahei, Novelista
- SHIBA, Yayoshi, Mayor, Kamiyakucho in Yakushima

- SHIMAMURA, Yutaka, Administrador, Departamento de Ambiental, Prefectura de Saitama.
- DAIDOJI; Shuichi, Director General, División Desarrollo de Negocios Integrales (Integrated Business Development Division)
- YOSHIMURA, Motoo, Director, Instituto de Planificación Ambiental
- NIWA, Takako, Eco-life Caster, Radiodifusión Cultural Nippon (Nippon Cultural Broadcasting Inc).
- YAMAMOTO, Koji, Delegado Presidencial. Red Ecológica para el Uso de los Árboles en Japón (Network of Ecology Using Tree Japan).
- ARAI, Keiko, Presidente, Mi Paz
- USAMI, Shigeru, Prof. de la Universidad de Utsunomiya
- KOHAMA, Yumiko, Lector, Red del Pueblo Global (Network of Global Village).
- KAWACHIDA, Kenro, Secretario General, Asociación para la Resucitación Ambiental de la Tierra, en la Práctica Actual (The Earth Environment Resuscitate Actual Practice Association)
- SUGIMOTO; Ikuo, Coordinador en Jefe, Fundación Ciudadano Ambientalista. (Citizen Environmental Foundation)
- KISHIMOTO, Satoko, Miembro Ejecutivo, A SEED Japan.
- HIRONAKA, Wakako, Miembro, Caja del Concejal
- TANAKA, Satoshi, Administrador, Departamento de Ambiente Global, Agencia Ambiental de Japón
- PAYNE, George, Profesor del Colegio Emerson en E.E.U.U

Argentina

- ALSOGARAY, María Julia, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
- ARIENZA, Maritza, Cruz Verde Internacional
- COHEN, Jorge, Acuario XXI
- FLORIN, Raimundo, Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable
- KELLY, Elsa, Dirección de Medio Ambiente Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- LANATTA, María, Fundación Río Abierto.
- MAGGIORA, Nora, Acuario XXI.
- MATUS, FABIAN,
- MEITIN, Alejandro, Fundación Ala Plástica
- NESTOR, Fuentes, Universidad de Luján
- PALCOS, María Adela, Fundación Río Abierto.
- PICHU MALEN, Beatriz, Pueblos Indígenas
- RODRIGUEZ, Norberto, Asociación Cristiana de Jóvenes, Secretario General de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de ACJs
- VIÑAS, Oscar, Confederación de la Producción de la República Argentina

- SONZINI, Osvaldo Mario, Gobierno de la Provincia de Bs. As., Secretaria de Política Ambiental
- SOSA, Mercedes, Cantante y Miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra

Bolivia

- Academia Nacional de Ciencias
- Universidad Boliviana
- CEPB/Sector Privado
- Asamblea Permanente de los Derechos Humanos
- Cooperación Internacional
- Comisión De Desarrollo Sostenible, Cámara de Diputados
- Liga de Defensa para el Medio Ambiente - LIDEMA
- Ministerios Justicia y Derechos Humanos; Desarrollo Sostenible; Educación
- Plataforma de la Mujer

Brasil

- ALMEIDA, Rosangela, Goias/OAB
- ALVARENGA, María Auxiliadora, Comisión Minas Gerais
- AZEVEDO, Sarah, Comisión Parana
- BOFF, Leonardo, Río de Janeiro
- CAETANO, Expedita Miriam, Comisión São Paulo
- CAMARGO, Aspasia, Ministerio de Relaciones Exteriores
- CARIM ANTONIO, Adalberto, Justice Tribunal of Amazon
- COLARES, Marco Antonio, O.A.B. Federal/Comisión Ceará
- FERRAZ, Luciana, Grupo Terrauna/Brahma Kumaris/ São Paulo
- GADOTTI, Moacir, Instituto Paulo Freire
- GOMES DOS SANTOS, Samuel, Comisión de Derechos Humanos
- HEEP, Zilda, Instituto Universal Cristal Minas Gerais
- LEONARDOS, Othon, Distrito Federal
- MALDONADO, Carlos, Instituto Creatio, Comisión Mato Grosso
- QUEIROGA, Emilia, Comisión Minas Gerais
- SANTIAGO GUERRA FILHO, Willis, Comisión Ceará
- SOUZA NETO, Paulo, Goias
- SZEMERE, Juan Ivan, Grupo Terrauna

Costa Rica

- ARAYA, Lizbeth, Universidad de Costa Rica
- BARQUERO, Karla, Estudiante - UCR
- BRICEÑO, Cristina, Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura
- CASTILLO, Vilma, Ministerio de Educación, Comisión de Educación para la Paz y Medio Ambiente

- JIRON, Nikol, Estudiante - UCR
- LUJAN, Manuel, Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura
- LUJAN, Viviana, Estudiante - UCR
- MAY, Roy, Universidad Bíblica Latinoamericana
- MATA, Alejandrina, Decana de Educación, Universidad de Costa Rica
- MONTERO DIEN, Victor, Architect, Universidad de Costa Rica
- RAMIREZ, Elizabeth, Universidad Nacional
- ROJAS, Emile, Federación Costarricense de Organizaciones Ambientales-FECON
- UGALDE, Reynaldo, Ministerio de Educación Pública, Dep. de Educ. Ambiental
- ZUÑIGA, María Eugenia, Universidad Estatal a Distancia, Prog. de Educación Ambiental Comunitaria
- SOLERA, Eric, Asociación Cristiana de Jóvenes

El Salvador

- AGUILAR, María Eugenia, Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño, RAIS
- BORGIO B. Enrique Dr., Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
- CUCHILLAS, Orfilio, Confederación Salvadoreña de Cooperativas de R.L.
- ENRÍQUEZ, Alberto, Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE
- GAMERO; Julio Dr., Comisión de Salud y Medio Ambiente Asamblea Legislativa
- HERNÁNDEZ, Alma Dinora, Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana
- HUEZO, Raúl, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
- MACHUCA, José Rafael, Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa y CNDS
- NAVAS, Zoila Milagro, Presidenta de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES y CNDS
- VILLACORTA, Adolfo, Lic., Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador
- SACA, Antonio, Secretario Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusión ASDER
- PÉREZ, Oscar Antonio, Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador ARPAS
- DE TESAK, Ildiko, Dra., Organización Empresarial Femenina
- TOJEIRA, José María, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
- De MEJIA, Teresa, Directora del Instituto de Protección al Menor
- GALICIA, Roberto, Presidente, Centro Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA
- SERMEÑO; Mauricio, Unidad Ecológica Salvadoreña UNES
- DÍAZ, Francisco, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho FESPAD
- CAMPOS, Adalberto Elías, Director General de Educación Superior, Ministerio de Educación.

- BARRERA de MORALES, Lourdes, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidades.

Mexico

- MEDELLÍN, Enriqueta, Servicios de Educación Ambiental
- GUZMAN, Miguel Angel, Consejo Regional del Café de Coatepec A.C.
- SIUROB, María del Carmen, Centro de Información Ambiental
- MOROSINI, Francisco, Dirección General de Asuntos Ecológicos del Estado de Veracruz
- DE LA GARZA, Julián, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Subsecretaria de Ecología, Gobierno del Estado de Nuevo León.
- MENDOZA; José Antonio, Subsecretaría de Desarrollo Rural
- FLORES, Antonio, Poder Ejecutivo del Estado de Mexico, Secretaria de Desarrollo Social y Protección Ambiental.
- JIMÉNEZ BACA, Héctor, Gobierno del Estado de Mexico, Secretaria de Ecología. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
- PÉREZ, Sergio, Secretaría de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca. Dirección Forestal y de Fauna.
- GARCÍA MERAZ, Raúl, Ingeniería Ambiental Consultores S.A. de C.V.
- SANDOVAL, Jesús, Atlas S.A. de C.V.
- REYNA V., Gilberto, Panatronic
- CAMPUZANO T., Victor, Tecnológico de Monterrey
- RODRÍGUEZ T., Rubén, UPAEP
- BURGUEÑO L., Fausto, Centro de Ciencias de Sinaloa
- PAREDES R., Silvia Ruth,
- ORTIZ REYNA, David
- ZEROMSKI, Andrzej, Universidad de Guadalajara

República Dominicana

- RODRÍGUEZ, María Alt., Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
- TOLENTINO, LUIS, Dept- Inventario de Recursos Naturales, Subsecretaría Recursos Naturales, Secretaría de Estado de Agricultura.
- POLANCO, Dominga, Dep. Vida Silvestre, Subsecretaria Recursos Naturales, Secretaria de Estado de Agricultura.
- TRONCOSO M., Bolívar, Secretaria de Estado de Turismo
- BÁEZ, José Enrique, Plan Nacional Quisqueya Verde
- VALENZUELA, Yocasta, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores
- ALVAREZ, Moisés, Capacidad 21
- DE JESÚS, Indhira, Oficina Seguimiento Cumbres Mundiales
- TATIS, Rolando, Corporación Dominicana de Electricidad (CDE)

- SÁNCHEZ, Rosa, Universidad APEC
- RODRÍGUEZ, Milagros, Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- ESPINAL, Aida, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- HENRÍQUEZ, Ana Mercedes, INTEC-ECOLÓGICO - IDIBIO
- CAMILO, Grisell Pilar, INTEC-ECOLÓGICO
- MILLARD, María Teresa, INTEC-ECOLÓGICO
- MORILLO, Francisca Ant., Colegio Infantil La Escuelita
- MIR, Celeste, Instituto Dominicano de Investigaciones Biológicas-Museo Nacional de Historia Natural
- GIRÓN, Royster, Fundación Ecológica Renacer
- CANELA, Rómulo, Junta para la Protección y Desarrollo de la Cuenca del Río Yaque del Norte (JUNTAYAQUE)
- BATISTA CRUZ, Andrea, JUNTAYAQUE
- ARIAS, Nancy, JUNTAYAQUE
- ABRÉU, Ana Hilda, JUNTAYAQUE
- PERALTA, Margarita, Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC)

Uruguay

- PAÉZ VILARO, Carlos, Artista
- RADA, Rubén, Musico
- BENEDETTI, Mario, Escritor
- ZORRILLA, China, Actriz
- FRANCESCO LI, Enzo, Atleta
- TALICE, Rodolfo, Profesor
- ARANA, Mariano, Intendente de Montevideo
- BATALLA, Hugo, Vicepresidente de la República

Venezuela

- BENITEZ, Aimee, Miembro Movimiento Ambientalista
- BUENAÑO, Gilberto, Centro Integral de Estudios Ambientales, Universidad Central de Venezuela
- FERREIRA, Clara, Green Cross Venezuela
- GONZÁLEZ, Eduardo, Consejo Nacional de Investigación Tecnológica y Científica
- JIMÉNEZ, Jesús, Parlamento Indígena
- MARTINEZ, Alejandro, PARLAMAZ
- MUSSO, Judith, Directora General, Oficina de Desarrollo y Relaciones Internacionales (ODEPRI)
- NEHLIN, Sven, Vice-Presidente, Venezuelan Association of Palm.
- RODRÍGUEZ, Mireya, Green Cross Venezuela
- RODRÍGUEZ, Alejandro, La Salle Natural Science Society.